

Ri

Gerencia de

esg

gos

y Seguros

FUNDACIÓN MAPFRE

113

AÑO XXIX

SEGUNDO CUATRIMESTRE 2012



Patricia del Carmen Alvarado G.

«La Gerencia de Riesgos es un trabajo en equipo»

Gerente de riesgos de la Autoridad del Canal de Panamá



Responsabilidad medioambiental y garantías financieras

El régimen portugués y el ejemplo español. Parte II

PAULA RIOS Y ANA SALGUEIRO



Agencias de suscripción de riesgos

Naturaleza y regulación en España

CÉSAR GARCÍA



Los riesgos electrónicos

Averías, protección de la vida privada y riesgos intrínsecos

FRANÇOIS SETTEMBRINO



Marea negra en el golfo de México

Gestión de la catástrofe y responsabilidad de las empresas

GERENCIA DE RIESGOS Y SEGUROS

FUNDACIÓN MAPFRE

Instituto de Ciencias del Seguro

T 91 581 20 08

Paseo de Recoletos, 23. Madrid

www.fundacionmapfre.com

BECAS DE FORMACIÓN 2012 EN SEGUROS Y GESTIÓN DEL RIESGO

FUNDACIÓN MAPFRE realiza una convocatoria anual de becas destinadas a facilitar el acceso a actividades formativas relacionadas con el seguro y la gestión del riesgo.

- Becas de formación especializada para profesionales de Iberoamérica y Portugal: destinadas a facilitar a universitarios de Iberoamérica y Portugal un período de formación en Universidades e Instituciones españolas, sobre temas relacionados con el seguro y la gestión del riesgo.
- Becas al estudio: destinadas a facilitar el acceso a las actividades de formación impartidas por el Instituto de Ciencias del Seguro.



Reinventarse o morir

El acontecimiento deportivo más popular del mundo acaba de comenzar. Me refiero a la cita de la ciudad de Londres con los Juegos Olímpicos en 2012. Y es una suerte que por unos días, pasada la resaca de la Eurocopa, tengamos un buen motivo para pensar en cosas distintas: esfuerzo, superación, deportividad, espíritu olímpico...

Aunque los primeros Juegos se celebraron en la ciudad de Olimpia en torno al año 776 a.C., el entusiasmo de Evangelios Zappas y la tenacidad del barón de Coubertin fueron los que consiguieron reinventar los Juegos Olímpicos de la era moderna y convertirlos en un símbolo universal de civilización. La clave es reinventarse.

Y es que, aunque la situación económica en gran parte del planeta no ofrece muchos motivos para el optimismo, debemos aprovechar la ocasión que nos brinda esta crisis no solo para «ajustarnos el cinturón», sino para establecer los controles y mecanismos necesarios que garanticen que no se vuelvan a producir los mismos errores. Reinventar nuestro modelo económico superando el original, tal y como lo hicieron los padres de los modernos Juegos Olímpicos, convirtiéndolos en un símbolo global.

Si hay un proyecto que simbolice la voluntad de los seres humanos y la unión entre dos mundos, este es el Canal de Panamá. En la entrevista a la Gerente de Riesgos del Canal, Patricia del Carmen Alvarado G., podemos conocer la gestión de riesgos tanto en la magna obra de ampliación, como en el funcionamiento diario del Canal. Si tenemos en cuenta que el tráfico comercial a través del Canal representa un 5% del comercio mundial, podemos imaginar la magnitud de estas tareas.

En el primero de los tres estudios (segunda parte del publicado en el número 112 de nuestra revista), las autoras tratan el tema de la responsabilidad medioambiental considerando las diversas normativas desarrolladas en algunos de los países pertenecientes a las economías emergentes para afrontar la responsabilidad medioambiental y la reparación de daños provocados por distintas catástrofes medioambientales.

En el segundo estudio, el autor reflexiona sobre la naturaleza jurídica de las agencias de suscripción, analizando algunos aspectos que pueden parecer difusos en función de la interpretación del supervisor y llegando a concluir, tras una sólida y extensa argumentación, que dichas agencias comparten más rasgos con la actividad de mediación que con la actividad aseguradora.

En el tercero de los estudios publicados, su autor, François Settembrino, miembro del Consejo de Redacción de esta revista y experto en Gerencia de Riesgos, nos recuerda que existen riesgos fundamentales que a veces olvidamos. Para ello, dibuja una hipotética situación en la que, ante la incertidumbre del futuro, solo disponemos de un arma de combate: la resiliencia.

Presentamos en este número el *ranking* de los mayores grupos aseguradores europeos NoVida en 2011 elaborado por el Centro de Estudios de FUNDACIÓN MAPFRE. En esta ocasión, podemos observar que el año 2011 no solo estuvo marcado por la crisis de deuda soberana de la zona euro, sino que, además, la industria aseguradora mundial experimentó pérdidas récord por catástrofes naturales.

El Observatorio de Siniestros enlaza con nuestro primer artículo sobre responsabilidad medioambiental al describir la explosión y el posterior hundimiento de la plataforma petrolífera Deepwater Horizon en el golfo de México. Declarado catástrofe nacional por el presidente Obama, millones de litros de crudo derramados provocaron una auténtica tragedia para las comunidades costeras del golfo.

Cerramos este número con las habituales secciones de reseñas bibliográficas y el apartado de noticias sobre AGERS.

Como viene siendo habitual, deseamos que este número les resulte interesante. Tómense un respiro, descansen y no renuncien a reinventar el futuro. |

Gerencia de Riesgos

y Seguros

FUNDACIÓN MAPFRE
 Instituto de Ciencias del Seguro
 Paseo de Recoletos, 23. 28004 Madrid (España)
 Tel.: +34 91 581 12 40. Fax: +34 91 581 84 09

www.gerenciaderiesgosysegueros.com

PRESIDENTE: Filomeno Mira Candel

DIRECTOR: José Luis Ibáñez Götzens

JEFA DE REDACCIÓN: Ana Sojo Gil

COORDINACIÓN: María Rodrigo López

CONSEJO DE REDACCIÓN: Irene Albarrán Lozano, Alfredo Arán Iglesia, Francisco Arenas Ros, Montserrat Guillén Estany, Alejandro Izuzquiza Ibáñez de Aldecoa, César López López, Jorge Luzzi, Francisco Martínez García, Ignacio Martínez de Baroja y Ruíz de Ojeda, Eduardo Pavelek Zamora, M^a Teresa Piserra de Castro, César Quevedo Seises, Daniel San Millán del Río, François Settembrino.

REALIZACIÓN EDITORIAL: Comark XXI Consultores de Comunicación y Marketing

DISEÑO GRÁFICO: Adrián y Ureña

IMPRIME: CGA

SUSCRIPCIÓN ANUAL: España y Portugal: 40 euros. Resto del mundo: 70 euros (incluido envío).

DEPÓSITO LEGAL: M. 9.903-1983

ISSN: 0213-4314

Gerencia de Riesgos y Seguros no se hace responsable del contenido de ningún artículo o trabajo firmado por sus autores, ni el hecho de publicarlos implica conformidad o identificación con los trabajos expuestos en esta publicación. Está prohibida la reproducción total o parcial de los textos e ilustraciones de esta revista sin permiso previo del editor.



Actualidad	6
<p>Novedades legislativas. Noticias IGREA-Iniciativa de Gerentes de Riesgos Asociados. ‘Caso <i>Prestige</i>’, 10 años después. La mortalidad por accidentes en España. ¿Riesgos emergentes de las nanotecnologías? John H. Fitzpatrick, nuevo secretario de la Asociación de Ginebra. Alberto Manzano, nuevo académico de la Real Academia San Dionisio de Ciencias, Artes y Letras. Clausura del curso 2011/2012 de la Facultad de Ciencias del Seguro, Jurídicas y de la Empresa.</p>	
Agenda 2012	11
En opinión de...	12
<p>Patricia del Carmen Alvarado G., gerente de riesgos de la Autoridad del Canal de Panamá <i>«El gerente de riesgos debe conocer su operación a todo nivel y mantener una estrecha relación con el personal».</i></p>	
Estudios	
<p>La responsabilidad medioambiental y las garantías financieras: el régimen portugués y el ejemplo español como referencia para otros mercados. Parte II. PAULA RIOS Y ANA SALGUEIRO.....</p>	
	22
<p>A vueltas con las agencias de suscripción de riesgos. CÉSAR GARCÍA.....</p>	
	31
<p>Los riesgos electrónicos. FRANÇOIS SETTEMBRINO.....</p>	
	40
Informe	
<p>Ranking de mayores grupos aseguradores europeos No Vida 2011. CENTRO DE ESTUDIOS.....</p>	
	48
Observatorio de siniestros	
<p>Marea negra en el golfo de México. GERENCIA DE RIESGOS Y SEGUROS.....</p>	
	62
Libros	74
Noticias AGERS	79

LEGISLACIÓN

Novedades

- **Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril**, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. B.O.E. núm. 98, de 24 de abril de 2012.
- **Resolución de 12 de abril de 2012**, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 10/2012, de 23 de marzo, por el que se modifican determinadas normas financieras en relación con las facultades de las Autoridades Europeas de Supervisión. B.O.E. núm. 94, de 19 de abril de 2012.
- **Real Decreto-ley 10/2012, de 23 de marzo**, por el que se modifican determinadas normas financieras en relación con las facultades de las Autoridades Europeas de Supervisión. B.O.E. núm. 72, de 24 de marzo 2012.
- **Orden ECC/548/2012, de 15 de marzo**, por la que se establece el sistema de reaseguro a cargo del Consorcio de Seguros para el Plan de Seguros Agrarios Combinados del ejercicio 2012. B.O.E. núm. 66, de 17 de marzo de 2012. |



Reunión del Presidente de IGREA con la Directora General de Seguros

Daniel San Millán, Presidente de Iniciativa de Gerentes de Riesgos Españoles Asociados (IGREA), se reunió en la primera semana de junio con Flavia Rodríguez-Ponga, Directora General de Seguros y Fondos de Pensiones, en el marco de los contactos que IGREA mantiene con otros agentes e instituciones del mercado asegurador español para trabajar conjuntamente en el desarrollo del sector y dotar de voz a los grandes compradores de seguros.

El presidente de IGREA agradeció sinceramente la predisposición de la Dirección General de Seguros a escuchar las inquietudes y propuestas de la asociación que aglutina a los grandes compradores de seguros que, como grandes riesgos, quedan fuera del alcance de las leyes que protegen a los consumidores de seguros.

«En estos complicados tiempos, donde queda claro lo importante que es la Gerencia de Riesgos para la sostenibilidad económica de los Estados y las empresas, es el momento para que los gerentes de riesgos den un paso al frente en las organizaciones y contribuyan a que la apuesta por la internacionalización y diversificación

de las grandes corporaciones españolas siga teniendo éxito en los próximos años», declaró Daniel San Millán, quien también destacó «lo bien que el sector asegurador se comporta en esta ya prolongada y severa crisis económica».

Guía de buenas prácticas en la gestión de siniestros

IGREA, que a través de sus 30 asociados agrupa a la mayoría de empresas cotizadas en el Ibex y en otros índices bursátiles españoles, presentó recientemente la Guía de Buenas Prácticas en la Gestión de Siniestros. La guía está dirigida a todos los profesionales del sector asegurador y establece un conjunto de principios y buenas prácticas en la gestión de los siniestros para que su tramitación sea homogénea, ordenada y pactada entre las partes.

Por ello, el documento propone la secuencia de pasos a seguir por los diferentes agentes implicados en las distintas fases y clarifica y define el papel de cada una de las partes



implicadas. Este método de trabajo pretende evitar conflictos que surgen habitualmente durante el proceso de tramitación de siniestros, así como reducir los plazos de resolución y agilizar complejos procedimientos cuando se produce una reclamación.

«La Guía es la primera gran iniciativa de IGREA», dijo Daniel San Millán, durante la presentación de la misma, celebrada en la sede de la Dirección General de Seguros, a la que acudieron 150 profesionales del sector. «Estamos seguros de que aportará beneficios a todas las partes implicadas en el complejo proceso de gestión de siniestros. Después de intensos contactos con aseguradores, *brokers* y peritos, hemos intentado optimizar y sistematizar el proceso de reclamación, así como clarificar el papel de todos los implicados. Recomendamos a los asegurados que utilicen las herramientas que propone la guía y las apliquen en su relación con las compañías aseguradoras», concluyó. ■



'Caso Prestige', 10 años después

El próximo 16 de octubre se inicia el juicio oral sobre el hundimiento del petrolero *Prestige*, ocurrido el 13 de noviembre de 2002 frente a las costas gallegas. Ha sido una de las peores catástrofes ecológicas, económicas y sociales ocurridas en Galicia, que dejó sin faena a miles de marineros y mariscadores. En la zona aún quedan restos sin poder limpiar por su difícil accesibilidad.



El buque, construido hace 26 años en Japón, que no pasaba ninguna revisión desde 1999, transportaba 77.000 toneladas de fuel desde Letonia a Gibraltar cuando se vio inmerso en un temporal que abrió una vía de agua en su casco. Seis días después se partió en dos y se hundió. El *Prestige* llevaba ya varios años en las *listas negras* de navegación de las grandes navieras internacionales.

La idea inicial fue alejar al barco lo más posible de la costa, rumbo al norte, pero posteriormente el petrolero fue remolcado por cuatro barcos y viró hacia el sur para dirigirse por aguas portuguesas hasta Cabo Verde. Las primeras manchas de crudo aparecieron cuatro días después de iniciarse el temporal y el hundimiento se produjo dos días más tarde.

En el juicio, con 2.300 afectados, se pide una reclamación total por daños y perjuicios en materia de responsabilidad civil que asciende a 1.264 millones de euros, y se acusa al Director General de la Marina Mercante de aquel momento, al capitán del buque, al primer oficial y a dos marineros. Como responsables civiles directos se apunta a la

aseguradora The London Steam-Ship Owners y al Fondo Internacional de Indemnización de Daños debidos a la Contaminación por Hidrocarburos (FIDAC).

Las variadas nacionalidades de las partes implicadas en la navegación de aquel viaje del *Prestige* complican la situación a la hora de dirimir responsabilidades: navegaba por aguas españolas; el monocasco era de Liberia; operaba bajo bandera de conveniencia de Bahamas; el armador y el capitán son griegos; la tripulación, mayoritariamente filipina; es norteamericana la empresa que realizó la última revisión del petrolero, y es ruso el consorcio constituido por la armadora griega y la sociedad suiza propietaria de la carga. A efectos prácticos, el primer responsable es el armador propietario del buque y este, sea donde sea el accidente y donde radique la sede del propietario, tiene que indemnizar.

Una vez ocurrida la catástrofe, desde distintos organismos se han solicitado medidas que puedan ayudar a evitar situaciones como la ocurrida. Así, por ejemplo, se echa en falta la ausencia de una legislación europea y

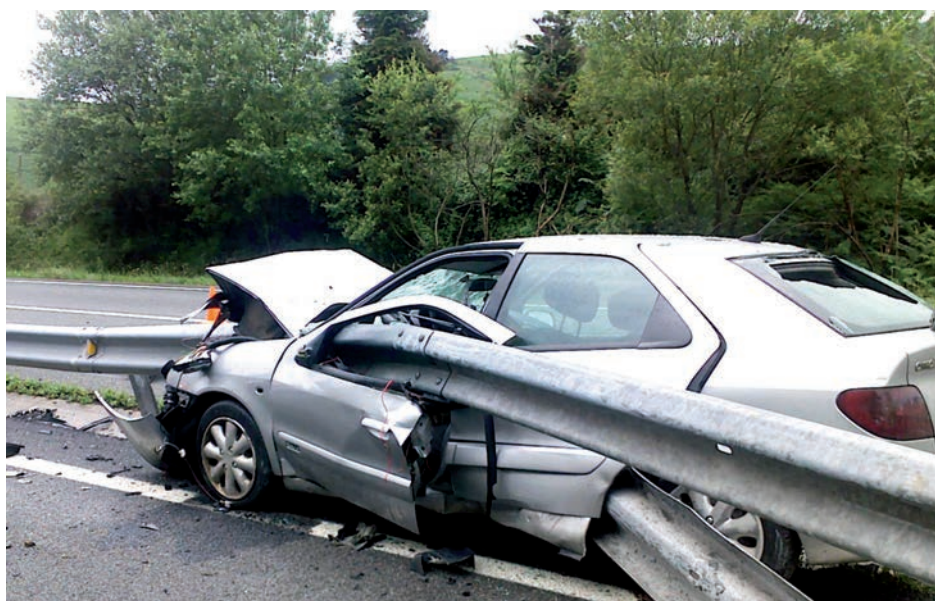
de un organismo que vele por la seguridad en las aguas (dos meses más tarde, en enero de 2003, empezó a funcionar la Agencia de Seguridad Marítima Europea, y si su normativa hubiera estado en vigor con anterioridad, el *Prestige* habría tenido que ser sometido a estrictas revisiones y posiblemente hubiera sido retirado de la navegación). Se ha exigido que se revoque con la mayor celeridad la moratoria que permite a los barcos que transportan mercancías peligrosas no disponer del doble caso hasta 2015. También se ha instado a concretar ante las autoridades comunitarias e internacionales la ampliación de las zonas marítimas especialmente sensibles; la implantación de un corredor lo suficientemente alejado de la zona costera, pero que no impida, a su vez, realizar con agilidad las tareas de rescate y salvamento, así como la dotación de más medios humanos y técnicos, la exigencia de mayores garantías en la inspección de barcos antiguos y la restricción del tráfico marítimo internacional de los cargueros en estas zonas. |



La mortalidad por accidentes en España

En 2010, el Instituto Nacional de Estadística (INE) registró un total de 382.047 defunciones en España, de las que 14.066 ocurrieron por causas externas y el resto por causas naturales.

Las causas externas, tal como



las denomina el sistema de clasificación de defunciones de la Organización Mundial de la Salud, comprenden las causas accidentales y las intencionadas,

	NÚMERO DE VÍCTIMAS
Hogar y ocio	6.418
Tráfico vial	2.478
Accidentes de trabajo	757 (incluidos «in itinere»)

que en ese año alcanzaron las cifras incluidas en los cuadros inferiores.

Tomados en consideración solo los accidentes y teniendo en cuenta los datos estadísticos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (accidentes de trabajo) y del Ministerio del Interior (accidentes de tráfico vial), el reparto de fallecimientos por ámbito de competencia queda establecido como refleja el cuadro siguiente. |

ACCIDENTES	NÚMERO DE VÍCTIMAS
Transporte*	2.576
Caídas	1.982
Obstrucción de vías respiratorias	1.635
Envenenamiento	722
Ahogamiento	432
Fuerzas mecánicas	201
Incendio	188
Otros y no especificados	2.320
INTENCIONADOS O NEGLIGENCIAS	NÚMERO DE VÍCTIMAS
Suicidios	3.158
Agresiones	329
Complicaciones intervención médica	419
Otros	104

*Vial, aéreo, marítimo y otros.

¿Riesgos emergentes de las nanotecnologías?

Desde finales del siglo pasado se vienen utilizando cada vez con mayor profusión las nanotecnologías, que proporcionan nuevos y mejores usos industriales en sectores químicos, farmacéuticos, alimenticios y de acabados superficiales, entre otros. Como ocurre con todas las tecnologías, junto a los notables avances aparecen asociados riesgos de efectos negativos que en este caso se consideran emergentes, pero todavía poco conocidos.

Como se definen científicamente, las nanopartículas son elementos o estructuras de tamaño dimensional de 1 a 100 nanómetros, siendo un nanómetro (nm) igual a 10^{-6} milímetros (mm, es decir, un diezmilésimo de mm). El tamaño tan reducido de las nanopartículas sólidas les hace que se comporten como partículas gaseosas o microorganismos y que penetren

fácilmente en membranas y tejidos biológicos, como los respiratorios, digestivos y cutáneos, de donde procede su sospechosa peligrosidad.

Sin embargo, en los pocos años de utilización y por su reducido uso, hasta el momento no se han registrado casos específicos de daños o trastornos en trabajadores y usuarios de productos fabricados con nanopartículas. Algunos de estos productos son cremas cosméticas, aerosoles, pinturas o residuos de combustibles fósiles, de los que, por el momento, no se han detectado efectos nocivos ni en la mano de obra ni en los consumidores.

No obstante, persiste la sospecha de que su previsible potencial de afectación se llegue a confirmar, con desencadenamiento de toxicidad, cánceres, combustiones descontroladas y explosiones. Actualmente se trabaja en investigaciones con animales en varios laboratorios de sanidad e industriales, con unos cronogramas

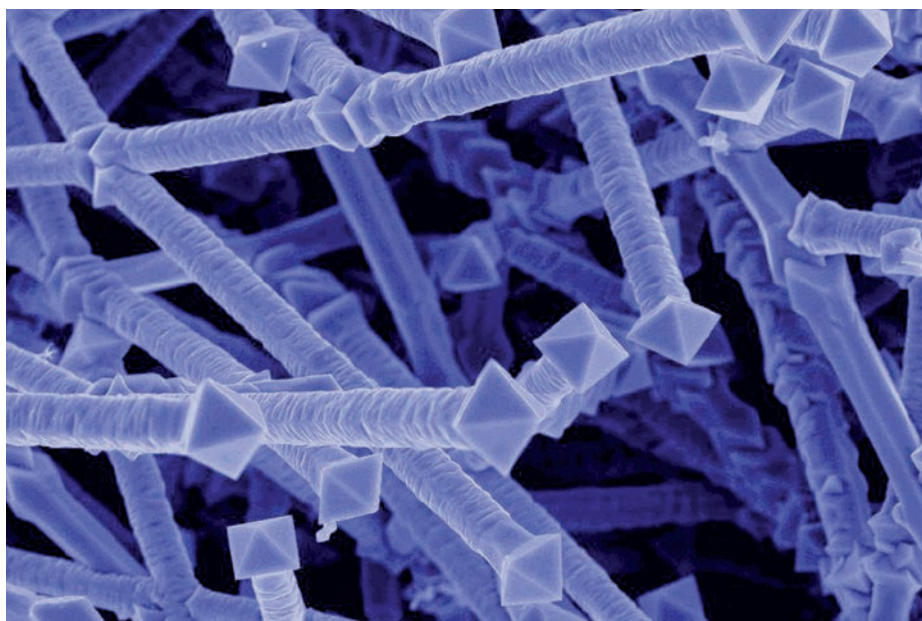
dilatados en el tiempo, por lo que habrá que esperar dos o tres años más para disponer de resultados que ayuden a aclarar la sospecha, aunque sea parcialmente. |



John H. Fitzpatrick, nuevo Secretario General de la Asociación de Ginebra

La Asociación de Ginebra ha nombrado como Secretario General y Director General a John H. Fitzpatrick en su Asamblea General, celebrada el pasado 7 de junio en Washington DF, sucediendo a Patrick M. Liedtke, que desempeñaba el cargo desde enero de 2001.

Fitzpatrick ha desarrollado su carrera profesional en el mundo financiero y asegurador. Ha sido director Financiero (CFO) de Kemper Corporation, en Estados Unidos, y de SWISS RE, en la que también fue responsable del negocio de Vida y Salud y de la División de Servicios Financieros. Actualmente es miembro no ejecutivo del Comité de Directores de AIG. |





Alberto Manzano, nuevo académico de la Real Academia San Dionisio de Ciencias, Artes y Letras

El Presidente de FUNDACIÓN MAPFRE, Alberto Manzano, fue nombrado recientemente nuevo académico de la Real Academia San Dionisio de Ciencias, Artes y Letras, en un solemne acto celebrado en Jerez de la Frontera (Cádiz). Esta institución cultural reconoce de esta forma sus méritos académicos y su brillante trayectoria profesional tanto en MAPFRE como en FUNDACIÓN MAPFRE. |



Clausura del curso 2011/2012

El pasado 21 de junio se celebró el acto de clausura del curso de la Facultad de Ciencias del Seguro, Jurídicas y de la Empresa de la Universidad Pontificia de

Salamanca y del CUMES en la que fue su sede hasta hace tres años: el campus Monte del Pilar de MAPFRE.

Al acto de clausura del curso asistieron más de 200 personas, entre alumnos de todas las promociones que han pasado por el centro, profesores y colaboradores.

Posteriormente se sirvió un cóctel en los jardines, donde los asistentes disfrutaron de momentos muy entrañables.

Tras finalizar esta etapa, el Instituto de Ciencias del Seguro, a través del CUMES, continuará con su compromiso con la formación, especialmente a través de Internet, ofreciendo el máster universitario en Seguros y Gerencia de Riesgos en su modalidad semipresencial, el máster universitario en Gestión y Técnica de Seguros (*e-learning*) y el Plan de Formación especializada en seguros, en el que participan más de 1.000 alumnos procedentes de 19 países. |



AGENDA 2012

CONGRESOS Y JORNADAS

JORNADA	FECHAS	LUGAR	CONVOCANTE
VIII Congreso anual	26 junio	Johanesburgo (Sudáfrica)	RMSA
Congreso anual: Risk and Development in a Changing World	18-20 julio	Sidney (Australia)	SRA
XXXVII Congreso Educacional	31 julio-3 agosto	Naples, FL (EE.UU.)	RIMS
Congreso anual	5-8 agosto	Minneapolis, MN (EE.UU.)	ARIA
IV Seminario IRC	26-30 agosto	Davos (Suiza)	Global Risk Forum
Congreso 2012	4-6 septiembre	Múnich (Alemania)	DVS
Congreso 2012	9-12 septiembre	Saskatoon (Canadá)	RIMS
VIII Conferencia Internacional sobre Análisis de Riesgos y Mitigación de Riesgos	19-21 septiembre	Isla de Brac (Croacia)	Wessex Institute of Technology (Londres)
Congreso ERM-BCM 2012	4-5 octubre	Monterrey (México)	Risk Mexico
Seminario Gerencia de Riesgos	22-23 octubre	Versalles (Francia)	FERMA
Congreso ERM 2012	29-30 octubre	San Antonio, TX (EE.UU.)	RIMS
Gerencia de Riesgos en Latinoamérica	31 octubre	Madrid (España)	Commercial Risk Europa
Congreso anual	6-7 noviembre	Pfäffikon (Suiza)	SIRM
XXXII Construction Risk Manager	11-15 noviembre	Orlando, FL (EE.UU.)	IRMI
Congreso anual	18-20 noviembre	Queensland (Australia)	RMIA
VII Congreso anual	21-24 noviembre	Sidney (Australia)	IFRIMA
Congreso anual	9-12 diciembre	San Francisco, CA (EE.UU.)	SRA
IX Seminario Seguros y Finanzas	10-11 diciembre	Londres (Reino Unido)	Asociación de Ginebra

«Cada supervisor, gerente o vicepresidente gestiona su riesgo en colaboración con los demás», dice Patricia del Carmen Alvarado G., lo que supone que la Gerencia de Riesgos en el Canal de Panamá es «un trabajo en equipo». Ahora el reto es implementar una metodología integral en la gestión del riesgo a todos los niveles, lo que permitirá a la organización «pensar y tomar decisiones considerando los riesgos que tengan un impacto negativo en la operación y, a su vez, identificar las oportunidades que surjan en su operación diaria».

Patricia del Carmen

Alvarado G.

GERENTE DE LA SECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS
DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

«El gerente de riesgos debe conocer su operación a todo nivel y mantener una

Texto: ALICIA OLIVAS
Fotos: ISTMO PHOTO



estrecha relación con el personal»

A punto de cumplir un siglo de historia, el Canal de Panamá ha ofrecido un servicio seguro y eficiente a más de un millón de tránsitos (marca alcanzada en 2010).

Alrededor de 14.000 barcos de todo el mundo utilizan este 'atajo' cada año. De hecho, las actividades de transporte comercial a través del Canal representan cerca del 5% del comercio mundial. ¿Cómo ha contribuido la sección de Gestión de Riesgos en la consecución de este éxito?

En los últimos años la sección de Gestión de Riesgos ha evolucionado hacia una operación de servicios. El apoyo y el trabajo con las distintas áreas de la organización en los talleres de riesgos nos ha permitido contribuir a garantizar una operación segura y eficiente, promoviendo una cultura de riesgos en la organización.

¿Cómo se organiza la gestión del riesgo en el Canal de Panamá? ¿Qué departamentos o áreas intervienen en este proceso y cuál es el funcionamiento?

Todos los colaboradores participan, de una u otra forma, en la gestión de riesgos en el Canal de

«EL OBJETIVO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL CANAL ES GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES DE TRÁNSITO Y SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO, LOS HABERES Y LOS ACTIVOS DE LA AUTORIDAD DEL CANAL»

Panamá. Para lograr objetivos de colocación claros realizamos talleres, con todas las áreas de la organización, para identificar los riesgos asegurables. En estos momentos estamos realizando talleres con la metodología de gestión integral de riesgos, en distintas áreas operativas, como plan piloto, y hasta la fecha los resultados generan un compromiso de la organización a todos los niveles.

OBJETIVOS DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

¿Cuál es el objetivo primordial de la gestión del riesgo en el Canal de Panamá?

Garantizar la seguridad en la operación de tránsito de alta calidad y salvaguardar el patrimonio, los haberes y los activos de la Autoridad del Canal (ACP). Se trata de promover una cultura de gestión de riesgos proactiva con el fin de implementar un sistema de administración de riesgos en todos los niveles de la organización. Actualmente nos encontramos en el proceso de impulsar su formalización mediante la aprobación del Equipo de Alta Dirección, de la Política de Riesgos, y bajo un esquema de *Enterprise Risk Management* en el Canal.



La Gerencia de Riesgos en el Canal se aplica siguiendo los criterios del 'Enterprise Risk Management' (ERM). En su opinión, ¿qué aporta esta metodología?

Esta metodología permite identificar dónde quedan oportunidades en la organización para mejorar los procesos, lo que permite una optimización de los recursos y una mejora de la eficiencia y efectividad en la operación; y todo ello alineado con las metas/objetivos estratégicos de la organización.

¿Cómo están consiguiendo sembrar una verdadera cultura del riesgo en todas las áreas de la ACP?

Fundamentalmente, con la participación activa de la mayor cantidad de colaboradores en el proceso.

Para el año fiscal en curso (que comprende desde octubre de 2011 hasta septiembre de 2012), el Canal ha previsto registrar el mayor presupuesto de su historia. ¿Van a conseguirlo? ¿Cómo se plantean este reto dentro de su sección?

«PARA SU OPERACIÓN, EL CANAL EXIGE EL TRABAJO EN EQUIPO, Y ESA DINÁMICA DE TRABAJO SE EXTIENDE A LA HORA DE ANALIZAR, PONDERAR Y TOMAR DECISIONES SOBRE SUS RIESGOS»

El reto está ahí y el trabajo en equipo del personal de marketing y finanzas, entre otros, ha definido acciones que redefinen la estrategia de gasto y consideran las variaciones del mercado que tienen un impacto en los ingresos del Canal. Las perspectivas son positivas.

MAPA DE RIESGOS

Entre sus cometidos figura la identificación de los riesgos. ¿Cómo se construye el mejor mapa de riesgos, sin dejar nada en el aire?

En el Canal trabajamos en equipo a la hora de construir un mapa de riesgos. Miembros de todas las áreas de la organización contribuyen con la identificación, cuantificación y validación de los riesgos durante la etapa de construcción del mapa de riesgos. El Canal, en su complejidad, exige el trabajo en equipo para su operación, y esa dinámica de trabajo se extiende a la hora de analizar, ponderar y tomar decisiones sobre sus riesgos.

Ahora mismo, ¿cuáles son los riesgos que más le preocupan?

En principio, veo en cada situación una



oportunidad para reenfocar la gestión del riesgo. Es decir, que mi preocupación la convertiría en alternativas para mejorar constantemente la forma en que estamos realizando nuestro trabajo y así obtener resultados que excedan nuestros objetivos estratégicos y redunden en beneficios para Panamá.

El Canal administra sus riesgos externos e internos de una forma proactiva. Sin embargo, los riesgos externos –los de mercado, por ejemplo– son los que más retos imponen a la organización, por el limitado control que puede ejercer el Canal sobre los mismos, y porque su impacto puede ser de consideración.

La economía mundial está en un punto de inflexión, y es por esto que el Canal cuenta con un grupo de profesionales que la analizan, anticipando alternativas para elegir las de menor impacto para el Canal. El resultado del trabajo de un equipo interdisciplinar de profesionales (de las áreas de comunicación, tecnología, mercado, finanzas, operaciones, ambiente, recursos humanos, legal, entre otras) nos permite anticipar situa-

«EL RESULTADO DEL TRABAJO DE UN EQUIPO INTERDISCIPLINAR DE PROFESIONALES DE DISTINTAS ÁREAS NOS PERMITE ANTICIPAR SITUACIONES DE RIESGO Y GESTIONARLAS PARA MITIGAR EL IMPACTO»

ciones de riesgo y gestionarlas para mitigar el impacto, y aprovechar las oportunidades que suponga la situación.

En el contexto de la economía global existe un reconocimiento expreso de la importancia de los riesgos ambientales, sociales, de transparencia y ética, de corte tecnológico.

En su opinión, ¿está preparada la Gerencia de Riesgos para asumir estas amenazas?

La Gerencia de Riesgos en el Canal es representativa. Esta representatividad la lleva toda persona que tiene bajo su responsabilidad la ejecución de un proceso que contribuye a lograr los objetivos estratégicos del Canal. Cada supervisor, gerente o vicepresidente gestiona su riesgo en colaboración con los demás. El Canal está preparado para estos retos: ambientales, sociales, éticos y tecnológicos. Disponemos de las mejores prácticas para el manejo ambiental; de hecho, todo un departamento tiene la responsabilidad de gestionar el riesgo ambiental.

La responsabilidad social, de ética y transparencia, bajo la responsabilidad de la Oficina de Gestión Corporativa, también está a la vanguardia con acciones en beneficio de la comunidad, con la colaboración de un grupo de voluntarios que vienen trabajando de forma incondicional por Panamá. El Canal se rige por la ética y la ley de transparencia, que se aplica a todos los colaboradores por igual.

Un Comité de Tecnología es el responsable de gestionar el riesgo tecnológico y de promover el cambio requerido por la alta gerencia del Canal. En el Canal todos contribuimos a la gestión del riesgo y nuestra sección sirve de asesor para garantizar el proceso.

¿Con qué planes de contingencia cuentan para afrontar grandes catástrofes?

Actualmente, el Canal dispone de un Plan





«EL PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DEL CANAL HA TRABAJADO EN LA IDENTIFICACIÓN DE SUS RIESGOS DESDE LA CONCEPCIÓN DEL PROYECTO»

de Emergencias y Contingencias que se activa dependiendo de la situación, agrupando diferentes especialistas y líderes que forman el Centro de Comando de Incidencias, el cual asume el control de la situación en coordinación con la operación del Canal.

Un ejemplo reciente fue la situación de lluvias extraordinarias denominada «la Purísima de 2010», que activó el Centro de Comando de Incidencias. Este centro decidió suspender el tránsito de buques por el Canal durante 17 horas y verter miles de galones de agua en varios pun-

tos para hacer frente al creciente caudal producido por las lluvias. El resultado fue exitoso porque se disponía de un plan de contingencias y porque periódicamente el Canal realiza simulacros y capacitación de emergencias, en conjunto con las comunidades, dentro del área de responsabilidad identificada en el plan.

Actualmente está en marcha el programa de ampliación que duplicará la capacidad del Canal. ¿Cómo se afronta, desde el punto de vista del riesgo, un proyecto de esta envergadura? ¿Qué riesgos son los más críticos?

El programa de ampliación ha trabajado en la identificación de sus riesgos desde la conceptualización del proyecto. Se inicia con un modelo para identificar los riesgos del Canal frente a un proyecto de esta magnitud. El diseño de las especificaciones técnicas del pliego de cargos, al igual que el tipo de contrato utilizado, se llevó a cabo teniendo en cuenta los riesgos, su mitigación y transferencia. Todas las variables que pueden incidir en estos riesgos tienen un control y seguimiento continuo.

El Departamento de Ingeniería y Programas es el responsable de gestionar estos riesgos. Cualquier riesgo identificado con anticipación por el personal de ampliación es llevado al Comité de Ampliación que se reúne semanalmente, donde se toman decisiones correctivas y preventivas.

SEGUROS Y FÓRMULAS ALTERNATIVAS

Otra de las funciones principales que desempeña es la negociación y colocación de seguros en el mercado local e internacional. Desde su punto de vista, ¿qué deben tener presente los gerentes de riesgos a la hora de diseñar las líneas básicas de sus programas de seguros?

Es fundamental para nosotros analizar en detalle el riesgo con los técnicos expertos para diseñar apropiadamente una estructura de cobertura que cumpla con las políticas y necesidades de la operación. El gerente de riesgos debe conocer su operación a todo nivel y mantener una estrecha relación con el personal en las distintas áreas de la organización, su fuente principal de información. También debe apoyarse en una metodología de administración de riesgos, la cual incluye el análisis de riesgos cualitativos y cuantitativos que fortalecen el plan de negociación y la colocación con el mercado asegurador.

¿Podría describir los principales programas de seguros de la Autoridad del Canal de Panamá?

El programa de seguros contra catástrofes del Canal asegura los daños a la propiedad del Canal, la responsabilidad civil derivada de su operación y la pérdida de ingresos por cierre parcial o total del canal de navegación.

El programa de seguros controlado por la Autoridad del Canal de Panamá para el programa de ampliación asegura los daños a la obra de construcción y la responsabilidad civil derivada del contratista en la ejecución de los trabajos.

El programa de seguros de salud, accidentes y vida para los colaboradores del Canal brinda cobertura de hospitalización y gastos médicos a sus empleados, al igual que cobertura indemnizatoria por accidentes de trabajo y muerte por cualquier causa.

¿Qué buscan en sus aseguradores?

El Canal mantiene una estrecha relación con sus aseguradores, fundamentada en la confianza profesional y en la solidez financiera del asegurador, que pueda hacerle frente a una reclamación en caso de un evento asegurado.

«INVESTIGAMOS LAS VENTAJAS Y POSIBLES BENEFICIOS QUE PARA LA AUTORIDAD DEL CANAL PUEDE TENER UNA CAUTIVA DE SEGUROS»



¿Cuentan con alguna cautiva de seguros? ¿Por qué?

El Canal no cuenta con una cautiva de seguros. Actualmente es un tema en discusión, pero continuamos investigando sus ventajas y posibles beneficios para la Autoridad del Canal de Panamá.



Aparte del seguro, ¿disponen de otras fórmulas para hacer frente a los riesgos?

Es política de la administración de riesgos retener el nivel de riesgos que puede manejar apropiadamente con sus competencias medulares y solo transferir el riesgo catastrófico al mercado asegurador. Para este propósito contamos con

una reserva para daños y responsabilidad por accidentes durante el tránsito de los buques por el Canal.

También se contempla en el presupuesto un programa de inversiones agresivo para mitigar el riesgo en la operación. Una sección de inteligencia competitiva evalúa constantemente las

UNA LARGA CARRERA EN EL CANAL Y NUEVOS RETOS



En 1985, Patricia del Carmen Alvarado G. inició su carrera profesional en el Canal de Panamá. «En el transcurso de estos maravillosos 27 años de experiencia he crecido con la gente del Canal desempeñando diversos puestos: asistente administrativo, oficial de presupuesto, analista de programas, analista de riesgos, hasta llegar a ocupar la posición que hoy desempeño como gerente de la sección de Gestión de Riesgos».

De forma paralela a su crecimiento profesional, se fue preparando académicamente. Su currículo es extenso. Así, «obtuve una licenciatura de la Florida State University en Latin American Studies, Minor in Business Administration, en 1991; y luego estudié un máster en la Universidad Nacional de Panamá, en el programa de Desarrollo del Sector Marítimo, con especialización en Puertos y Canales (1996)».

Además, como la mayor parte de su carrera profesional se ha desarrollado en el área de finanzas, «en 1999 obtuve un máster en Administración de Empresas, con especialidad en Finanzas, en la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología; y

después, como consideré fundamental complementar mis conocimientos de seguros, contratos y fianzas, decidí estudiar Derecho y Ciencias Políticas en la ULACIT y obtuve mi título de abogada en 2005».

Finalmente, también ha participado en el programa de Liderazgo Ejecutivo del Canal de Panamá, «que representó un año de capacitación en múltiples temas: finanzas, mercado, economía, operaciones en el Canal, recursos humanos, liderazgo, etc., el cual concluí en mayo de este año».

Además, Patricia del Carmen Alvarado G. es miembro activo de Risk and Insurance Management Society y ha participado como conferenciante, en varias ocasiones, invitada por diferentes grupos (APADEA, CONALPROSE, ALARYS y RIMS), en temas de riesgos, seguros y fianzas.

¿Cuáles son sus funciones al frente de la sección de Gestión de Riesgos de la Autoridad del Canal de Panamá?

Mis funciones como gerente conjugan múltiples responsabilidades: supervisar y desarrollar a mi equipo de trabajo; asesorar a las distintas áreas del Canal en temas de gestión integral de

riesgos, tales como identificación, calificación, cuantificación, simulación, mitigación, control y seguimiento. Brindamos asesoría de coberturas de seguros y redacción de cláusulas contractuales para contratos de servicios, de obra o de tipo comercial.

Somos responsables del diseño, contratación y administración de los seguros corporativos del Canal: entre ellos, el programa de seguros corporativos contra catástrofes; el programa de seguros controlado para la construcción del tercer juego de esclusas y la excavación del Canal de Acceso del Pacífico (CAP4), entre otros. Apoyamos con análisis de riesgos para proyectos de inversión de estructura y equipo, contratos de servicios varios, operaciones y estaciones de bomberos y tecnología, entre otros.

¿Dónde se ubica la sección dentro del organigrama de la ACP?

Forma parte de la división de Administración Financiera y Riesgos del Departamento de Administración y Finanzas, el cual reporta directamente a la Oficina del Administrador.

¿Qué logros destacaría dentro de sus más de 20 años de experiencia en la administración financiera y de riesgos en el Canal?

Durante mis años en el Canal he vivido múltiples experiencias que me han impactado profesionalmente. Entre ellas puedo destacar el desarrollo e implementación del módulo de contabilidad por proyectos de Oracle; el diseño, desarrollo e implementación del Plan de Salud, Accidentes y Vida contratado con una aseguradora del mercado local para los colaboradores del Canal; el diseño de las especificaciones técnicas para las fianzas y los seguros del contrato de diseño

y construcción de las nuevas esclusas, y el diseño, contratación y administración del contrato de corredor de seguros para el programa de ampliación.

Entre los años 2009 y 2012 participé en el desarrollo, negociación e implementación de numerosos proyectos relacionados con la financiación del programa de ampliación, el programa de seguros corporativos contra catástrofes, el plan de implementación de un sistema de administración integral de riesgos, así como con formalizar la política de riesgos del Canal.

¿Qué retos tiene todavía pendientes?

Implementar una metodología integral en la gestión del riesgo a todos los niveles de la organización del Canal, lo que permitiría a su fuerza laboral pensar y tomar decisiones considerando los riesgos que tengan un impacto negativo en la operación y, a su vez, identificar las oportunidades que surjan en su operación diaria. Y que esta información, a su vez, se pueda manejar a los más altos niveles para la toma de decisiones estratégicas en el momento de evaluar los riesgos macro de la organización, tales como los de mercado, financieros, políticos y de imagen.



«LA GERENCIA DE RIESGOS TIENDE A QUE SU PARTICIPACIÓN SEA BÁSICA TANTO EN LA TOMA DE DECISIONES COMO A LA HORA DE GARANTIZAR LA OPERACIÓN DE CUALQUIER EMPRESA»

variaciones que se registran en el mercado y su impacto en los ingresos del Canal, para ajustar la estrategia en función de los objetivos de la organización.

FUTURO DE LA GERENCIA DE RIESGOS

¿Cuál es la situación en estos momentos de la Gerencia de Riesgos en Panamá? ¿Cómo afronta el actual contexto de crisis?

La Gerencia de Riesgos en Panamá está en plena fase de evolución. Sin embargo, todavía hay mucha oportunidad para la gestión de riesgos en Panamá. Cada día vemos más capacitaciones en esta rama técnica y diferentes empresas en Panamá con un interés marcado por desarrollar esta metodología.

¿Qué futuro augura a esta disciplina?

¿Considera que es imprescindible estrechar los lazos entre los gerentes de todo el mundo y compartir las mejores experiencias entre todos ellos para que la Gerencia de Riesgos consiga avanzar a todos los niveles?

Estoy totalmente de acuerdo en estrechar lazos entre los gerentes de todo el mundo y compartir conocimiento y experiencias que enriquezcan el crecimiento de los profesionales en este campo y beneficien a sus empresas.

¿Qué papel cree que ocuparán los gerentes de riesgos dentro de las empresas en los próximos años?

La tendencia es que su participación sea fundamental tanto en la toma de decisiones como a la hora de garantizar la operación de cualquier empresa. Sin embargo, cada empresa tiene su estructura particular, por lo que cada una deberá convencerse de la importancia de la gestión del riesgo para lograr los objetivos trazados en un mundo que cada vez es más competitivo y que se reinventa constantemente. |

La responsabilidad medioambiental y las garantías financieras: el régimen portugués y el ejemplo español como para otros mercados



La génesis de la responsabilidad medioambiental tuvo lugar en Estados Unidos y desde allí se extendió a Europa. Hoy podemos decir que es una cuestión mundial y numerosos países, ya sea de Asia, Latinoamérica o incluso África, están creando su propia normativa para la prevención y reparación de los daños al medio ambiente. En la segunda parte de este artículo se realiza un recorrido por algunos de los países, pertenecientes a las 'economías emergentes', que han desarrollado recientemente una legislación para afrontar las responsabilidades ambientales; y en los que, con certeza, la experiencia europea, en general, y la ibérica, en particular, pueden tener un importante papel en el diseño de soluciones.

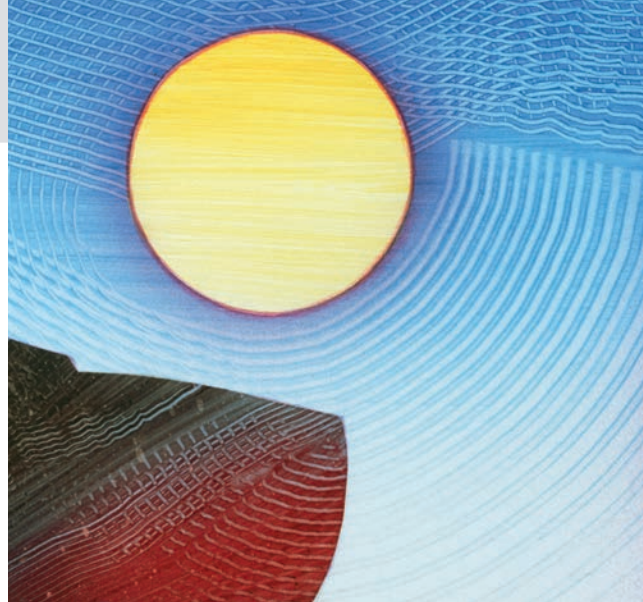
PAULA RIOS
MDS

ANA SALGUEIRO
Doctora en Ingeniería Ambiental – Consultora independiente

referencia



ILLUSTRATION STOCK



BRASIL, NORMAS COMPLETAS

Brasil es hoy un mercado con gran potencial donde todo está sucediendo. Sobre la evolución de la responsabilidad medioambiental en este país, la abogada Ivy Cassa destaca que «las normas brasileñas sobre esta cuestión son bastante completas, siguiendo las tendencias internacionales, como demuestran la Ley de la Política Nacional de Medio Ambiente (Ley 6938/81), la Constitución Federal de 1988 (que incluyó el medio ambiente en la lista de derechos fundamentales) y la Ley de los Crímenes Medioambientales (Ley 9605/98)».

Además, para Cassa, a pesar de que todavía no exista «ninguna regulación de las entidades de Seguros –el *Conselho Nacional e Seguros Privados* (CNSP) o la *Superintendência de Seguros Privados* (SUSEP)–, ni tampoco obligación de constitución de garantías financieras para la responsabilidad medioambiental, el Congreso brasileño tramita, desde 2003, el Proyecto de Ley 2313, que, entre otras disposiciones, propone la inclusión en la lista de seguros obligatorios del seguro de responsabilidad civil para la persona, física o jurídica, que ejerza actividades económicas potencialmente causantes de degradación medioambiental, con el fin de hacer frente a los daños a las personas y al medio ambiente tanto en zonas urbanas como rurales».

«Así –explica la abogada brasileña–, este seguro haría frente a los daños medioambientales y a personas, a causa de radiación o contaminación producida por sustancias tóxicas o residuos. La garantía de daños personales incluiría indemnizaciones por muerte, invalidez, asistencia médica y complementos; y en el caso de daños medioambientales estarían cubiertos los perjuicios causados a recursos naturales por accidentes o la

explotación agresiva. Quedan excluidas de la cobertura las multas y fianzas impuestas al que contamina. Además, este seguro se constituiría como un requisito fundamental para la concesión de permisos de operación para actividades con potencial riesgo para el medio ambiente».

Ivy Cassa considera que esta iniciativa es interesante «por la función social de este seguro, pero habrá que preguntarse, en el caso de que el proyecto sea aprobado, si la Ley tendrá eficacia o será tan solo un dispositivo sin aplicación práctica, ya sea por una cuestión cultural brasileña no compatible con la obligatoriedad de este tipo de seguro o por las propias dificultades que las aseguradoras pongan en lo que se refiere a la aceptación del riesgo».

Actualmente, manifiesta Cassa, «en el mercado, la garantía de responsabilidad por contaminación es casi siempre una garantía adicional de las pólizas de RC», aunque existan ya aseguradoras con nuevos productos específicos, como ACE.

En términos de potencial de mercado, añade, «de acuerdo a los datos de la SUSEP, el importe de primas pagadas por seguros (o coberturas) de responsabilidad medioambiental fue de 9 millones de reales en 2011 (alrededor de 4 millones de euros), con una siniestralidad de 500.000 reales (unos 220.000 euros). Estas cifras, como se puede comprobar, son muy modestas si se tiene en cuenta el potencial del mercado brasileño, que solo en 2010 ha sido de 125.000 millones de reales (cerca de 55.000 millones de euros)».



CON EL PROGRESO ECONÓMICO Y LA IMPLANTACIÓN EN BRASIL DE GRANDES GRUPOS EMPRESARIALES, LAS COMPAÑÍAS INTERNACIONALES CON 'EXPERTISE' EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL PODRÁN DESARROLLAR PRODUCTOS Y CRECER EN VOLUMEN DE PRIMAS

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se puede concluir que Brasil es hoy, como en muchos otros sectores, un mercado muy atractivo para los seguros medioambientales, y próximamente habrá desarrollos en esta materia. Con el progreso económico y la implantación en Brasil de grandes grupos empresariales, las compañías internacionales con *expertise* en este tema podrán desarrollar productos y crecer en volumen de primas.

ARGENTINA, UN EJEMPLO IMPORTANTE

Este país sudamericano ya tiene en vigor un régimen de seguro obligatorio de responsabilidad medioambiental –denominado Seguro Ambiental Obligatorio (SAO)–, en los términos que marca la Ley General de Medio Ambiente. La norma argentina exige a toda compañía que desarrolle una actividad que pueda causar daño al medio natural que disponga de una garantía que financie la reparación y los costes de limpieza.



Aunque la Ley no establece multas o penas, las autoridades gubernamentales no emitirán la certificación medioambiental a las compañías que no cumplan con los requisitos, de forma que no podrán operar legalmente en el país. Pero la realidad es bastante distinta, ya que muchas empresas no cuentan con esa garantía porque, hoy por hoy, se trata de un Seguro de Caución, y muy pocas compañías aseguradoras lo están ofreciendo.

Las entidades que desarrollen actividades de riesgo para el medio ambiente deben hacerse cargo (y garantizar esa responsabilidad) de remediar los daños al suelo y al agua resultantes de esas actividades. El SAO solo garantiza el inmediato cumplimiento de las obligaciones de reparación a favor del Estado, dado que el seguro funciona sin que sea necesario apurar responsabilidades (puesto que es un Seguro de Caución).

En 2008, la Superintendencia de Seguros de la Nación autorizó el primer Seguro de Caución por Daño Ambiental de Incidencia colectiva a una compañía local, concretamente a Prudencia.

Pero el sistema tiene sus problemas. Uno de ellos es la definición del riesgo asegurable, que desde sus inicios es descrito en la Ley como «toda alteración relevante que modifique negativamente el medio ambiente, sus recursos, el equilibrio de los ecosistemas o los bienes y valores colectivos». Sin embargo, una resolución posterior agrega a la cobertura daños a las personas y a sus bienes, por lo que se puede prever que esta incertidumbre legal y contractual lleve a innecesarios pleitos judiciales.

La oferta es, asimismo, bastante reducida aunque la cobertura exista, ya que únicamente Prudencia ha podido aprobar una póliza y pocas compañías se han adherido a ese clausulado. De esta forma, no es posible un libre desarrollo del mercado de seguros medioambientales.

En otros países de la región latinoamericana este tema también está comenzando a desarrollarse, ya que existe una creciente opinión pública que cada vez presiona más para que se mejore la calidad del medio ambiente.

En general, en la región existe una buena legislación, pero todavía se aplica poco. En México, por ejemplo, encontramos también disposiciones de responsabilidad administrativa junto a las tradicionales de responsabilidad civil.

ÁFRICA: EL CASO DE ANGOLA

En el continente africano también encontramos un claro ejemplo de desarrollo de normativa sobre estas responsabilidades y la forma de garantizarlas: Angola. El Decreto Presidencial 194/11, de 7 de julio, aprobó la nueva regulación sobre responsabilidad por daños medioambientales. Su objetivo es «el establecimiento de la responsabilidad frente al riesgo y la degradación del medio ambiente, basada en el principio de ‘quien contamina, paga’, y la prevención y reparación de daños medioambientales; y se aplica a todas las actividades susceptibles de causar daños al medio ambiente».

Se trata de un régimen de responsabilidad objetiva que incluye daños al medio ambiente, pero también al Estado y a particulares. Exige la adopción de medidas de prevención y reparación; y establece no solo la contratación de garantías financieras, sino también la contratación de un seguro de responsabilidad civil.

Las multas que contempla pueden llegar a ser muy elevadas (de 1.000 a 100 millones USD).

Esta Ley entró en vigor en julio de 2011, por lo que todavía es muy reciente y habrá que esperar a su implantación. Como comentario, podemos decir que recoge varios conceptos de la Directiva, aunque es muy diferente en el caso de definiciones. Pero es un mercado al que debemos estar atentos, sin ninguna duda, por sus oportunidades de desarrollo en esta área de negocio.

ASIA, TENDENCIA A ACTUALIZAR

En Asia, y especialmente en China, se tiende a actualizar la legislación medioambiental, reforzando al mismo tiempo la aplicación de la regulación ya existente. En China, por ejemplo, ya existe un régimen de responsabilidad objetiva desde hace años, pero no ha sido regulado debido a su enfoque en el desarrollo económico. Pero ahora se empieza a prestar una mayor atención a este tema debido a que las compañías multinacionales que se instalan allí quieren protección para estos riesgos. Lo mismo ocurre en varios países del Sudeste asiático.

PERSPECTIVAS EN ESPAÑA

En la primera parte del artículo pudimos constatar que en la península Ibérica existe un importante desarrollo en esta materia, aunque de forma algo diferente entre España y Portugal. Ambos países han transpuesto la Directiva con la obligatoriedad de las garantías financieras.

El mercado español se preocupó, desde el inicio del proceso, por el tema de la evaluación de los daños medioambientales. Miguel Ángel de la Calle, director técnico del *Pool* Español de Riesgo Medioambiental (PERM), transmite la opinión general de que estos riesgos «además de causar graves daños a nuestro ya maltrecho entorno, se caracterizan porque pueden comprometer la viabilidad y el futuro de las empresas causantes de los mismos».





«Para evitar ambas circunstancias –prosigue–, lo aconsejable es hacer una adecuada gestión de los riesgos ambientales, que debe comenzar por su análisis. Los diferentes análisis están recogidos dentro de la normativa española de responsabilidad ambiental, ligados al cálculo del límite de la garantía financiera en lugar de a la prevención de daños, que es su verdadera utilidad».

Y continúa: «Esta vinculación y el sistema de cálculo del límite de la garantía financiera contemplado obligan, además, a que dichos análisis deban ser cuantitativos (es decir, la probabilidad de cada uno de los posibles escenarios de riesgos debe expresarse en términos matemáticos), evitando la posibilidad de análisis de riesgos cualitativos y semi-cuantitativos (en los que solo se calcula matemáticamente la probabilidad del escenario o de los escenarios más significa-

tivos), mucho más sencillos y menos costosos, pero igualmente válidos para la gestión de riesgos».

De la Calle concluye que «para hacer efectivo lo expuesto, lo más adecuado es recoger el análisis de los riesgos dentro de una norma más preventiva, como es la correspondiente a la Autorización Ambiental Integrada, en la que encontrarán su verdadera razón de ser, la prevención, y eliminarlos de una norma reparadora como es la de responsabilidad ambiental».

De esta manera, para su valoración, según el director técnico del *Pool* Español de Riesgo Medioambiental, «bastaría con hacer referencia en sus análisis, mediante la herramienta MORA (Modelo de Oferta de Responsabilidad Ambiental), al escenario o los escenarios más significativos, que, además, serían los que se utilizaran para fijar el límite de la citada garantía financiera. Así se simplificaría el costoso sistema de fijación del límite de garantía, recogido en la actual normativa de responsabilidad ambiental».

En tiempos de crisis, como actualmente, quizá se deba reflexionar sobre si algunos procesos, aunque *ideales*, puedan suponer un coste excesivo, estando justificada una aproximación más pragmática.

Pero la verdad es que las garantías financieras irán convirtiéndose en obligatorias, según el orden de prioridad establecido por sectores de actividad (prioridad 1, del 1/07/2013 al 30/06/2014; prioridad 2, del 1/7/2014 al 30/06/2016, y prioridad 3, del 1/07/2016 al 30/06/2019).

Asimismo, algo muy significativo para este tema ha sido el cambio de la Ley Orgánica del Código Penal, que introduce por primera vez en España la posibilidad de imputar la responsabilidad penal a las personas jurídicas, lo que es especialmente relevante en delitos contra el medio ambiente.

De todas maneras, y aunque en realidad las garantías todavía no sean obligatorias, la conciencia del



AUNQUE LAS GARANTÍAS TODAVÍA NO SEAN OBLIGATORIAS, LA CONCIENCIA DEL MERCADO ESPAÑOL HA LLEVADO A UN CRECIMIENTO SOSTENIBLE DE LA CARTERA DE PRIMAS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

mercado ha llevado a un crecimiento sostenible de la cartera de primas del seguro de responsabilidad medioambiental (en lo que concierne al PERM, el incremento acumulado de primas ha sido superior al 50%).

EL FUTURO EN PORTUGAL

En lo relativo al desarrollo de la aplicación del Decreto Ley 147/2008, de 29 julio, y la posterior publicación de la *Guía técnica para evaluación del daño medioambiental y amenaza inminente de daño medioambiental*, en Portugal se espera la próxima publicación de la *Guía para la constitución de la garantía financiera*. Esta guía incluirá una metodología de evaluación del riesgo con el objetivo de constituir la garantía financiera, el establecimiento de los valores mínimos para dichas garantías y, asimismo, la propuesta de exención de constitución de garantía para las actividades consideradas de bajo riesgo.

En este capítulo, la autoridad competente tiene como objetivo establecer dos niveles de complejidad de las actividades. Las del nivel C1 (bajo riesgo) estarán exentas de la obligatoriedad de constitución de garantía financiera, mientras que las del nivel C2 mantendrán esa obligación. Esta propuesta está siendo actualmente evaluada por el Ministerio de Medio Ambiente.

EN EL ENTORNO DE LA UE

La Comisión Europea (CE) ha emitido un informe sobre la eficacia de la Directiva y la disponibilidad de garantías financieras para la cobertura de las responsabilidades allí establecidas. La CE reconoce en este documento la escasa experiencia práctica sobre la imple-

mentación de la Directiva, lo que hace difícil obtener conclusiones concretas sobre su eficacia en lo que se refiere a la reparación de los daños medioambientales.

Con el fin de reducir estas limitaciones, la CE llevará a cabo un conjunto de iniciativas a lo largo de 2012, establecidas en el *workshop* denominado *Stakeholder and Practitioner on the Implementation of the ELD*, celebrado en noviembre de 2011. Las acciones previstas para el ejercicio en curso son las siguientes:

- 1.- El lanzamiento de un folleto explicativo sobre la Directiva.
- 2.- Poner a disposición de los Estados miembro contenidos para realizar acciones de formación sobre la Directiva.
- 3.- Explotar las vinculaciones entre la Directiva y otras disposiciones legales, como la Directiva de Hábitats y la Directiva Marco del Agua.
- 4.- La evaluación de aspectos adicionales relacionados con la evaluación del riesgo y la determinación de los niveles de riesgo de la industria en la UE o las actividades de más riesgo.
- 5.- La realización de un estudio exhaustivo sobre la posibilidad de creación de un fondo, o instrumentos similares, para hacer frente a la seguridad financiera/garantías financieras de las empresas e industrias europeas en el contexto de la Directiva.

Según una noticia de la Asociación Europea de Cementos (The European Cement Association, o CEMBUREAU), la CE, teniendo en cuenta los resultados de su informe de 2010, podrá reexaminar la opción de garantía financiera obligatoria antes de la revisión de la Directiva, prevista para el año 2014.

Este tema cobra una especial relevancia tras el accidente ocurrido el 4 de octubre de 2010 en Hungría en la empresa de producción de aluminio MAL (ver prime-



LA PRÓXIMA REVISIÓN DE LA DIRECTIVA SOBRE RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL AMPLIARÁ LA DEFINICIÓN DE DAÑOS A LAS AGUAS MARINAS PARA ACABAR CON EL 'AGUJERO' SOBRE RESPONSABILIDAD POR OPERACIONES DE GAS Y PETRÓLEO 'OFFSHORE'

ra parte del informe). Enseguida se comprobó que la empresa disponía de un seguro con cobertura muy limitada y no adecuada al ámbito de las responsabilidades establecidas por la Directiva. El coste del siniestro será del orden de decenas de millones de euros.

Este accidente ha provocado una gran presión en el seno de la Unión Europea y los Estados miembro para que obliguen a sus industrias a obtener garantías financieras con coberturas adecuadas a sus riesgos y responsabilidades medioambientales.

Pero, además de las políticas ambientales de los países que forman parte de la UE y su forma de implementación de la Directiva, ante todo, las empresas deberán estar atentas y disponer de información técnicamente adecuada sobre sus potenciales responsabilidades medioambientales, adquiriendo la garantía financiera más adecuada a su propia necesidad.

AMPLIACIÓN DE LA DIRECTIVA

En cuanto a la evolución de la Directiva, Valerie Fogleman, especialista en Derecho Medioambiental y consultora de Stevens & Bolton LLP, sostiene que «en el próximo desarrollo se ampliará la definición de daños al agua, al incluir cualquier daño que afecte significativamente a las aguas marinas. La Comisión Europea ha propuesto esta modificación, el 27 de octubre de 2011, para acabar con el agujero sobre responsabilidad por daños causados a las aguas marinas por operaciones de gas y petróleo *offshore*. Los convenios

marítimos no garantizan estos daños ya que son aplicables a buques, y no a operaciones de este tipo».

Igualmente, para Fogleman, «la Comisión podrá proponer otras alteraciones de la Directiva, pero probablemente no lo hará hasta la emisión de su informe sobre la aplicación e implantación de la Directiva, el 30 de abril de 2014».

Sin embargo, esta ampliación podrá crear problemas al mercado, en desarrollo, de seguros medioambientales. El mismo 27 octubre de 2011, el CEA (*Comité Européen des Assurances*) defendió en un comunicado que «la extensión de la Directiva europea de responsabilidad medioambiental podrá tener efectos negativos, es decir, consecuencias dañinas para el mercado de seguros, como consecuencia de la ampliación del ámbito en lo relativo a las aguas marítimas».

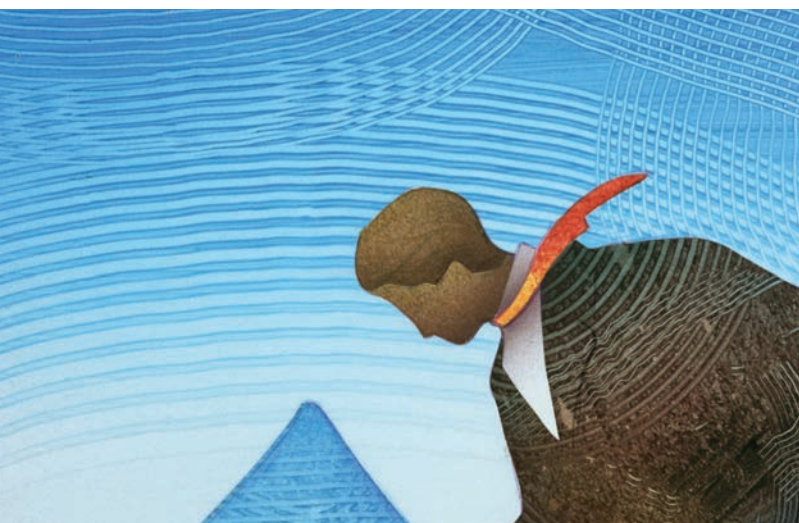
Esta institución afirmaba en su comunicado que los aseguradores de responsabilidad medioambiental tendrán que reevaluar sus pólizas ante esta extensión, ya que los riesgos de responsabilidades *offshore* son cubiertos por aseguradores altamente especializados en seguros de energía y marítimos, no siendo ofrecidos, de forma general, por aseguradores que suscriben responsabilidad medioambiental. Son mercados distintos. Además, en opinión del CEA, estos riesgos «estarán mejor tratados como un tema del mercado internacional, y no solo europeo».

Lo cierto es que para un mercado que todavía se está desarrollando en Europa, y que prácticamente no existía hace algunos años o era muy incipiente (limitado a la oferta de los *pools*), la extensión prevista podrá crear dificultades, como deja muy claro el CEA.

CONCLUSIONES FINALES

De todo lo expuesto se puede concluir que la Directiva de responsabilidad medioambiental es una norma compleja, cuya implementación está llevándose a cabo de forma gradual y lenta (de hecho, como su construcción o negociación). Todos los agentes involu-





crados reconocen que, aunque exista ya alguna práctica en este dominio, es necesaria una experiencia adicional por parte de todos: autoridades y sector financiero, en especial aseguradoras.

La experiencia adquirida hasta el momento en Europa en esta materia es ya un activo importante (como ejemplo, la aplicación de la Directiva al accidente de Hungría) para dar soporte al desarrollo de soluciones de responsabilidad medioambiental adecuadas a la realidad y especificidad de las economías emergentes.

La Directiva de responsabilidad ambiental se caracteriza por su naturaleza transversal, ya que se articula mediante distintas normas legales y con áreas variadas de conocimiento. Así, para su eficaz implementación, es esencial la adopción de un enfoque multidisciplinario, que englobe aspectos jurídicos, financieros y técnicos, a fin de asegurar una visión y un enfoque global en la evaluación de la exposición de una empresa a la responsabilidad medioambiental.

El análisis del riesgo debe ser visto por las empresas como una herramienta que permite disponer de información útil sobre la actividad y su grado de exposición a la responsabilidad medioambiental. La información disponible también será útil para dar soporte a la decisión sobre la garantía financiera o el paquete de opciones de garantía financiera más adecuado para una empresa o industria.

Aunque los seguros sean la opción con más ventajas cuando se trata de un sistema de responsabilidad medioambiental, no garantizan todos los riesgos, de forma

que la combinación de diferentes instrumentos permite una gama más amplia de cobertura de esas responsabilidades. Para este efecto es necesario garantizar un mercado flexible y abierto, que pueda promover el desarrollo y diseño de soluciones innovadoras en cuanto a productos y la extensión de las coberturas.

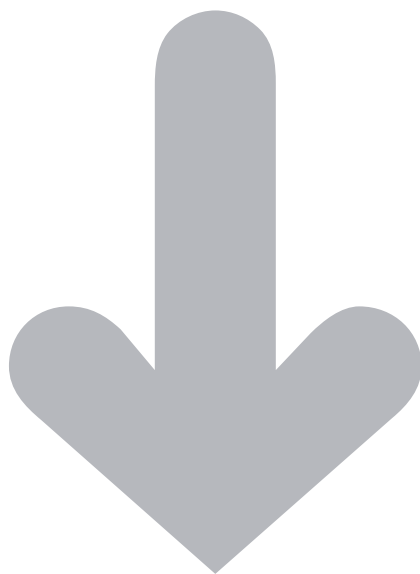
Disponer de un seguro de responsabilidad ambiental es mucho más que transferir una parte de sus responsabilidades: es obtener apoyo en momentos de crisis, tener acceso a los servicios de expertos. Particularmente, en el caso de daños a la biodiversidad esto es esencial en la vertiente de prevención, pero no solo en eso. Las compañías que, además de soportar riesgos, añaden a su oferta servicios de análisis previo de esas amenazas, o de evaluación de daños en caso de siniestro, estarán, sin duda, prestando un servicio total a sus clientes y, por qué no, a la sociedad en su conjunto.

El papel de las aseguradoras ha sido, es y será reconocido como un apoyo frente a los daños medioambientales que requiere conocimiento, experiencia y tecnología. Y, además, estos requisitos son puestos a disposición de las empresas no solo cuando ya hay daños, sino en caso de amenaza, mediante actividades de prevención.

El apoyo puede corroborarlo el operador de la empresa responsable del primer siniestro conocido de responsabilidad medioambiental en Portugal, ocurrido tan solo un mes después de la entrada en vigor de la Ley que transpuso la Directiva. Cerca de dos toneladas de combustible fueron derramadas en un pequeño afluente del río Tajo y la actividad de la empresa autora del derrame no estaba ni siquiera en la lista del anexo III, así que la garantía había sido contratada de forma totalmente facultativa, para gran alivio del operador, pues de lo contrario hubiera tenido que pagar de su bolsillo más de un millón de euros.

Sin lugar a dudas, como industria aseguradora, podemos estar seguros de la importancia de nuestro papel en este tema y de nuestra contribución para conseguir un futuro mejor en lo que concierne a la protección del medio ambiente, sea donde sea, en cualquier parte del mundo. ■

A vueltas con las *agencias* de *SUSCRIPCIÓN* de riesgos



CÉSAR GARCÍA

Doctor en Derecho de Seguros.
Abogado y Consultor.

Hasta hace no mucho tiempo las agencias de suscripción eran una *rara avis*, vinculadas en su mayor parte a los sindicatos del Lloyd's, y que venían a cubrir riesgos que a priori no eran del todo interesantes para los aseguradores locales, bien por ser riesgos muy elevados o bien por implicar una compleja operativa tanto de suscripción como de gestión.

De forma previa a la última modificación de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (LOSSP), se dio un fenómeno de aumento de peticiones de altas en el registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, lo cual no era de extrañar, no solo por la situación del mercado, sino por las consecuencias de la nueva regulación, aún vigente.

Pero antes de entrar en estas disyuntivas debemos explicar qué se entiende por agencia



LA VIGENTE LEY DE MEDIACIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS AFIRMA QUE LA ACTIVIDAD DE LAS AGENCIAS DE SUSCRIPCIÓN DE RIESGOS NO TIENE CONSIDERACIÓN DE MEDIACIÓN, SITUACIÓN QUE CHOCA CON PARTE DE LA DOCTRINA EXISTENTE

de suscripción de riesgos (AS), para qué sirve y cómo opera; de esta forma podremos arrojar luz, o por lo menos intentarlo, de cara a la inminente regulación en esta materia.

Las AS son una figura oriunda del derecho anglosajón que encuentra su cabal sentido dentro del Lloyd's¹, una de las aseguradoras más antiguas, pero al mismo tiempo la menos *convencional* de todas². Su modelo se basa en que sus miembros, agrupados en torno a «sindicatos», aceptan asegurar un riesgo respaldando con capital la operación suscrita.

Cada sindicato cuenta con unos determinados miembros, los cuales, a su vez, son los que definen su propia estrategia, que puede converger o no con el propio Lloyd's. Digamos que los miembros del sindicato son soberanos sobre su capital.

Los sindicatos están asesorados por agentes gestores, los cuales realizan los análisis técnicos necesarios para que los miembros del sindicato acepten o rechacen la operación.

Puede darse la circunstancia de que un *broker* busque la colocación de determinados riesgos entre distintos agentes gestores. El agente gestor suele operar para el sindicato, y el *broker* para el tomador. Dado que el agente gestor suscribe riesgos por cuenta del sindicato, en no pocas ocasiones estos agentes pueden delegar la función de suscribir riesgos a otros «subagentes», los llamados *coverholders*.

Bajo esta denominación se engloban en realidad los apoderados del agente gestor del sindicato. Por ello, pueden aceptar en nombre de su representado la contratación de determinados seguros. Pero además de suscribir riesgos, el *coverholder* también podrá cobrar las primas y liquidar los siniestros. Los límites de su representación serán únicamente los recogidos en el contrato de agencia que tengan firmado el *coverholder* y el agente gestor.

Los *coverholder* son conocidos en nuestro derecho como agencias de suscripción de riesgos. La vigente Ley de Mediación en Seguros y Reaseguros las regulaba, de manera extremadamente somera, en su disposición adicional tercera. A pesar de que el texto regula la actividad de mediación en seguros, la norma, quizá de manera sorprendente, afirma rotundamente que la actividad de las AS no tiene la consideración de mediación³.

Esta situación jurídica ha chocado tanto con la opinión de los propios agentes como de parte de la doctrina, que sí han venido entendiendo que la labor de las AS era, efectivamente, una labor de mediación⁴.

Nosotros entendemos que la labor de las agencias de suscripción es la mediación, en la medida en que también el conjunto de las actividades desempeñadas por una aseguradora pueda incluirse como tal.

No olvidemos que la Ley de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados (LMSRP) contempla que las compañías de seguros po-

¹ Aunque no solo, puesto que también existe (i.e.) el Institute London Underwriters, donde principalmente aparecen integradas aseguradoras con sede social fuera del Reino Unido.

² Fundada en el s. XVII por Eduard Lloyd, quien regentaba una cafetería con ese nombre.

³ Otro ejemplo lo tenemos con la figura del «auxiliar asesor» recogido en el artículo 8 de la LMSRP.

⁴ Rego López, A.; «Las modificaciones en el régimen de los mediadores de seguros introducidas por la Ley de Economía Sostenible», en *Revista Española de Seguros*, N° 148, Octubre 2011. Pp. 785-798.



ILLUSTRATION STOCK

**EL PROBLEMA
SOBRE LA
NATURALEZA Y
FUNCIONES DE LAS
AGENCIAS DE
SUSCRIPCIÓN
PROCEDE DE LAS
INTERPRETACIONES
DEL SUPERVISOR
HACIA LOS
ASEGURADORES
CON MATRIZ,
FILIAL O SUCURSAL
EN ESPAÑA**

drán realizar labores mercantiles de distribución de seguros, labor que queda regulada dentro de la Ley de Mediación⁵.

Lo que ocurre es que en el contrato de agencia, en el apoderamiento dado al suscriptor, la compañía de seguros puede facultarle para desempeñar muchas más labores que las propias de captación de negocio y/o ofrecimiento de productos.

Pero la problemática para determinar qué se ha de entender por una AS y hasta dónde puede llegar en su labor ha tenido su raíz en las interpretaciones que venía dando el supervisor, quizá con un exceso de celo proteccionista hacia los aseguradores con matriz, filial o sucursal en España.

Prueba de ello la tenemos en que en la contestación «Consulta Lloyd's sobre agencias de suscripción», de fecha 5 de julio de 2007, el apartado 2 se titula como «Relación entre la agencia de suscripción y otros mediadores», cuando para la disposición adicional 3ª.1. de la Ley 26/2006, «(...) no podrá considerarse que constituyen las actividades de mediación de seguros o de reaseguros privados, definidas en el artículo 2.1 de esta Ley».

También encontramos que la Dirección General excluye la posibilidad de que una agencia de suscripción suscriba riesgos por cuenta de más de una aseguradora, «(...) puesto que sus actividades se entenderán realizadas directamente por dicha entidad aseguradora»⁶.

Y ello a pesar de que en la anterior regulación se decía expresamente que «(l)as actividades que lleven a cabo las agencias de suscripción de riesgos por cuenta y en representación de las entidades aseguradoras o reaseguradoras (...)». Es decir, hablaba en plural, y no por error, sino por decisión expresa del legislador. Como prueba de ello, en su actual regulación se emplea nuevamente el plural, que es fruto de la inspiración

de nuestro legislador en nuestro entorno comunitario.

Pero es que, además, el mismo regulador patrio se contradice al aceptar suscribir riesgos para distintos aseguradores dentro del marco del Lloyd's porque, en realidad, lo considera una única entidad aseguradora⁷.

El supervisor ha olvidado un principio general del Derecho según el cual, en derecho privado, lo que no está expresamente prohibido, está permitido. Existe una diferencia clara con el derecho público, donde las administraciones solo tienen expresamente facultad para lo que pueden realizar, quedando el resto de actuaciones prohibidas.

Una vez realizadas estas aclaraciones sobre las AS y cómo las entiende el supervisor, hay que preguntarse qué encaje normativo tienen.

La regulación actual de las AS procede del punto octavo de la disposición adicional 14 de la Ley 2/2011, de Economía Sostenible, por la que se derogaba la disposición adicional 3 de la Ley de Mediación en Seguros, y se creaban los artículos 86 bis y 86 ter del Real Decreto Legislativo 6/2004, quedando insertada su regulación en la Sección IV del Título III, «De la actividad en España de entidades aseguradoras extranjeras».

⁵ Art. 2 párrafo 2 de la Ley 26/2006.

⁶ Contestación consulta «Relativa a la regulación de las agencias de suscripción», de 30 de noviembre de 2007; Contestación consulta de «Configuración orgánica de las agencias de suscripción», de 6 de febrero de 2007.

⁷ Cf. Contestación «consulta Lloyd's sobre agencias de suscripción», de 5 de Julio de 2007.



Esta ubicación sistemática no es casual. Primero, porque como se entiende que la actividad de las AS no es mediación, aparece regulada en el texto marco para las compañías de seguros, la Ley de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados.

¿Por qué aparecen reguladas las AS en el Título III «De la actividad en España de entidades aseguradoras extranjeras»? Pues porque desde la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones siempre se ha entendido que las agencias de suscripción tenían su sentido en tanto en cuanto aceptaran riesgos en nombre de aseguradoras extranjeras, no encajando nunca del todo el hecho de que una aseguradora con matriz, filial o sucursal en España otorgase poderes suficientes a un agente como para suscribir riesgos directamente por cuenta de la aseguradora, amén de liquidar siniestros.

Desde nuestra perspectiva entendemos que no se puede regular mirando a nuestro

propio mercado en exclusiva, sobre todo cuando en los mercados de nuestros competidores se faculta y se permiten operativas que dejan a nuestros operadores nacionales en una situación de desventaja.

Como ejemplo histórico en la industria aseguradora citaremos lo ocurrido con el Seguro de Defensa Jurídica en Alemania. En este país solo se permitía comercializar el ramo por aseguradores especializados, por lo que los aseguradores multirramos foráneos operaban en Libre Prestación de Servicios (LPS) y competían con los nacionales especialistas, pero no con los multirramos, lo que generaba una desventaja competitiva clara. En Alemania se entendía que de esta forma se protegían mejor los intereses de los asegurados, cosa que no era tal —a tenor la Directiva Solvencia II—, ya que en realidad se perjudicaba a la propia industria germana. Eso es lo que nos ocurre con las AS en España.

Todo lo referido a la LPS y la libertad de establecimiento aparece como un derecho fundamental en el Tratado Constitutivo de la CE⁸, buscando la interactuación de los distintos operadores económicos en toda la Unión.

No obstante, una AS en realidad no supone un establecimiento de una aseguradora en otro país, puesto que no es ni sucursal ni filial de esta, sino una persona jurídica independiente; de hecho, se le aplicará el régimen de las participaciones significativas de las compañías aseguradoras⁹. Por ello no entendemos el encaje sistemático dado en la LOSSP, máxime

**UNA AGENCIA DE
SUSCRIPCIÓN NO
SUPONE EL
ESTABLECIMIENTO
DE UNA
ASEGURADORA
EN OTRO PAÍS,
PUESTO QUE NO
ES NI SUCURSAL
NI FILIAL DE ESTA,
SINO UNA
PERSONA
JURÍDICA
INDEPENDIENTE**

⁸ Arts. 52 a 58 del Tratado.

⁹ Arts. 22, 22 bis, 22 ter párrafo segundo de la LOSSP.

NUESTRO SISTEMA VIGENTE VETA LA POSIBILIDAD DE QUE UNA AGENCIA DE SUSCRIPCIÓN SUSCRIBA RIESGOS DE UNA ASEGURADORA FORÁNEA AL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO

si tenemos en cuenta que ese régimen no se aplica a las sucursales de las aseguradoras.

Semejante pero con una sutil diferencia es la regulación portuguesa, en la que se considera sucursal cualquier agencia, delegación o cualquier otra forma de local de representación de una empresa de seguros¹⁰. Esto es, sí quedarían incluidas las AS por ser «cualquier otra forma de representación», situación diferente a la española.

Pero, además, nuestro sistema vigente veta la posibilidad de que una AS suscriba riesgos de una aseguradora foránea al Espacio Económico Europeo (EEE)¹¹, dejando fuera a las aseguradoras norteamericanas, canadienses, niponas, brasileñas, indias, etc., con lo que eso puede conllevar de pernicioso para una economía dinámica como pretende ser la nuestra, e incluso pudiendo entenderse como una limitación a la libertad de empresa¹².

En realidad, una AS suscribe riesgos por cuenta de una aseguradora, pudiendo o no gestionar los siniestros. No es su representante en España, ni una filial de tal compañía aseguradora.

Para entender a cabalidad las AS, y así poder regularlas con cierta consistencia, debemos desgranar cuál es su naturaleza jurídica.

Para ello debemos empezar aclarando qué es un contrato de agencia, dado que es la raíz de la existencia de las AS.

El contrato de agencia es de los denominados atípicos¹³. Mediante tal contrato, un agente se compromete a promover operaciones de comercio, de manera constante y a cambio de una remuneración¹⁴. El agente es independiente de aquel a favor de quien media, sin tener más vínculo que la remuneración pactada, por lo que no asume el riesgo de tales operaciones. Es decir, no es una sucursal ni una delegación del empresario por cuenta del cual se promueve la actividad.

Respecto a la suscripción de riesgos, se entiende como tal el conjunto de actividades encaminadas a la aceptación de un riesgo por un asegurador, según unas condiciones preestablecidas¹⁵.

¹⁰ Blanco Morales, P. y Carbonell, J.; «Actividad en régimen de establecimiento y libre prestación de servicios», en *Estudios y comentarios sobre la Ley de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados*, Editorial MAPFRE, Madrid, 1997. Pág. 296.

¹¹ Art. 86 bis 1 de la LOSSP.

¹² Art. 38 CE.

¹³ Chuliá Vicent, E. y Beltrán Alande, T.; *Aspectos Jurídicos de los contratos atípicos II*, Bosch Editor, Barcelona, 1992.

¹⁴ Art. 1 Ley 12/92, sobre el Contrato de Agencia.

¹⁵ Castelo Matrán, J. y otros; *Diccionario MAPFRE de Seguros*, Madrid, Edición 2008.





Por lo tanto, una agencia de suscripción será aquella por la que un suscriptor acepta riesgos por cuenta de una aseguradora. Pero la mera aceptación por parte del suscriptor ya vincula al asegurador, aunque no sea parte orgánica de este, y todo ello de conforme al apoderamiento dado.

A priori se podría equiparar a la labor del mediador; de hecho, actualmente la mayoría de las AS inscritas en la Dirección General de Seguros son derivadas de corredurías o corredores cuya evolución natural del mercado les ha llevado a constituirse en AS.

No obstante, debemos decir que ya desde épocas pretéritas las agencias de suscripción no se encuadraban dentro de la mediación en seguros en España¹⁶, situación que se da igualmente en nuestro marco comparado¹⁷.

Sí es cierto que los mediadores pueden emitir las pólizas y que estas vinculan al asegurador, situación que incluso se da en los corredores de seguros, los cuales no tienen una relación de dependencia jerárquica con la aseguradora, como es el caso de las AS.

No obstante, las AS pueden llegar a gestionar siniestros, siempre y cuando la compañía poderdante les haya delegado tal función, cir-

cunstancia que está vetada en España —y no en otros países de nuestro entorno¹⁸— a los corredores de seguros¹⁹.

Un agente sí puede gestionar siniestros, pero estos no asumen los riesgos por cuenta de otro, el asegurador, sino que, como representantes de la aseguradora, actúan directamente como tal compañía.

¿Cuáles son las diferencias? Pues que en España actualmente las AS solo pueden suscribir riesgos por cuenta de aseguradoras no domiciliadas en España —pero sí en el EEE²⁰—, debiendo presentar un programa de actividades.

Aunque solo pueden trabajar para (re)aseguradoras con autorización para operar en España, los agentes no deben presentar el

LA MAYORÍA DE LAS AGENCIAS DE SUSCRIPCIÓN INSCRITAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS SON DERIVADAS DE CORREDURÍAS O CORREDORES CUYA EVOLUCIÓN NATURAL DEL MERCADO LES HA LLEVADO A CONSTITUIRSE EN AGENCIAS DE SUSCRIPCIÓN

¹⁶ Sobre los tipos de agentes de seguros que había en España, vide Garrigues, J.; *El contrato de seguro terrestre*, Imprenta Aguirre, Madrid, 1982, 2ª edición. Pp. 59 y ss.

¹⁷ Vgr. el caso portugués, art. 8 del Decreto-Lei 144/2006. En la misma línea que en el caso español, en Portugal queda la regulación de las AS insertada en su ley reguladora de la actividad aseguradora, pero acertando al recoger «(...) cualquier presencia permanente (...)» que se ejerza «(...) a través de una simple oficina gestionada por el personal de la propia empresa, o de una persona independiente pero apoderada para actuar permanentemente en nombre de la empresa como lo haría una agencia». Art. 1 c del Decreto-Lei 94-B/98.

LA AGENCIA DE SUSCRIPCIÓN SUSCRIBE RIESGOS EN NOMBRE DE OTRO; NO HACE SUYA LA GARANTÍA PATRIMONIAL A LA QUE DEBERÍA HACER FRENTE EN CASO DE CONSUMACIÓN DEL RIESGO, QUE CORRE POR CUENTA DEL ASEGURADOR

programa de actividades, ni solicitar autorización al supervisor, toda vez que la responsabilidad de notificar el alta en el Registro de Mediadores recae sobre la compañía o compañías de seguros para las que trabaje el agente²¹.

Otra diferencia importante fruto de la actual redacción es que las agencias de suscripción de riesgos solo pueden ser personas jurídicas, mientras que los agentes y corredores también podrán ser personas físicas²².

Si analizamos qué es la actividad aseguradora, entendemos que es la propia de una compañía de seguros, la cual van desde la comercialización y venta de pólizas, la gestión patrimonial de las primas recaudadas, y llegado el caso, las operaciones derivadas de los siniestros.

¿Cuál es la diferencia con las AS? Pues sencillamente que la AS suscribe riesgos en nombre de otro; no hace suya la garantía patrimonial a la que debería hacer frente llegado el caso de la consumación del riesgo, puesto que



quien carga con estas consecuencias patrimoniales es el asegurador directamente.

Hemos de destacar que el tenor del futuro articulado de la Ley de Supervisión de Se-



¹⁸ García, C.; Críticas al modelo español de mediación en la gestión de siniestros, [web 2010]. <http://www.interiura.com/es/news-0006-002> [Consulta 11-2010].

¹⁹ Arts. 31 y 32 Ley 26/2006.

²⁰ Art. 86 bis 1 del RD Legislativo 6/2004.

²¹ Arts. 13 y 21 de la Ley de Mediación en Seguros.

²² Someramente podemos decir que hay más diferencias, como el régimen de participaciones significativas, la idoneidad del *staff* de dirección, etc., pero nos hemos centrado en algunas de las que entendemos más relevantes. Vide Morillas Jarillo, M^a J., «Ley de Economía Sostenible y mercado de seguros y planes y fondos de pensiones», en *Diario La Ley*, N^o 7615, Sección Tribuna, Año XXXII, Abril 2011.

guros es idéntico al de la redacción actual en lo que a las AS se refiere²³.

En el anteproyecto se recogen concretamente en la Sección 4ª, del Título II del capítulo II, «Del acceso a la actividad en España de entidades aseguradoras y reaseguradoras de otros Estados de la Unión Europea. Agencias de suscripción», y en lo referente a su control, se estará a un régimen similar al de las compañías (re)aseguradoras contemplado en el capítulo I del Título IV.

Una vez realizada esta caracterización de las agencias de suscripción, ¿estamos ante un mediador *sui generis* o ante una modalidad peculiar de compañía de seguros? A nuestro entender se encuadra mejor dentro de la figura de la mediación, puesto que, al fin y a la postre, no asume como suyos los riesgos que acepta, y por esa labor de captación de primas recibe una remuneración, no del tomador –como sí puede hacerlo el *broker*–, sino solo de la compañía por cuenta de la que suscribe los riesgos.

La principal diferencia en nuestro país con respecto a los corredores la tenemos en que las AS sí pueden gestionar siniestros, por lo que entendemos que en opinión de nuestro legislador se quiera evitar cualquier confusión a los tomadores²⁴. No obstante, hay que resaltar que los agentes sí pueden gestionar siniestros por cuenta de las aseguradoras.

Si bien es cierto que con anterioridad a la Ley de Mediación había un gran vacío legal, donde una AS podría ser una sociedad limitada, o incluso una persona física, en el marco actual se ha producido lo que entendemos un exceso de rigor por el gran énfasis de la Ley de Ordenación dado al control por parte del supervisor²⁵, puesto que se le aplica a las AS el mismo régimen que a las aseguradoras, lo cual quizá sea excesivo, puesto que las AS no asumen los riesgos suscritos.

Entendemos que ello obedece al hecho de que desde el legislador no se ha llegado a entender a cabalidad cuál es la naturaleza jurídica de las AS. Naturaleza que para nosotros, a tenor de lo expuesto en este artículo, comparte más con la actividad de mediación que con la actividad aseguradora propiamente dicha. |

²³ Proyecto N° 121/000142.

²⁴ STSj de Madrid, 2050/2009, Sala Contencioso Administrativa, Sección 8ª, de 19 de noviembre.

²⁵ Sánchez Calero, F.; «Consideraciones generales en torno a la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados», *Diario La Ley*, Sección Doctrina, Ref. D-35, Tomo 1º, 1996.

ANTES DE LA LEY DE MEDIACIÓN HABÍA UN GRAN VACÍO LEGAL SOBRE AGENCIAS DE SUSCRIPCIÓN, PERO EN EL MARCO ACTUAL HA HABIDO UN EXCESO DE RIGOR POR EL GRAN ÉNFASIS QUE LA LEY DE ORDENACIÓN HA DADO AL CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR



Risk Management

Los

La finalidad de este artículo no es reexaminar todos los problemas con los que los usuarios se encuentran a diario. Ya se habla bastante de ellos en revistas y en foros más técnicos. Además, los problemas y ataques desconocidos son los que se revelarán como los más peligrosos y de los que todavía nadie puede hablar. El objetivo es filosofar un poco sobre los riesgos fundamentales que corren peligro de olvidarse.

FRANÇOIS SETTEMBRINO
Risk Manager FERMA

Las averías

Basta con una avería de gran magnitud en la corriente eléctrica para que un gran número de usuarios se vea afectado. Un país como Canadá podría hablarnos de ello largo rato después de la famosa rotura de numerosas líneas eléctricas por las tormentas de nieve y de hielo. Durante este invierno, regiones enteras de Francia y de Europa han corrido la misma suerte. Incluso, aparte de las condiciones invernales, como consecuencia de una sobrecarga en la red, los dispositivos de seguridad pueden caer en efecto dominó y dejar sin corriente a amplias zonas, como ocurrió hace ya algún tiempo en Nueva York. Como no todo el mundo dispo-

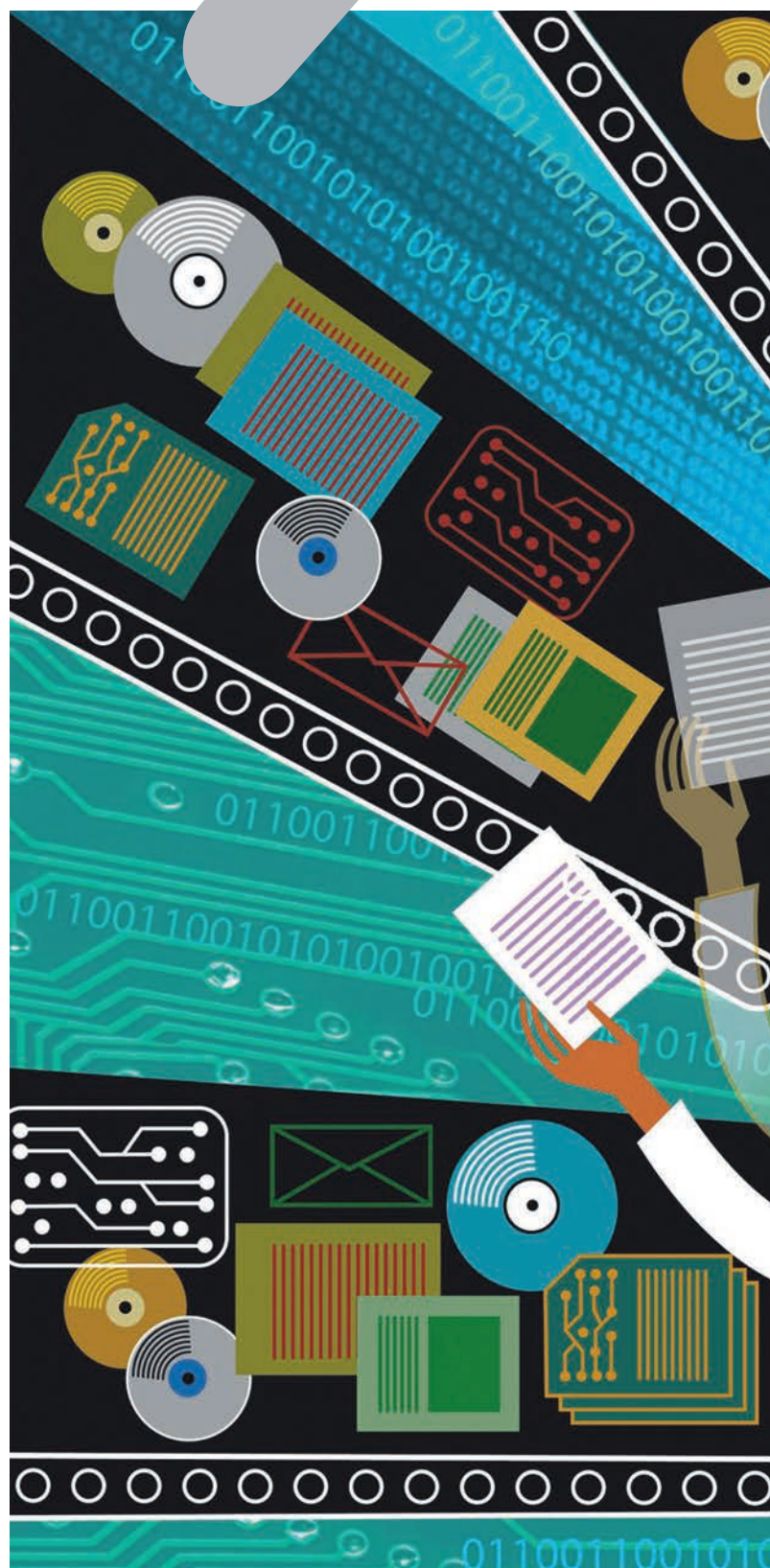


ILLUSTRATION STOCK

riesgos electrónicos

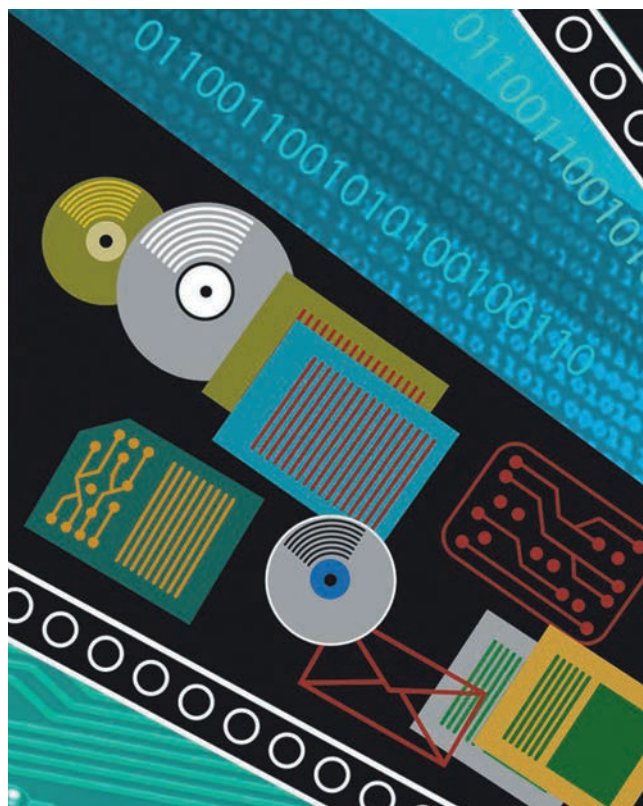


ne de un generador de emergencia y el fallo de un solo dispositivo puede afectar a toda la red con un rosario de consecuencias perjudiciales, nadie está a salvo. Pero hay otros dos tipos de averías especialmente peligrosas.

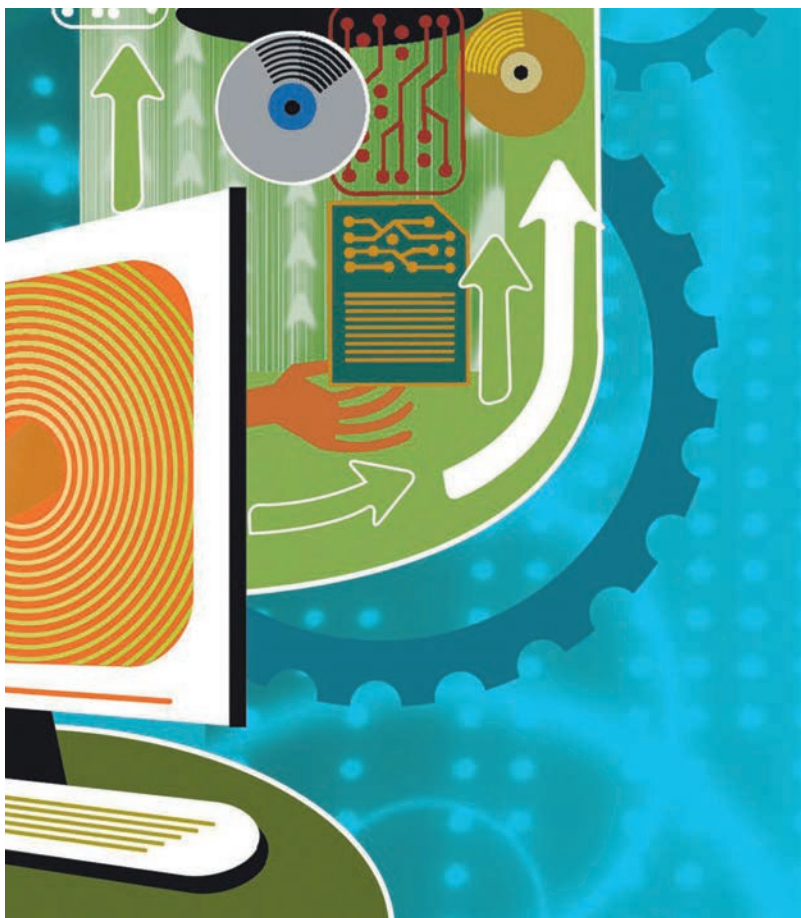
Una está causada por propia iniciativa del ser humano debido a razones políticas, como es el bloqueo de redes de información. Durante los acontecimientos de Túnez y Egipto, algunos Estados, entre ellos China, pararon en seco el flujo de información procedente de proveedores de noticias e incluso la circulación y el intercambio de ideas entre los propios internautas. El asunto les parecía demasiado sensible, con una posibilidad de contagio potencial que había que evitar a cualquier precio. Las reacciones de los ciudadanos, y sobre todo de los jóvenes, podían ser demasiado reveladoras de su esperanza de libertad. Ahora bien, en los regímenes autoritarios esto no se puede tolerar.

Hay otra fuente de averías todavía más inquietante e imprevisible. El Sol muestra actualmente signos de debilidad. En 1610, Galileo fue el primero en observar la existencia de manchas solares, con una evolución cíclica de 11 años. Cinco años de crecimiento del número de manchas, después cinco años de disminución y, seguidamente, un año de recuperación en reposo. En los siglos XVII y XIX se registraron dos anomalías, cada vez con un significativo enfriamiento del clima. El ciclo, que debería haberse reiniciado en 2008, no se ha manifestado y no ha vuelto a manifestarse hasta 2010, es decir, con dos años de retraso sobre las previsiones. En relación con la disminución de las manchas, se constata un descenso de su temperatura. También destaca la intensidad del campo magnético, que hace que aparezcan las manchas, que se debilita fuertemente. Además de esta anomalía, los vientos solares emiten cada vez menos partículas porque son más lentos, menos

densos y, sobre todo, más fríos. Para complicarlo todavía un poco más, se reparten de forma totalmente diferente. Todo esto indica que existen anomalías en el campo magnético de nuestro Sol. Paralelamente, hay otra fuente de incertidumbre: su espectro luminoso difiere enormemente de lo que se esperaba, con radiaciones ultravioleta demasiado bajas y un fuerte aumento de luz visible. ¿Qué consecuencias tendrán todas estas anomalías en nuestro clima? Tendremos que esperar para saberlo. En principio, las previsiones de los científicos son más bien pesimistas, pues muchos esperan perturbaciones climáticas. Pero algunos ya se preocupan por un rebrote súbito, demasiado intenso y demasiado brutal de las manchas solares y de su actividad. La tormenta magnética ya nos resulta conocida por la que sufrimos hace algunos años; las comunicaciones telefónicas sufrieron interferencias, las transmisiones radio-



LOS EFECTOS DE UNA NUEVA TORMENTA MAGNÉTICA DE GRAN INTENSIDAD EN EL PLANETA SERÍAN DRAMÁTICOS, PUES LOS APARATOS ELECTRÓNICOS ESTÁN PRESENTES EN TODOS LOS ÁMBITOS DE NUESTRA VIDA Y NO TIENEN PROTECCIÓN VÁLIDA FRENTE A UN FENÓMENO DE ESTE TIPO



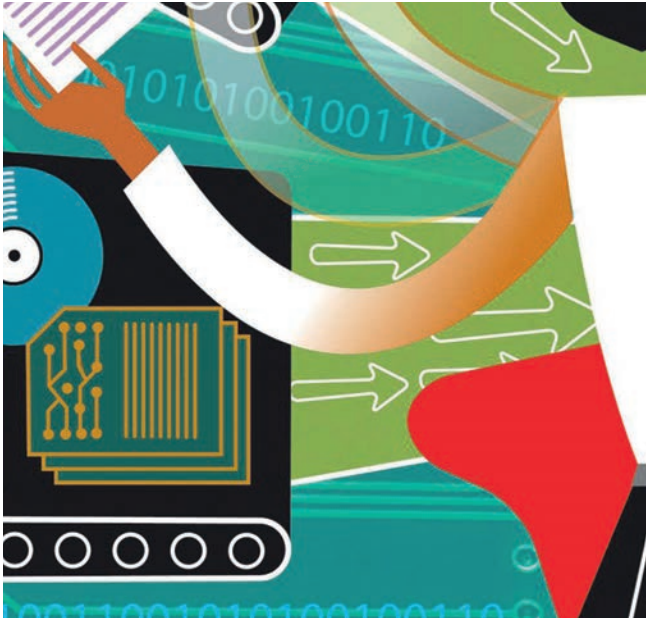
fónicas se interrumpieron y todo ello creó un gran desconcierto y notables molestias. Suponiendo que estos «profetas» tengan razón, las consecuencias de una nueva tormenta de gran intensidad serían mucho más dramáticas. La electrónica está presente en todos los sectores de la actividad, no solamente en el mundo de los ordenadores o de Internet, sino en el funcionamiento de todos los aparatos un tanto complejos, desde los aviones y los automóviles a los electrodomésticos. Ahora bien, ninguna de estas maquinarias tiene una protección válida frente a una gran tormenta magnética. Los efectos de este fenómeno serían por tanto monstruosos y los humanos los sufrirían de una forma dramática, pudiendo desaparecer poblaciones enteras. Nada de transportes, nada de alimentos, nada de cuidados médicos... Estas no son más que algunas eventualidades entre muchas más. Y aparentemente no existe ningún remedio...

El Sol ha reanudado una parte de sus actividades, con algunas tormentas magnéticas en 2011. Estas tormentas electromagnéticas, al ser de gran intensidad, han favorecido la aparición de auroras boreales con bellos efectos. Nos podemos plantear la cuestión de saber si estas erupciones van a proseguir y a crecer en intensidad. En este caso, las retransmisiones por radio pueden verse afectadas, poner en peligro algunos satélites y confinar a los astronautas en sus naves, pues cualquier salida supondría graves peligros de irradiación. Si la intensidad de las tormentas empezara a crecer, sin duda alguna los sofisticados sistemas electrónicos de los que nuestra vida diaria está llena podrían estar en peligro. El problema es que no tenemos ninguna experiencia pasada que nos sirva de guía. Como no se prevé (?) un rebrote de la actividad solar hasta 2014, habrá que esperar para ver lo que pasa...

La protección de la vida privada

A medida que la dependencia electrónica envuelve a todos los ciudadanos, se desarrollan nuevas legislaciones destinadas a proteger la vida privada. ¿Qué podemos decir de esto? Generalmente parten de una buena intención pero su aplicación es con frecuencia una utopía. Todas las tarjetas electrónicas presentes en nuestras carteras son otros tantos medios para espiarnos; la más simple tarjeta de fidelidad ofrecida por las cadenas de tiendas permite saber lo que compramos y cuándo y dónde lo hacemos. Las tarjetas telefónicas, y los GSM en primer lugar, permiten seguirnos permanentemente, detectar dónde nos encontramos y con quién nos relacionamos.

Toda acción de vigilancia solo puede efectuarse de conformidad con los reglamentos y con la ley. Pero el



atractivo de las listas de clientes y, sobre todo, de sus hábitos de compra es tan grande que las filtraciones se realizan intencionadamente y se venden a buen precio. Sin darse cuenta, el ciudadano abre él mismo la puerta a los abusos, no leyendo suficientemente el uso que se puede hacer de la información que le concierne y omitiendo fijar el límite. A veces es totalmente imposible; cualquiera que entra en la red Facebook acepta de oficio la reglamentación estadounidense, claramente más laxa que la nuestra. Toda transacción en Facebook puede almacenarse *ad infinitum*, y los accesos a estas informaciones permiten múltiples usos sin que lo sepa el autor. Algunas prácticas permiten quizás limitar los riesgos, pero no suprimirlos. La venta de artículos con un nuevo *chip* de identificación no falsificable (¿por el momento?) será suficiente, por sí misma, para acorralar a los compradores, donde quiera que se encuentren, puesto que la vida del objeto comprado queda registrada permanentemente y garantizará un seguimiento absoluto... La única esperanza sería que la excesiva información que todas estas redes van a generar hiciera que su utilización fuera arriesgada y complicada. Pero cuando se haya elegido un objetivo concreto, todos los temores están permitidos. Lo peor es que la víctima no sabrá nada hasta que sea demasiado tarde.

Los riesgos intrínsecos

Todo sistema informático depende estrechamente de las vías y medios que se hayan utilizado para crearlo. Ahora bien, la capacidad de los materiales actuales aumenta a una velocidad inimaginable. Las líneas de código que sustentan la fabricación de los programas se han vuelto demasiado complejas y el cerebro de los informáticos ya no puede seguir... Según Kevin Sullivan, del Software Engineering Institute, los sistemas que se han creado sobrepasan el marco del saber teórico. El simple *script* de un *software* actual se expande a millones de líneas de código informático. La interacción imprevista entre componentes se hace cada vez menos controlable, con algunos *bugs* de más o a veces con muchos. Hacer que se relacionen varios sistemas entre ellos y, al mismo tiempo, anticipar conjuntamente las reacciones futuras es aún más peligroso, ya que dichos sistemas solo se pueden fabricar teóricamente puesto

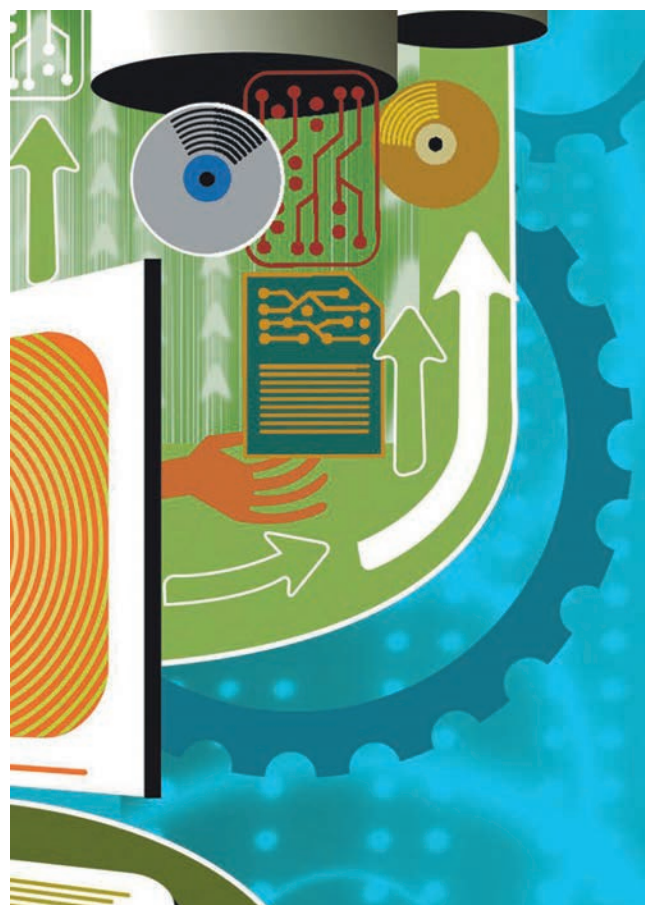


que la unión no existe todavía. De hecho, se deberían perfilar los detalles del futuro común de los sistemas pero, por el momento, esta tarea parece totalmente imposible. No hay normas de fabricación y sin ellas no se puede crear nada serio. Se ha tratado de encontrarlas por el lado de las matemáticas, pero sin éxito.

Conclusión

La teoría del Risk Management nos dice y nos repite que el futuro es siempre incierto. Se pueden aventurar todas las predicciones que se quieran, pero no son más que el fruto de razonamientos más o menos inteligentes, aunque siempre dudosos. No faltan los ejemplos donde se producen fenómenos imprevistos y que nadie había visto venir; el caso de la caída del muro de Berlín es el mejor ejemplo, pero se pueden añadir otros más hasta el infinito. En cambio, la catástrofe bancaria no era un imprevisto porque formaba parte integrante del sistema, se inscribía en él, pero los espíritus ávidos de ganancias fáciles rechazaron darse cuenta de ello.

Todos los fenómenos anteriormente citados pertenecen a hipótesis no verificables pero que, gracias a algunos indicios, tienen una buena dosis de probabilidad. Pero la probabilidad nunca quiere decir certeza y nos deja con frecuencia impotentes. Ante acontecimientos futuros, difíciles de delimitar en cuanto a sus consecuencias, solo se dispone de un arma: la resiliencia. Todavía falta que pueda tomar forma...Veamos esto más adelante:



- Un periodo glacial solo se puede superar previendo mejores medios de calentamiento; la cuestión es saber quién tendrá acceso a los mismos. Los problemas de alimentación surgirán; es tiempo de encontrar nuevos medios o una parte de la población mundial morirá de hambre. La fauna y la flora deberán adaptarse o desaparecer. Nos damos cuenta de que la capacidad de resiliencia ya es muy débil. Pero hay algo peor... Las averías, o más bien el cierre de los accesos a las diferentes redes de decisión política, solo podrían controlarse disponiendo de redes paralelas que funcionen a espaldas de los decisores. Como esto parece



EL RISK MANAGEMENT NOS DICE QUE EL FUTURO ES SIEMPRE INCIERTO. SE PUEDEN AVENTURAR NUMEROSAS PREDICCIONES, PERO NO SON MÁS QUE EL FRUTO DE RAZONAMIENTOS MÁS O MENOS INTELIGENTES. ANTE ACONTECIMIENTOS FUTUROS DIFÍCILES DE DELIMITAR SOLO SE DISPONE DE UN ARMA: LA RESILIENCIA



utópico a gran escala, hay que admitir que los márgenes de resiliencia son más bien débiles o inexistentes. En cuanto a las averías con origen en las tormentas solares, no existe resiliencia alguna y las consecuencias podrían ser tan sumamente graves que ni nos atrevemos a pensar en ellas.

- La protección de la vida privada hoy en día es probablemente utópica, pues la gran cantidad de información diseminada casi por todas partes parece insalvable. Para que esto cambie haría falta una verdadera revolución, pero como todos los regímenes políticos, sean del signo que sean, ven el asunto con buenos ojos, ninguno quiere abordarla en profundidad.

- Una posible caída de los sistemas informáti-

cos solo podría evitarse si los cerebros de los analistas y programadores llegaran a dominar la complejidad o las complejidades de lo que ellos mismos han fabricado. Pero el cerebro humano es muy limitado y no queda más que establecer, para cada problema a evitar, varios sistemas redundantes. Esta es, además, la vía seguida por los fabricantes de aviones, y los comprendemos fácilmente, ya que no es posible determinar a priori si el más mínimo sistema está libre de cualquier *bug*. Pero si examinamos un potencial problema es para constatar que la colocación en red de varios sistemas multiplica la presencia de *bugs* y, por tanto, la posibilidad de *bugs* en serie, hasta hacer imposible la unión esperada. |



TODOS LOS FENÓMENOS CITADOS PERTENECEN A HIPÓTESIS NO VERIFICABLES PERO QUE, GRACIAS A ALGUNOS INDICIOS, TIENEN UNA BUENA DOSIS DE PROBABILIDAD. PERO LA PROBABILIDAD NUNCA QUIERE DECIR CERTEZA Y NOS DEJA CON FRECUENCIA IMPOTENTES

Boletín de suscripción



FUNDACIÓN MAPFRE a través del Instituto de Ciencias del Seguro tiene entre otros objetivos contribuir a la promoción y apoyo a la investigación así como a la formación y perfeccionamiento técnico en aspectos relativos a la gerencia de riesgos y seguros.

El Instituto publica cuatrimestralmente la Revista Gerencia de Riesgos y Seguros y la distribuye entre aquellas personas y entidades que deseen recibirla cumplimentando el boletín de suscripción que podrán encontrar en:

<http://www.gerenciaderiesgosyseguros.com>

Opcionalmente puede cumplimentar el boletín adjunto y remitirlo a:

FUNDACIÓN MAPFRE

Revista GERENCIA DE RIESGOS Y SEGUROS

Paseo de Recoletos, 23. 28004 Madrid.

www.fundacionmapfre.com

Datos del Suscriptor

Apellido 1: Apellido 2:

Nombre: DNI/NIE/Cédula de identidad:

Teléfono: Fax: e-mail:

Nueva suscripción Actualización de datos

Dirección de envío de la revista (marcar una): Empresa Particular

Empresa:

Nombre de la Empresa: CIF:

Cargo: Departamento:

Dirección: Código Postal:

Población: Provincia: País:

Particular:

Dirección: Código Postal:

Población: Provincia: País:

Cómo nos conoció: Revista Gerencia de Riesgos y Seguros Otras publicaciones Página web Conocidos Otros

Fecha: **Firma:**

El interesado autoriza el tratamiento de los datos personales suministrados voluntariamente a través del presente documento y la actualización de los mismos para el envío de la revista a la que se suscribe, así como para la comunicación de actividades de la FUNDACIÓN MAPFRE, e incluso a través de medios electrónicos, tanto durante el periodo en que esté suscrito a la misma como una vez finalizado. Asimismo acepta que sus datos puedan ser cedidos para la gestión de la revista a otras entidades públicas y privadas colaboradoras de FUNDACIÓN MAPFRE, respetando en todo caso la legislación española sobre protección de datos de carácter personal y sin necesidad de que le sea comunicada cada primera cesión que se efectúe a los citados cesionarios.

Todos los datos son tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizados. El fichero creado está ubicado en Paseo de Recoletos 23, 28004 Madrid (España), bajo la supervisión y control de FUNDACIÓN MAPFRE, quien asume la adopción de las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa para proteger la confidencialidad e integridad de la información, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación aplicable y ante quien el titular de los datos puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante comunicación escrita dirigida a la dirección anteriormente indicada.

Vd. puede marcar esta casilla en caso de oponerse al tratamiento y comunicación de los datos de carácter personal para finalidades indicadas anteriormente distintas de la gestión de curso solicitado.

En caso de que los datos facilitados se refieran a personas físicas distintas del interesado, éste deberá, con carácter previo a su inclusión en el presente documento, informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores.

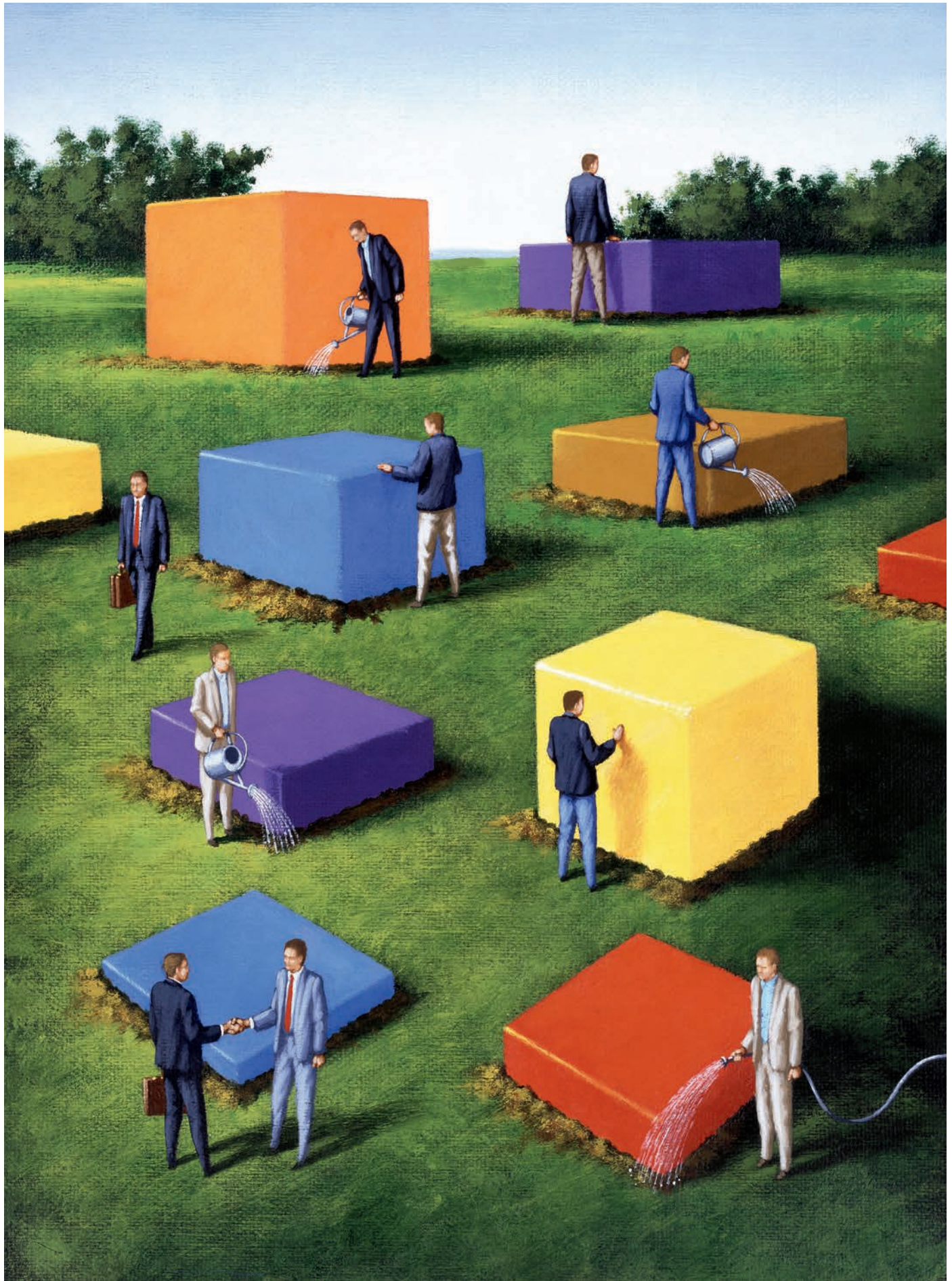
RANKING

mayores grupos aseguradores europeos No Vida

2011

CENTRO DE ESTUDIOS
FUNDACIÓN MAPFRE

FUNDACIÓN MAPFRE presenta la octava edición del «Ranking de los mayores grupos aseguradores europeos No Vida 2011». La clasificación se ha elaborado en función del volumen de primas que cada uno de los grupos ingresó en 2011 en dicho segmento de negocio, procedente de todos los países en los que operan. Como fuente de información se han utilizado los informes anuales que publican las propias compañías. Además, el estudio proporciona información sobre el ratio combinado, comentarios sobre los hechos más destacables del ejercicio y un cuadro con el resultado obtenido por cada grupo en los ramos No Vida.



MAYORES GRUPOS ASEGURADORES EUROPEOS NO VIDA 2011

Ranking por volumen de primas brutas

Nº	GRUPOS	PAÍS	Primas No Vida		%▲	Ratio combinado ¹ %		RANKING 2010
			2010	2011		2010	2011	
1	ALLIANZ	ALEMANIA	43.895	44.772	2,0	97,2	97,8	1
2	AXA ²	FRANCIA	28.877	30.003	3,9	99,5	97,9	2
3	ZURICH	SUIZA	25.080	24.729	-1,4	97,9	98,8	3
4	GENERALI	ITALIA	22.090	22.765	3,1	98,8	96,5	4
5	ACHMEA ³	HOLANDA	16.281	16.219	-0,4	95,7	96,1	5
6	MAPFRE	ESPAÑA	12.768	14.473	13,4	95,8	96,9	6
7	ERGO	ALEMANIA	11.982	12.402	3,5	97,0	98,3	8
8	AVIVA ²	REINO UNIDO	10.761	11.195	4,0	97,1	96,8	7
9	GROUPAMA	FRANCIA	10.756	11.108	3,3	104,9	97,4	9
10	RSA	REINO UNIDO	9.876	10.485	6,2	96,4	94,9	10

Total 5 primeros	136.222	138.488	1,7
Total 10 primeros	192.366	198.150	3,0

Fuente: FUNDACIÓN MAPFRE. Elaboración propia en base a los estados financieros consolidados (bajo criterios NIIF).

¹ El ratio combinado es el presentado por cada compañía en su memoria. En los casos en los que figura por separado el ratio No Vida y el de Salud, se ha elegido el ratio No Vida.

² Datos 2010 reformulados por operaciones discontinuadas.

³ Nueva denominación de Eureko.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

1. Para la elaboración del *ranking* se ha tenido en cuenta el volumen de primas brutas (seguro directo más reaseguro aceptado) de los ramos No Vida. Conviene aclarar que en el *ranking* no constan las primas de Salud que están asignadas al ramo de Vida¹, pero sí aquellas que están clasificadas en No Vida o expresamente diferenciadas.
2. Debido a la aplicación de la NIIF 8, algunos grupos han variado los segmentos operativos sobre los que presentan información por separado, lo que ha ocasionado alguna dificultad para obtener parte de la información analizada en anteriores ediciones del *ranking*. No obstante, siempre que ha sido posible, se

ha mantenido el criterio utilizado otros años. En el caso de Groupama, que ha dejado de publicar información de los segmentos Vida y No Vida, se ha optado por sumar las primas del segmento «seguros Patrimoniales y de Responsabilidad» y las del seguro de Salud.

3. No se incluyen en este *ranking* los grupos cuya actividad principal sea el Reaseguro. Se mantiene el criterio de incluir las primas de Reaseguro aceptado en aquellos grupos con filiales reaseguradoras, pero sin que esta actividad sea la principal.
4. Los datos de resultados se refieren al segmento No Vida, antes de impuestos y minoritarios.
5. En el informe se utiliza la expresión «resultado operativo» para aludir al resultado proveniente del

negocio asegurador, incluyendo el resultado de las inversiones asociadas al negocio. Las pérdidas o ganancias procedentes de otras inversiones se incluyen en el «resultado no operativo».

6. La información sobre el nivel de solvencia se refiere a la totalidad de operaciones de cada grupo. El dato representa el número de veces que el grupo cumple el capital de solvencia obligatorio.
7. A efectos comparativos, se han actualizado los importes de ingresos y resultados de 2010 publicados por los grupos aseguradores en sus informes anuales correspondientes a 2011.
8. Tipo de cambio medio utilizado²:

DIVISA	2010	2011
Libra esterlina (GBP)	1,169	1,148
Dólar (USD)	0,758	0,715

¹De forma global, en aquellos casos en los que el seguro de Salud genera provisiones matemáticas, el ramo se clasifica junto al de Vida.

²Cotización directa.

COMENTARIOS GENERALES

En el plano económico, el año 2011 estuvo marcado por la crisis de deuda soberana de la zona euro, el despalancamiento del sector bancario, derivado de la exigencia de mayores niveles de solvencia, y las necesidades de consolidación fiscal en las economías desarrolladas, que tuvieron un contrapunto en el dinamismo de las economías emergentes.



LA INDUSTRIA ASEGURADORA MUNDIAL EXPERIMENTÓ PÉRDIDAS RÉCORD POR CATÁSTROFES NATURALES EN 2011, Y TUVO QUE AFRONTAR UNOS GASTOS APROXIMADOS DE 100.000 MILLONES DE DÓLARES

La industria aseguradora mundial experimentó pérdidas récord por catástrofes naturales en 2011, y tuvo que soportar unos gastos aproximados de 110.000 millones de dólares³. La mayoría de los daños asegurados fueron a consecuencia de los terremotos acaecidos en Japón y Nueva Zelanda, seguidos de la inundación en Tailandia y de una histórica temporada de tornados en Estados Unidos. En Asia, los daños asegurados superaron los 49.000 millones de dólares.

En Europa, el desastre natural más caro para el sector fueron las inundaciones de Dinamarca en el mes de julio, que causaron unos daños estimados de 800 millones de dólares. Las tormentas invernales también causaron numerosos daños en el norte de Europa y en la franja mediterránea.

En 2011, las primas emitidas y aceptadas de los 10 mayores grupos aseguradores europeos del segmento No Vida ascendieron a 198.150 millones de euros, con un incremento del 3% sobre las primas del ejercicio anterior. El grupo Allianz sigue liderando el *ranking*, con unos ingresos de 44.772 millones de euros. Le siguen AXA, Zurich, Generali, Achmea (antes Eureko) y MAPFRE, que no han variado su posición. En 2011 el grupo Aviva redujo su participación en la compañía Delta Lloyd y dejó de consolidar los resultados de dicha compañía en sus estados financieros. En consecuencia, el volumen de primas de las operaciones continuadas de Aviva fue inferior al del ejercicio anterior, aunque este decremento no se refleja en el cuadro por haber sido reformulados los datos de 2010. Debido a lo anterior, el alemán Ergo adelanta un puesto en la clasificación y se sitúa el séptimo. Groupama y RSA continúan en octavo y décimo lugar, respectivamente.

Al margen de lo comentado anteriormente sobre Aviva, solo un grupo, el holandés Achmea, tuvo descensos en los ingresos por primas en moneda local. Di-

GRUPO	% RATIO DE SINIESTRALIDAD		% RATIO DE GASTOS		% RATIO COMBINADO	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011
RSA	68,0	66,3	28,4	28,6	96,4	94,9
ACHMEA	68,1	68,3	27,6	27,8	95,7	96,1
GENERALI	71,3	69,0	27,5	27,6	98,8	96,5
AVIVA ¹	65,0	64,4	32,1	32,4	97,1	96,8
MAPFRE	70,6	69,2	25,2	27,7	95,8	96,9
GROUPAMA	75,3	67,8	29,6	29,6	104,9	97,4
ALLIANZ	69,1	69,9	28,1	27,9	97,2	97,8
AXA	71,7	70,9	27,8	27,0	99,5	97,9
ERGO	62,5	62,9	34,5	35,4	97,0	98,3
ZURICH	71,1	71,9	26,8	26,9	97,9	98,8

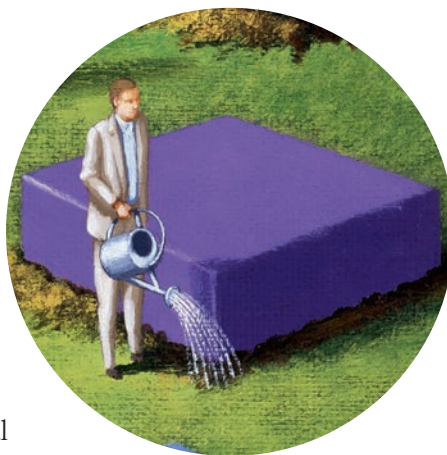
Fuente: FUNDACIÓN MAPFRE. Elaboración propia a partir de los informes anuales.
Nota: Ordenado por el ratio combinado 2011, en orden ascendente.

¹Operaciones continuadas.

cho descenso estuvo motivado por la venta de Avéro Bélgica en enero de 2011. El grupo Zurich registró un incremento de primas del 4,6% en dólares estadounidenses, moneda en la que el grupo presenta sus cuentas, pero en euros tuvo un decrecimiento del 1,4%. MAPFRE registró la mayor subida, el 13,4%, gracias al dinamismo del seguro directo internacional y del Reaseguro. Le sigue RSA, con un crecimiento del 6,2% en euros (8,1% en moneda local), gracias a los acuerdos comerciales alcanzados en 2010 y al aumento de los precios en las renovaciones.

En términos generales, el crecimiento de los ingresos se ha debido tanto al incremento de los volúmenes (número de pólizas) como a la subida de tarifas. Continuando con una estrategia de mejora de los márgenes, iniciada ya en 2010, la mayoría de aseguradores subieron la prima media en 2011, sin que por ello se resintiera la retención de clientes.

En la mayoría de los casos, el impulso procedió de la fortaleza de los mercados emergentes de América La-



tina y Asia-Pacífico. Por el contrario, los descensos de primas en los mercados más desarrollados se han debido a políticas de suscripción más restrictivas, pero también a los bajos niveles de actividad económica en algunos mercados.

El ratio combinado empeoró en cinco de los 10 grupos debido, sobre todo, al aumento de la siniestralidad –por la ocurrencia de grandes eventos catastróficos y por la mala climatología– y, en menor medida, al incremento de gastos. A pesar de que en 2011 las aseguradoras mundiales soportaron pérdidas récord por catástrofes naturales, la mayoría de los grupos que componen esta clasificación vieron compensada esta excepcional siniestralidad catastrófica por una menor siniestralidad no catastrófica. La mejora del resultado técnico estuvo también influida por las políticas implementadas de tarificación y suscripción.

³Fuente: Sigma nº 2/2012.

La suma de resultados de nueve de los 10 grupos que forman parte de esta clasificación⁴ fue de 12.815 millones de euros en 2011, lo que supone una bajada del 2,4% respecto a 2010. Cuatro grupos registraron menores resultados que el año anterior, debido principalmente al empeoramiento del ratio combinado y por el impacto de la situación de los mercados financieros en sus resultados no operativos. RSA obtuvo el mayor incremento, un 27%, gracias a la mejora del resultado técnico y financiero.

Millones de euros

RESULTADO NO VIDA ¹ 2010-2011			
GRUPO	2010	2011	% VAR. 2011/12
ALLIANZ	4.320	4.017	-7,0
AXA	2.699	2.702	0,1
ZURICH	2.024	1.822	-10,0
MAPFRE	1.238	1.182	-4,5
GENERALI	889	955	7,4
AVIVA ²	643	699	8,8
ACHMEA	663	701	5,7
RSA ²	554	704	27,0
GROUPAMA ³	96	33	-65,6
TOTAL	13.126	12.815	-2,4

Fuente: FUNDACIÓN MAPFRE. Elaboración propia a partir de los informes anuales.

¹ Resultado antes de impuestos y minoritarios.

² Resultado operaciones continuadas.

³ Resultado segmento «seguros Patrimoniales y Responsabilidad».

⁴ La segmentación del grupo Ergo no permite calcular el resultado de los ramos No Vida.



COMENTARIOS POR GRUPOS

ACHMEA

Como parte de una estrategia para reducir la complejidad legal, a finales de 2011 se fusionaron los dos *holdings* existentes, Achmea y Eureko, y decidieron adoptar el nombre de Achmea por su fuerte reconocimiento en Holanda y para hacer hincapié en sus antecedentes cooperativos.

Las primas brutas suscritas en el segmento de No Vida cayeron un 4,3% en 2011 debido principalmente a la venta de Avéro Bélgica en enero de 2011. El resultado antes de impuestos se redujo 26 millones de euros respecto al año anterior motivado por unas ma-

Primas y resultado en millones de euros

ACHMEA			
PRINCIPALES INDICADORES	2010	2011	VARIAC.
Primas	16.281	16.219	-0,4%
Salud	12.289	12.400	0,9%
No Vida	3.992	3.819	-4,3%
Ratio combinado (%)	95,7	96,1	0,4 p.p.
Siniestralidad (%)	68,1	68,3	0,2 p.p.
Gastos (%)	27,6	27,8	0,2 p.p.
Resultado	663	701	5,7
Salud	262	326	24,4
No Vida	401	375	-6,5

Nota: p.p. = puntos porcentuales.

yores reclamaciones en el seguro de Incapacidad a largo plazo. Los gastos también aumentaron ligeramente, en parte debido a la reducción de las primas imputadas netas.

En el negocio de Salud, las primas aumentaron un 1%, hasta los 12.400 millones de euros, como consecuencia de la subida de las tarifas para cubrir el creciente coste de la atención sanitaria y por el crecimiento del número de asegurados, lo que compensó parcialmente la disminución de las contribuciones del Gobierno. El negocio europeo creció un 5%, alcanzando unos ingresos de 363 millones de euros, reflejo de una mayores ventas en Rusia, Eslovaquia y Turquía.

El resultado antes de impuestos ascendió a 326 millones de euros, con un significativo incremento del 24,4%, debido principalmente a la adquisición de la compañía De Friesland Zorgverzekeraar, que generó un fondo de comercio negativo que fue llevado a la cuenta de resultados.

ALLIANZ

El grupo Allianz ingresó 44.772 millones de euros en 2011 en el segmento de *Property & Casualty*, lo que supone un crecimiento del 2,0% respecto al año anterior. Este crecimiento responde principalmente al aumento de las pólizas y, en menor medida, al incremento de los precios. El seguro de cosechas en Estados Unidos representó aproximadamente la mitad del crecimiento, pero el volumen de primas también creció en la mayoría de los mercados, especialmente en América del Sur, Reino Unido y Australia, así como el negocio corporativo global. Este incremento fue parcialmente



Primas y resultado en millones de euros

ALLIANZ			
PRINCIPALES INDICADORES	2010	2011	VARIAC.
Primas	43.895	44.772	2,0%
Ratio combinado (%)	97,2	97,8	0,6 p.p.
Siniestralidad (%)	69,1	69,9	0,8 p.p.
Gastos (%)	28,1	27,9	-0,2 p.p.
Resultado	4.320	4.017	-7,0%
Operativo	4.304	4.196	-2,5%
No operativo	16	-179	—

Nota: p.p. = puntos porcentuales.

contrarrestado por una disminución del negocio de Reaseguro.

El resultado operativo fue de 4.196 millones de euros, 108 millones por debajo del obtenido el año anterior. Esta disminución se puede atribuir a una caída del resultado técnico, debido principalmente a unas pérdidas significativamente más altas por catástrofes naturales. Dichas pérdidas fueron compensadas, en parte, por una evolución positiva de los precios, un desarrollo favorable de la siniestralidad ocurrida en periodos



EN TÉRMINOS GENERALES, EL CRECIMIENTO DE LOS INGRESOS DE LOS GRANDES GRUPOS ASEGURADORES EUROPEOS SE HA DEBIDO TANTO AL INCREMENTO DE LOS VOLÚMENES (NÚMERO DE PRIMAS) COMO A LA SUBIDA DE TARIFAS

anteriores y por la disminución de los gastos. Como resultado, el ratio combinado aumentó seis décimas, hasta el 97,8%. El resultado financiero operativo aumentó gracias a unos mayores ingresos por dividendos.

La crisis de deuda soberana europea y el deterioro de los mercados de valores tuvieron un efecto negativo en el resultado no operativo.



AVIVA

En mayo de 2011 Aviva redujo su participación en la compañía Delta Lloyd hasta el 42,7% del capital social (41,9% al 31 de diciembre de 2011), por lo que deja de tener la mayoría de los derechos de voto. En consecuencia, el grupo ha dejado de consolidar los resultados de Delta Lloyd en sus estados financieros. Los resultados de Delta Lloyd hasta la fecha de la transacción, así como los de años anteriores, han sido clasificados como operaciones discontinuadas y, por tanto, los datos de 2010 han sido reformulados.

Las primas No Vida del grupo ascendieron a 11.195 millones de euros en 2011, con un incremento del 4,0% respecto al ejercicio anterior (5,9% en moneda local), impulsadas por el aumento del volumen de negocio y por la subida de precios. En Reino Unido, su mayor mercado, las primas netas aumentaron un 8% en moneda local, mientras que en Europa y Norteamé-

Primas y resultado en millones de euros

AVIVA			
PRINCIPALES INDICADORES	2010	2011	VARIAC.
Primas (€)	10.761	11.195	4,0%
Primas (£)	9.205	9.750	5,9%
Ratio combinado (%)	97,1	96,8	-0,3 p.p.
Siniestralidad (%)	65,0	64,4	-0,6 p.p.
Gastos (%)	32,1	32,4	0,3 p.p.
Resultado (€)	643	699	8,8%
Resultado (£)	550	609	10,7%

Nota: p.p. puntos porcentuales.

rica los crecimientos fueron del 5% y del 6%, respectivamente.

El resultado técnico mejoró gracias al aumento de los volúmenes de negocio y a una climatología más benigna en Europa. Como consecuencia, el ratio combinado de las operaciones continuadas se situó en el 96,8%, tres décimas inferior al de 2010. El resultado de las operaciones continuadas de los seguros Generales y de Salud ascendió a 609 millones de libras, un 10,7% más que el año anterior.

AXA

En el mes de mayo, AXA anunció la venta de sus negocios canadienses de Vida y de No Vida a Intact Financial Corporation, cuyo proceso finalizó en el mes de septiembre. Las operaciones afectadas por esta transacción han sido tratadas como operaciones discontinuadas y se han reformulado los datos de 2010.

El incremento del volumen de primas del segmento *Property & Casualty* se debió principalmente al aumento de las tarifas. Los ingresos crecieron de forma significativa en Turquía y en México, así como la línea de negocio de Venta Directa. El seguro de Automóviles de particulares, que representa el 36% del segmento *Property & Casualty*, creció en todos los mercados menos en España.

Los ingresos del segmento «Seguro Internacional» crecieron un 2%, gracias a la positiva evolución de

Primas y resultado en millones de euros

AXA			
PRINCIPALES INDICADORES	2010	2011	VARIAC.
Primas	28.877	30.003	3,9%
Property & Casualty	26.141	27.212	4,1%
Seguro Internacional	2.736	2.791	2,0%
Ratio combinado P&C(%)	99,5	97,9	-1,6 p.p.
Siniestralidad (%)	71,7	70,9	-0,8 p.p.
Gastos (%)	27,8	27,0	-0,8 p.p.
Resultado	2.699	2.702	0,1%
Property-Casualty	2.222	2.288	3,0%
Seguro Internacional	477	414	-13,2%

Nota: p.p. = puntos porcentuales.

AXA Corporate Solutions, y concretamente al seguro Marítimo y de Aviación, contrarrestado parcialmente por el descenso de Responsabilidad Civil.

El ratio combinado del negocio *Property & Casualty* mejoró 1,6 puntos porcentuales como fruto de la disminución de la siniestralidad y de los gastos. La mejora del ratio de siniestralidad estuvo influido por dos factores opuestos: por un lado, al descenso de 2,1 puntos en la siniestralidad del ejercicio, debido a los aumentos de tarifas y a una menor carga de catástrofes naturales, y por otro, al incremento de 1,5 puntos en el desarrollo de los pagos y reservas de siniestros ocurridos en años anteriores.

El resultado neto del Seguro Internacional decreció debido al empeoramiento del ratio combinado de AXA Corporate Solutions, que se situó en el 97,9%, un punto más que el año anterior.



LA SUMA DE RESULTADOS DE NUEVE DE LOS 10 GRUPOS QUE FORMAN PARTE DE ESTA CLASIFICACIÓN FUE EN 2011 DE 12.815 MILLONES DE EUROS, LO QUE SUPONE UNA BAJADA DEL 2,4% RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR

ERGO

Las primas de los ramos NoVida aumentaron un 3,5% en 2011 y ascendieron a 12.402 millones de euros, con un crecimiento similar en el mercado local y en el negocio internacional. Respecto a este último, cabe destacar la buena evolución de sus operaciones en Polonia y la venta de su filial portuguesa. En cuanto a la evolución de los distintos segmentos operativos del grupo, cabe destacar los siguientes aspectos:

- El segmento de Salud registró un aumento del 3,4% en el volumen de primas, con un incremento del 3,1% en Alemania, su principal mercado, gracias al buen comportamiento de la nueva producción. A principios de 2011 fue abolida la norma que establecía un periodo de espera de tres años para los ciudadanos que desearan optar por el sistema privado de salud en Alemania, lo que contribuyó de forma positiva al crecimiento. A finales de 2011 ERGO vendió sus participaciones en el negocio internacional de seguro de Salud a

Primas y resultado en millones de euros.

ERGO			
PRINCIPALES INDICADORES	2010	2011	VARIAC.
Primas	11.982	12.402	3,5%
Salud	5.778	5.975	3,4%
Property&Casualty Alemania	3.008	3.087	2,6%
Internacional	2.378	2.428	2,1%
Seguro de viaje	427	485	13,7%
Seguro venta directa	391	427	9,1%
Ratio combinado P&C(%)	97,0	98,3	1,3 p.p.
Siniestralidad (%)	62,5	62,9	0,4 p.p.
Gastos (%)	34,5	35,4	0,9 p.p.

Nota: p.p. = puntos porcentuales.

Munich Health Holding, otra compañía del grupo Munich Re.

■ Los ingresos por primas del segmento *Property & Casualty* en Alemania se incrementaron un 2,6%. Un año más, el principal impulsor del crecimiento fue el negocio de riesgos Comerciales e Industriales. El resto de ramos también experimentaron subidas, a excepción del seguro de Accidentes.

■ El volumen de primas del seguro de Asistencia en Viaje registró un fuerte crecimiento del 13,7%.

■ El segmento de Venta Directa registró un crecimiento del 9,1%, impulsado sobre todo por el ramo de Salud.

■ Las primas No Vida del negocio Internacional aumentaron un 2,1% gracias al impulso de sus operaciones en Polonia.

GENERALI

El volumen de primas No Vida del grupo Generali registró una subida del 3,1% en 2011 gracias al crecimiento de todos sus mercados. El crecimiento del ramo de Automóviles se debió principalmente al aumento de la prima media, sobre todo en Italia, Francia y Alemania, sus tres mayores mercados. En el resto de los ramos, el impulso vino del negocio en Francia, Europa Central y del Este, y América Latina.

En Italia, el motor de crecimiento fue el ramo de Automóviles, mientras que los seguros Comerciales e Industriales decrecieron como consecuencia de la situación económica del país, de una estricta política de suscripción y del descenso de las pólizas colectivas de Salud. En Francia y Alemania las primas brutas tuvieron una evolución positiva tanto en Automóviles como en el resto de los ramos, destacando las líneas de Particulares. Las primas del seguro de Automóviles decrecieron en Europa Central y del Este debido a la fuerte competencia, en contraposición a un crecimiento del 12% en los demás ramos. En el resto de Europa, el volumen de primas registró un incremento global.

Primas y resultado en millones de euros

GENERALI			
PRINCIPALES INDICADORES	2010	2011	VARIAC.
Primas	22.090	22.765	3,1%
Ratio combinado (%)	98,8	96,5	-2,3 p.p.
Siniestralidad (%)	71,3	69,0	-2,3 p.p.
Gastos (%)	27,5	27,6	0,1 p.p.
Resultado	889	955	7,4%
Operativo	1.128	1.561	38,4%
No operativo	-239	-606	153,8%

Nota: p.p. = puntos porcentuales.

La contribución al crecimiento de los demás mercados fue positiva, muy especialmente en América Latina, donde se produjo un significativo incremento del 31,1%. Cabe destacar el comportamiento de los mercados argentino y mexicano.

El crecimiento del resultado operativo ha sido el más fuerte de los últimos tres ejercicios, con un alza del 38,4%, gracias a la significativa recuperación de los





márgenes técnicos. La mejora del resultado técnico se debió, por un lado, a los efectos positivos de las políticas implementadas de tarificación y suscripción, y por otro, a un menor peso de los eventos catastróficos, que tuvieron un impacto para el grupo de aproximadamente 177 millones de euros (383 millones en 2010). Como consecuencia de estos efectos, se produjo una mejora de 2,3 puntos en el ratio combinado, que se situó en el 96,5%.

El resultado no operativo fue de -606 millones de euros, afectado por el deterioro del resultado de las inversiones debido a la extrema volatilidad de los mercados financieros. Por este motivo, el resultado del segmento No Vida en 2010 fue un 7,4% superior al del ejercicio anterior.

GROUPAMA

Las primas No Vida crecieron un 3,3% en 2011, hasta los 11.108 millones de euros. En el segmento Pa-



trimoniales y Responsabilidad, los principales motores del crecimiento fueron los seguros de particulares, sobre todo Automóviles y Hogar. En el negocio internacional el impulso vino de los mercados del sureste europeo (Italia, Grecia y Turquía).

El crecimiento del ramo de Salud en Francia se debió a la combinación de un aumento de la cartera y a la subida de tarifas. Los ingresos del ramo también tuvieron una evolución positiva en el negocio internacional.

El resultado antes de impuestos de la actividad Patrimoniales y Responsabilidad decreció de forma significativa, influido por los malos resultados financieros, ya que el resultado técnico mejoró considerablemente, gracias al descenso de la siniestralidad.

En Francia, el ratio de siniestralidad mejoró de forma significativa, después de los efectos que la tormenta invernal Xynthia tuvo en los resultados del ejercicio anterior, y se situó en el 67,7%, con un descenso de 9,7 puntos. El ratio de gastos se mantuvo estable. En el negocio internacional el resultado técnico también mejoró, con una bajada de 3,8 puntos en el ratio combinado, por una menor siniestralidad.

Primas y resultado en millones de euros

GROUPAMA			
PRINCIPALES INDICADORES	2010	2011	VARIAC.
Primas	10.756	11.108	3,3%
Patrimoniales y RC	8.755	9.097	3,7%
Salud	1.981	2.011	1,5%
Ratio combinado(%)	104,9	97,4	-7,5 p.p.
Siniestralidad (%)	75,3	67,8	-7,5 p.p.
Gastos (%)	29,6	29,6	0,0 p.p.
Resultado Patrimoniales y RC	96	33	-65,6%

Nota: p.p. = puntos porcentuales.

EN EL EJERCICIO 2011, EL GRUPO GENERALI REGISTRÓ UN INCREMENTO DEL 3,1% EN EL VOLUMEN DE PRIMAS NO VIDA DEBIDO AL CRECIMIENTO DE TODOS SUS MERCADOS

MAPFRE

El volumen de primas del grupo MAPFRE en 2011 se incrementó un 13,4%, gracias al dinamismo del seguro directo internacional y del Reaseguro. En España, las primas mostraron un ligero decrecimiento del 0,6%. Destaca el crecimiento del seguro directo en América Latina, con un volumen de primas No Vida de 5.412 millones de euros y una subida del 34,4% respecto a 2010, impulsado por el fuerte aumento del negocio de Brasil, que consolida las actividades conjuntas con Banco do Brasil desde el mes de mayo.

Primas y resultado en millones de euros

MAPFRE			
PRINCIPALES INDICADORES	2010	2011	VARIAC.
Primas	12.768	14.473	13,4%
Ratio combinado (%)	95,8	96,9	1,1 p.p.
Siniestralidad (%)	70,6	69,2	-1,4 p.p.
Gastos (%)	25,2	27,7	2,5 p.p.
Resultado No Vida	1.238	1.182	-4,5%

Nota: p.p. = puntos porcentuales.

El ratio de siniestralidad mejoró 1,4 puntos gracias a la evolución de la siniestralidad no catastrófica, lo que ha permitido absorber el efecto estimado de las catástrofes de Japón, Nueva Zelanda y Tailandia (1,8 p.p.) y los siniestros por meteorología en Asia, Oceanía y Estados Unidos (1,4 p.p.).



Por el contrario, el ratio de gastos se incrementó 2,5 puntos derivado de la mayor contribución del negocio internacional y del crecimiento del negocio intermediado por corredores y nuevos canales. Como consecuencia de todo lo anterior, el ratio combinado aumentó 1,1 puntos y se situó en el 96,9%.

A pesar de haber obtenido mayores ingresos financieros, el descenso del resultado técnico hizo que el resultado del negocio No Vida decreciera un 4,5%.

RSA

El volumen de primas brutas de RSA ascendió a 9.131 millones de libras en 2011, un 8,1% más que el año anterior, gracias a los acuerdos comerciales alcanzados en 2010 y al aumento de los precios en las renovaciones. El volumen (número) de pólizas decreció ligeramente, con descensos en el seguro de Automóviles de particulares en Reino Unido y en el mercado regional de empresas de tamaño medio. Esta evolución se vio compensada con el crecimiento en los mercados emergentes, Canadá y líneas especiales. El descenso general por volumen (número de pólizas) fue contrarrestado por un beneficio en los tipos de cambio.

El grupo RSA logró también una mejora significativa de la rentabilidad, con fuertes aportaciones de todas las regiones. El resultado técnico aumentó un 58%, hasta los 375 millones de libras, con un ratio combinado de 94,9%, que supone una mejora de 1,5 puntos.

Primas y resultado en millones de euros

RSA			
PRINCIPALES INDICADORES	2010	2011	VARIAC.
Primas (€)	9.876	10.485	6,2%
Primas (£)	8.448	9.131	8,1%
Ratio combinado (%)	96,4	94,9	-1,5 p.p.
Siniestralidad (%)	68,0	66,3	-1,7 p.p.
Gastos (%)	28,4	28,6	0,2 p.p.
Resultado (€)	554	704	27,0%
Resultado (£)	474	613	29,3%

Nota: p.p. puntos porcentuales.

Las grandes pérdidas representaron alrededor de 7 puntos sobre la siniestralidad, y fueron 55 millones de libras superiores al año anterior, a pesar de que el ejercicio 2010 incluía las pérdidas derivadas del terremoto de Chile. La mala climatología representó 2,4 puntos sobre la siniestralidad y, aunque mejoró respecto a la de 2010, fue peor de lo esperado, sobre todo en el segundo semestre del año, debido a las inundaciones en Dinamarca, Irlanda y Tailandia.

El resultado de las inversiones creció un 19%. Sin embargo, la partida de «otros movimientos» se incrementó un 72% debido al aumento de las amortizaciones y a los costes de Solvencia II. Por todo lo anterior, el beneficio antes de impuestos fue de 613 millones de libras (704 millones de euros), un 29,3% superior al del ejercicio anterior.

ZURICH

Las primas No Vida suscritas por el grupo Zurich en 2011 ascendieron a 24.729 millones de euros, con un descenso del 1,4% respecto al ejercicio anterior. En dólares estadounidenses, moneda en la que el grupo presenta sus cuentas, las primas registraron un incremento del 4,6%. El crecimiento en moneda local estuvo impulsado por los mercados internacionales, principalmente América Latina y Asia-Pacífico, así como por determinados ramos en América del Norte y Europa. La prima media aumentó más de un 3%, sin afectar al nivel de retención de clientes, que mejoró ligeramente en comparación con 2010.

El ratio combinado se situó en el 98,8%, con un deterioro de 0,9 puntos porcentuales respecto al ejer-



EL VOLUMEN DE PRIMAS DEL GRUPO MAPFRE EN EL EJERCICIO 2011 SE INCREMENTÓ UN 13,4% GRACIAS AL DINAMISMO MOSTRADO POR EL SEGURO DIRECTO INTERNACIONAL Y EL REASEGURO

Primas y resultado en millones de euros

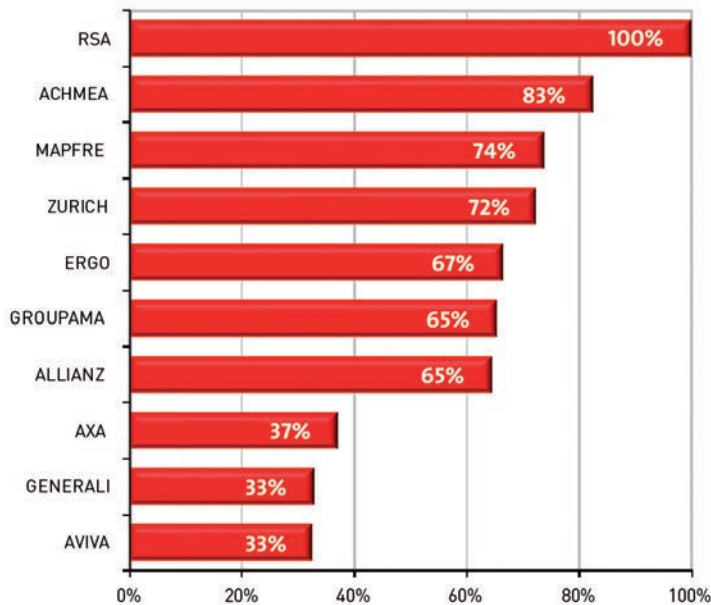
ZURICH			
PRINCIPALES INDICADORES	2010	2011	VARIAC.
Primas (€)	25.080	24.729	-1,4%
Primas (USD)	33.066	34.572	4,6%
Ratio combinado(%)	97,9	98,8	0,9 p.p.
Siniestralidad (%)	71,1	71,9	0,8 p.p.
Gastos (%)	26,8	26,9	0,1 p.p.
Resultado (€)	2.024	1.822	-10,0%
Resultado (USD)	2.668	2.547	-4,5%
Resultado operativo (€)	2.023	1.620	-19,9%
Resultado operativo (USD)	2.667	2.265	-15,1%

Nota: p.p. puntos porcentuales.

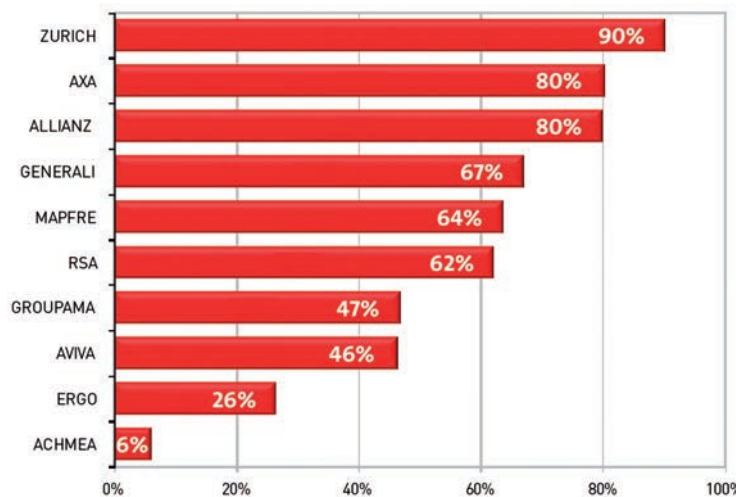
cicio anterior. El ratio de siniestralidad subyacente continuó mejorando gracias a la aplicación de una política de suscripción más restrictiva en algunos segmentos, y compensó parcialmente las pérdidas derivadas de la frecuencia excepcional y de la gravedad de las grandes catástrofes, que ascendieron a 1.000 millones de dólares. Esta cifra incluye las inundaciones de Australia, los terremotos de Nueva Zelanda, el terremoto y posterior tsunami en Japón, el huracán Irene en Estados Unidos y las inundaciones en Tailandia, así como otros eventos relacionados con el clima en todas las regiones. El ratio de gastos se mantuvo estable, con un ligero incremento de una décima.

El empeoramiento del resultado técnico, unido a una disminución en los ingresos de las inversiones, originó un descenso del resultado operativo del -15,1% en dólares. Un mejor resultado de las inversiones no incluidas en el resultado operativo del negocio compensó parcialmente dicha disminución y dio lugar a un resultado neto de 2.547 millones de dólares, un 4,5% inferior al del ejercicio 2010.

Participación del negocio No Vida sobre las primas totales



Participación del negocio No Vida en el exterior



SOLVENCIA

Como complemento a los datos sobre el negocio No Vida, se ha considerado interesante añadir información sobre el nivel de solvencia. Es importante advertir que:

- Ergo no publica el ratio de solvencia del grupo porque al ser parte del grupo Munich Re es este último el que está sujeto a presentar dicha información a nivel de grupo. Por este motivo, se muestra el dato de todas las compañías del *ranking*, a excepción de ERGO.

- La información se refiere al nivel de solvencia de la totalidad de operaciones de cada grupo.

- La información no es homogénea, pues la forma específica de determinar el capital regulatorio depende de la normativa establecida en cada país.

El dato mostrado mide el número de veces que el grupo cumple el capital de solvencia obligatorio. En 2011, los grupos aseguradores europeos que forman parte del estudio siguen estando bien capitalizados. Cuatro de ellos han incrementado su nivel de solvencia y en los cinco restantes el ratio ha descendido, pero siguen manteniendo niveles adecuados. |

MAYORES GRUPOS ASEGURADORES EUROPEOS NO VIDA 2011

Nivel de solvencia

GRUPO	2010	2011
MAPFRE	2,86	2,87
ZURICH	2,32	2,42
ACHMEA	2,20	2,04
RSA	2,30	2,00
AXA	1,82	1,88
ALLIANZ	1,73	1,79
AVIVA	1,60	1,30
GENERALI	1,32	1,17
GROUPAMA	1,30	1,07

Marea negra en el

Millones de litros de petróleo se derramaron al golfo de México tras la explosión y el posterior hundimiento de la plataforma semisumergible Deepwater Horizon (DWH), provocando una incontenible pérdida de crudo durante 87 días. El siniestro fue declarado catástrofe nacional por el presidente Barack Obama. La marea negra amenazó las costas de cinco Estados norteamericanos (Luisiana, Misisipi, Alabama, Texas y Florida), poniendo en peligro el hábitat de cientos de especies marinas y aves.

GERENCIA DE RIESGOS Y SEGUROS

La tragedia, que ha cumplido ya su segundo aniversario, se inició el 20 de abril de 2010, cuando un escape de gas provocó una explosión seguida de un incendio, dejando fuera de control a la plataforma semisumergible Deepwater Horizon (DWH), propiedad de la empresa helvética Transocean, que había sido arrendada por BP y sus socios (Anadarko y Mitsui Oil) hasta 2013. Como consecuencia del siniestro, 11 operarios fallecieron y más de una docena resultaron heridos.

En el momento del accidente, la torre —una de las más avanzadas del mercado por su diseño para perforar en aguas profundas— realizaba exploraciones submarinas en el pozo Macondo, a unos 75 kilómetros de las costas de Luisiana y bajo una columna de agua de 1.522 metros. Tras el hallazgo de petróleo y gas en la explotación, la compañía de servicios Halliburton se disponía a cementar y sellar el pozo, a la espera de las decisiones operativas por parte del consorcio liderado por BP, cuando sobrevino el desastre.



golfo de México



LA CATÁSTROFE SE PRODUJO
A RAÍZ DE UN ESCAPE
DE GAS QUE PROVOCÓ
CONSECUTIVAMENTE

**UNA EXPLOSIÓN Y UN
INCENDIO EN LA
PLATAFORMA
DEEPWATER HORIZON,
QUE ACABÓ HUNDIDA**

El incendio duró 36 horas hasta el hundimiento de la plataforma, el 22 de abril, a una profundidad aproximada de 1.500 metros, provocando una marea negra hasta su contención 87 días después. Los restos de la plataforma se encontraron en el lecho ma-

rino a 400 metros al noroeste del lugar donde se ubicaba el pozo.

CATÁSTROFE SIN PRECEDENTES

El 29 de abril, el Gobierno de Obama declaró el vertido como ca-

tástrofe nacional. Las cifras son escalofriantes: un total de 4,9 millones de barriles de crudo fueron a parar a las aguas de golfo –aunque BP no ha confirmado este dato– y la superficie contaminada se estimó entre 86.500 y 180.000 kilómetros cuadrados. Ocho parques nacionales de Estados Unidos estuvieron amenazados por la mancha de crudo, así como alrededor de 400 especies animales, algunas de ellas en peligro de extinción.

«El accidente de la plataforma Deepwater Horizon nunca debió suceder y lamentamos profundamente su impacto en las víctimas, en el me-

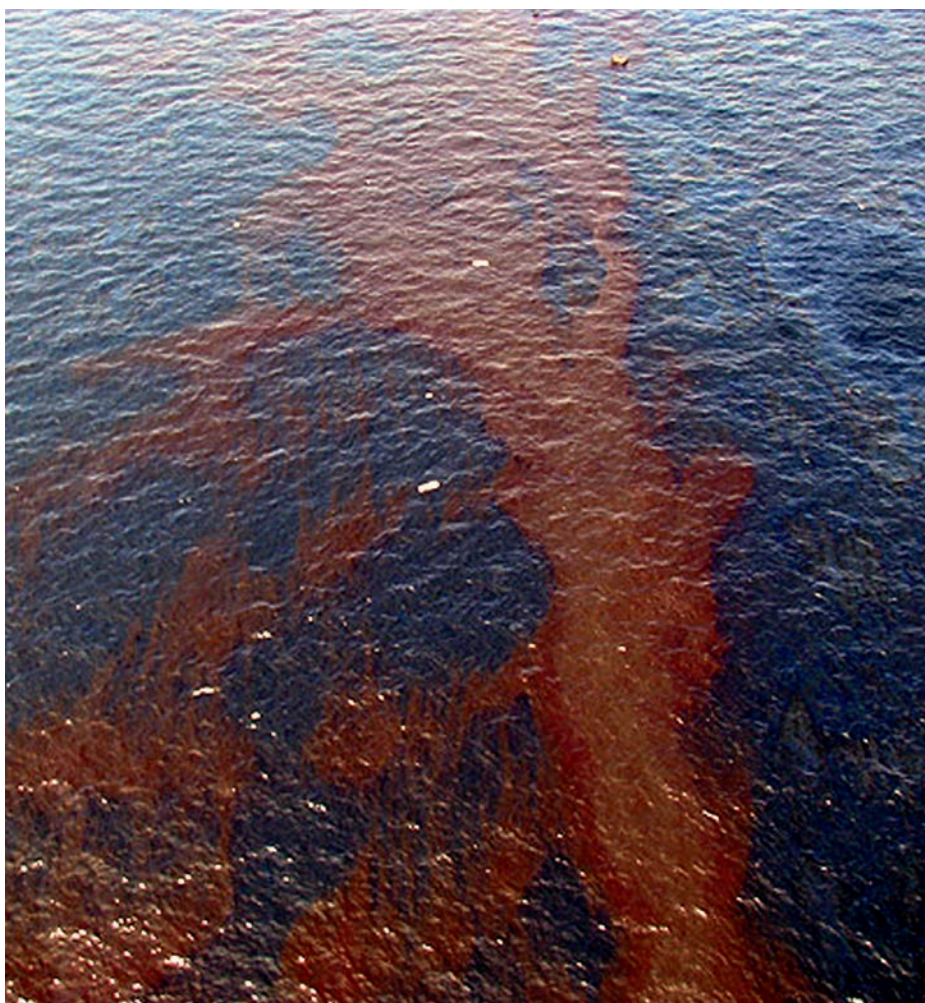


EL ACCIDENTE PROVOCÓ EL VERTIDO DE 4,9 MILLONES DE BARRILES DE CRUDO A LAS AGUAS DEL GOLFO, CONTAMINANDO UNA SUPERFICIE ESTIMADA ENTRE 86.500 Y 180.000 KILÓMETROS CUADRADOS

dio ambiente y en las comunidades del litoral de Estados Unidos en el golfo de México», afirma la petrolera en su web donde informa del desastre (www.bp.com/gulfofmexico). BP aceptó crear un fondo por valor de 20.000 millones de dólares para sufragar las compensaciones derivadas del derrame. A 31 de diciembre de 2011, las indemnizaciones ascendían a 14.000 millones de dólares.

La fuga de hidrocarburos se prolongó hasta el sellado del pozo, llevado a cabo con una técnica conocida como *Static Kill*. Anteriormente, BP intentó controlar el derrame mediante otros métodos –campanas de contención, inyección de lodo o *Top Hill*, robots submarinos, etc.–, pero sin éxito. El 19 de septiembre, la Guardia Costera estadounidense dio por cerrada la crisis con el sellado definitivo del pozo y su conexión con los pozos de alivio.

Tras el accidente se pusieron en marcha varias investigaciones para estudiar sus causas, tanto a nivel interno como por parte de los Estados afectados, agencias gubernamentales y el Congreso de EE.UU. Todas ellas coincidieron en repartir, en mayor o menor grado, la culpa entre BP y sus subcontratadas Transocean y Halliburton. También apuntaron otras causas, como el empleo de técnicas de dudosa seguridad en el sellado del pozo o que los operarios de la plataforma no interpretaron bien las señales de alarma. En algunos casos se hizo una llamada a mejorar la regulación sobre las perforaciones en aguas profundas.



GESTIÓN DE LA CRISIS

A los pocos días del accidente, el Gobierno Federal de Estados Unidos formó un Comando Unificado (*Unified Area Command*) para coordinar las operaciones de respuesta y las comunicaciones. Este comando estaba formado por miembros de BP, la Guardia Costera, la Administración Oceánica y Atmosférica Nacional de EE.UU. (NOAA), la Agencia para la Protección del Medio Ambiente de Estados Unidos (EPA), la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional, y muchos otros departamentos y agencias federales norteamericanas.

Los equipos de BP se pusieron enseguida manos a la obra para *gestionar* el desastre. Dos semanas después del siniestro comenzó la perforación del pozo de alivio principal para su sellado definitivo. Además la petrolera británica llevó a cabo el primer intento de *control* del derrame a través de una gigantesca estructura de acero de 98 toneladas de peso. Pero las bajas temperaturas formaron cristales de hielo que taponaron el conducto. BP apostó entonces por preparar otra caja más pequeña. Sin embargo, el crudo continuó avanzando y alcanzó poco después el delta del Misisipi y las costas de Florida.

El 19 de mayo se inició la perforación del segundo pozo de alivio para su utilización como refuerzo del principal. Después de barajar otras posibilidades, BP puso en marcha la «operación Top Hill», inyectando en el



↑ **LOS EQUIPOS DE LA PETROLERA BP SE PUSIERON ENSEGUIDA MANOS A LA OBRA PARA 'GESTIONAR' EL DESASTRE**

pozo, a toda presión, 30.000 barriles de lodo, pero esta técnica tampoco consiguió frenar la pérdida de crudo. El siguiente intento fue cubrir el pozo con una cúpula, después de serrar con la ayuda de robots submarinos la tubería conectada a la parte superior del sistema de prevención de explosiones (BOP), pero tampoco tuvo éxito.

El Gobierno estadounidense dio entonces un ultimátum a la petrolera para que encontrara un método mejor. Y el 14 de junio, BP presentó un nuevo sistema para recoger el crudo, «más permanente y flexible». Además, la compañía británica creó un departamento especial para gestionar la catástrofe, dirigido por el director del consejo de administración de BP, Bob Dudley, que debía, no obstante,

informar de la marcha de las operaciones a Tony Hayward, consejero delegado de BP y hasta ese momento responsable de la crisis. Poco después, Hayward negoció su salida definitiva de BP, siendo sustituido en el cargo por Dudley con fecha 1 de octubre de 2010.

El 12 de julio se colocó una válvula de sellado destinada a mejorar la capacidad de contención y posiblemente a sellar el pozo. Tres días más tarde, BP comunicó que se había logrado detener el vertido, pero se mantenía la *alerta*. El 9 de agosto, las pruebas de presión confirmaron que la operación de cementación, denominada Static Hill, había logrado su objetivo. Faltaba, no obstante, que el pozo de alivio interceptara el pozo Macondo, lo que se consiguió el 16



LA GUARDIA COSTERA ESTADOUNIDENSE CONCLUYÓ LA OPERACIÓN DE SELLADO DEL POZO QUE VERTÍA EL CRUDO EL 19 DE SEPTIEMBRE, CASI CINCO MESES DESPUÉS DEL ACCIDENTE

de septiembre. Finalmente, el 19 de septiembre, casi cinco meses después del accidente, la Guardia Costera estadounidense puso fin a la crisis del peor desastre medioambiental ocurrido en el país en las últimas décadas, tras concluir con éxito la operación de sellado.

CONSECUENCIAS DEL DESASTRE

Desde el punto de vista ambiental y ecológico, las consecuencias del vertido son enormes. Los primeros efectos de la marea negra se localizaron en las marismas y el delta del Misisipi, con la aparición de tortugas, delfines y varias especies de aves marinas muertas o afectadas. También los ecosistemas de los pantanos se vieron seriamente perjudicados, y especies como el manatí figuraban entre las más afectadas.

En el plano económico, la marea negra causó serios perjuicios al negocio pesquero en el área de Luisiana y al sector turístico en las playas de Florida. El derrame también tuvo un grave impacto en las cuentas de BP, que, a mediados de junio de 2010, vio su calificación rebajada de 'AA' a 'BBB'. El Gobierno de Barack Obama exigió a la petrolera la creación de un fondo de 20.000 millones de dólares para hacer frente las reclamaciones de cientos de miles de afectados: pescadores de la zona, proveedores de los restaurantes de las áreas turísticas afectadas, así como a los familiares de los operarios fallecidos en el accidente... La petrolera también se en-

VERTIDO DEL KATRINA, 2005





frentaba a la moratoria para nuevas perforaciones en aguas profundas, paralizadas tras el accidente.

Las consecuencias del desastre también alcanzaron al sector asegurador. En junio de 2010, Moody's estimó que las aseguradoras podrían pagar hasta 3.500 millones de dólares en concepto de indemnizaciones por el vertido, se trataría del accidente más costoso de la industria petrolera desde el incendio de la plataforma Piper Alpha en el mar del Norte, en 1988. Además, la agencia afirmó que las

EL DERRAME TUVO UN GRAVE IMPACTO EN LAS CUENTAS DE BP: SE REBAJÓ SU CALIFICACIÓN DE 'AA' A 'BBB' Y EL GOBIERNO DE EE.UU. LE EXIGIÓ CREAR UN FONDO DE 20.000 MILLONES DE DÓLARES PARA RECLAMACIONES DE LOS AFECTADOS

pólizas para las plataformas petrolíferas se habían encarecido hasta en un 50%, y auguró nuevas subidas en las pólizas de Responsabilidad Civil para esta industria.

INVESTIGACIÓN INTERNA

De forma paralela a la contención del desastre, BP inició una investigación interna para averiguar las causas del siniestro, que encargó a su jefe de Seguridad y Operaciones, Mark Bly, y en la que participaron

Una larga lista de derrames en el mundo

- **URQUIOLA.** El 12 de mayo de 1976, en la maniobra de entrada al puerto de La Coruña para efectuar la descarga, el buque *Urquiola* se dañó el casco, vertiendo unas 100.000 toneladas de su carga al mar.
- **ARGO MERCHANT.** El 15 de diciembre de 1976, este buque-tanque encalló en la isla de Nantucket (Massachussets). Seis días después, el buque se partió y derramó toda su carga: 29 millones de litros de fuel-oil.
- **AMOCO CÁDIZ.** Este petrolero gigante construido por Astilleros Españoles provocó un gran desastre el 16 de marzo de 1978. Alrededor de 130.000 toneladas de oro negro cubrieron las aguas y las costas bretonas.
- **IXTOC I.** El 3 de junio de 1979, la plataforma situada en el golfo de México sufrió una explosión. Se tardó varios meses en controlar el flujo, tiempo durante el cual se vertieron al mar casi 3,3 millones de barriles de petróleo.
- **CASTILLO DE BELLVER.** El 5 agosto de 1983, el naufragio del superpetrolero español, con 252.000 toneladas de crudo ligero frente al cabo de Buena Esperanza, provocó el vertido al mar de más de 50.000 toneladas. Además, la corrosión de su casco provocó un nuevo escape años después, ya que todavía contenía más de 100.000 toneladas de crudo en su interior.
- **EXXON VALDEZ.** El 24 de marzo de 1989, este petrolero derramó más de 40 millones de litros de crudo en Alaska, afectando a una de las más importantes reservas ecológicas norteamericanas.
- **MEGABORG.** El 8 de junio de 1990, el *Megaborg* derramó 20,5 millones de litros de hidrocarburos a 60 millas de Galveston (Texas), tras sufrir un accidente y posterior incendio.
- **CIBRO SAVANNAH.** El 6 de marzo de 1990, el *Cibro Savannah* explotó y se incendió en las instalaciones de Citgo en Linden (Nueva Jersey), cuando cargaba cerca de 482.000 litros de hidrocarburos.
- **GOLFO PÉRSICO.** El 25 de enero de 1991, Irak arrojó al golfo Pérsico unos 11 millones de barriles de crudo de los pozos de Kuwait para dificultar el desembarco aliado.
- **AMOCO MILFORD HAVEN.** Tras una serie de explosiones producidas durante el trasvase de crudo cerca de Génova, el 14 de abril de 1991 se hundió el *Amoco Milford Haven*, vertiendo al mar más de 140.000 toneladas de fuel-oil.
- **NASSIA.** El 13 marzo de 1994, el petrolero *Nassia* y el carguero *Shipbroker* se incendiaron tras chocar en el estrecho del Bósforo (Turquía). Se vertieron al mar 20.000 toneladas de crudo.
- **ERIKA.** El 12 de diciembre, el petrolero *Erika*, de bandera maltesa, se hundió tras partirse en dos en Penmarch (Finistère, Francia), debido al temporal y a problemas estructurales del casco. Cargado con 32.000 toneladas de fuel pesado, provocó un desastre ecológico al verter al agua 10.000 toneladas de petróleo.
- **PRESTIGE.** El 13 noviembre de 2002, este petrolero navegaba a 52 kilómetros de Finisterre con 77.000 toneladas de fuel-oil a bordo, cuando se vio inmerso en un temporal y sufrió una vía de agua. El 19 de noviembre, tras intentar alejarlo de la costa, se partió en dos, vertiendo el contenido de sus tanques al mar.

'EXXON VALDEZ'



PLATAFORMA DE BP



más de 50 especialistas técnicos de dentro y fuera de la compañía. En casi 200 páginas, el informe, conocido el 8 de septiembre de 2010, concluyó que no hubo un solo responsable o un hecho que causara la explosión de la plataforma, sino que fue fruto de «una serie interrelacionada de fallos mecánicos, juicios humanos, diseño de ingeniería e implantación operativa».

BP asumió parte de la culpa en el accidente, aunque implicó en lo sucedido a otras empresas, como Transocean, propietaria de la plataforma y encargada de su mantenimiento, y Halliburton, que llevó a cabo la cementación del pozo.

Según la investigación, el accidente se debió fundamentalmente a la pérdida de control sobre la presión

'CIBRO SAVANNAH'



del pozo. Los operarios no interpretaron bien la señales sobre este parámetro. Además, su reacción fue tardía, ya que tardaron unos 40 minutos en detectar y actuar ante la entrada de hidrocarburos al pozo, de forma que cuando quisieron efectuar las maniobras oportunas, el gas y el crudo ya fluían hacia la superficie.

Por otro lado, la cementación del pozo no fue la adecuada y la petrolera británica estimó que el gas natural entró y causó las explosiones y el fuego que inutilizaron el sistema de prevención de explosiones Blowout Preventer (BOP), una válvula especialmente diseñada para mantener el pozo en las condiciones adecuadas. Tampoco los sistemas contraincendios cumplieron con su principal objetivo, que era evitar que el gas entrara en combustión.



**EL INFORME DEL PANEL
NOMBRADO POR LA
CASA BLANCA PARA
AVERIGUAR LAS CAUSAS
DE LA TRAGEDIA
CONFIRMA QUE PODRÍA
HABERSE EVITADO Y
RESPONSABILIZA A LAS
TRES EMPRESAS
IMPLICADAS POR NO
HACER BIEN SU TRABAJO**

INFORME DE LA COMISIÓN

Sin embargo, esta no fue la única investigación abierta. El panel de siete miembros –dirigidos por el exsenador Bob Graham y el exadministrador de la Agencia de Protección Ambiental William Reilly– nombrado por la Casa Blanca para analizar las causas del accidente hizo públicas sus conclusiones en enero de 2011. Una de ellas llama especialmente la atención: el siniestro podría haberse evitado. Y ponía en el punto de mira no solo a BP, sino también a Halliburton y Transocean. Hasta ese momento, la

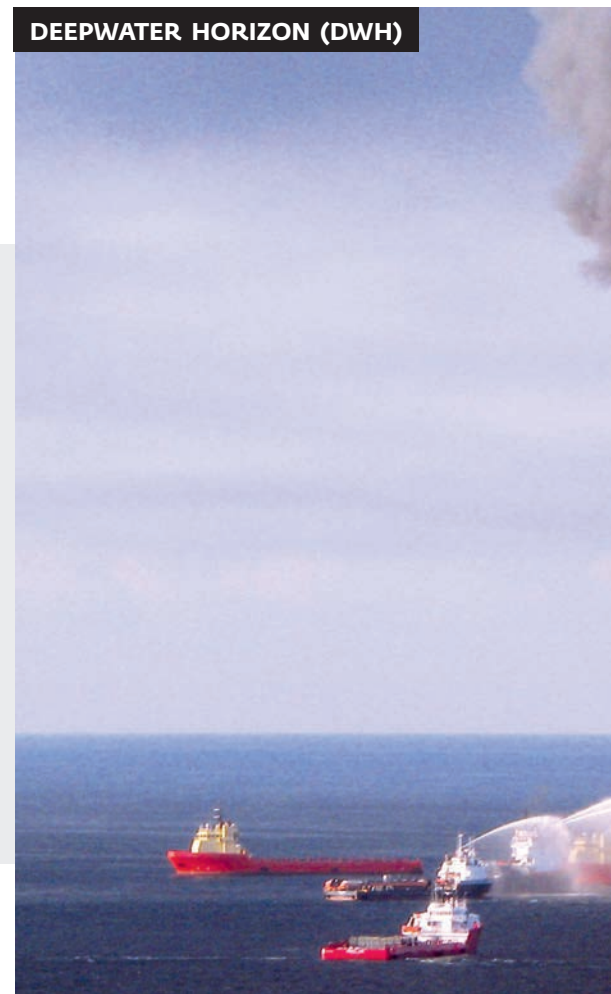
La plataforma

Construida en el año 2001, Deepwater Horizon (DWH) era una plataforma petrolífera semisumergible, de posicionamiento dinámico de aguas ultra-profundas. Fue diseñada y construida para perforar pozos petrolíferos en el subsuelo marino, con posibilidad de trasladarse de un lugar a otro según las circunstancias y necesidades. La torre de la plataforma tenía 121 metros de longitud y 78 metros de anchura, y podía operar en aguas con

una profundidad máxima de perforación de 9.100 metros.


El 2 de septiembre de 2009, Deepwater Horizon perforó en el yacimiento Tiber el depósito de petróleo y gas más profundo hasta el momento. La plataforma propiedad de Transocean –que también se ocupaba de su mantenimiento– fue arrendada a BP hasta septiembre de 2013. Antes del accidente, DWH trabajaba en el Cañón Misisipi, en el bloque 252, conocido como *Macondo*.

DEEPWATER HORIZON (DWH)



Casa Blanca había centrado sus críticas en la petrolera; de hecho, el 15 de diciembre había presentado una demanda civil contra BP por una supuesta negligencia en la gestión de la plataforma.

En sus 48 páginas, el informe habla de «fallos sistemáticos». Las tres empresas no hicieron bien su trabajo a la hora de evaluar los riesgos de las operaciones de la plataforma y, además, falló la comunicación entre ellas. También revela que otro «error fundamental» de BP fue la falta de supervisión del cemento con el que se precintó el pozo.



LA SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN GUBERNAMENTAL PARA LAS EXPLOTACIONES PETROLÍFERAS EN ALTA MAR NO ERAN LAS MÁS ADECUADAS, SEGÚN EL INFORME ENCARGADO POR LA CASA BLANCA

El siniestro, según los expertos, podría haberse evitado. Pero no solo eso, ya que, según el informe, «sin una considerable reforma en las prácticas empresariales y las políticas gubernamentales, podría volver a ocurrir». De esta forma, la Comisión puso también sobre la mesa que la supervisión y regulación gubernamental para las exploraciones petrolíferas en alta mar no eran las más adecuadas, y animó al Gobierno a endurecer la normativa sobre esta actividad.

OTROS INFORMES

El 14 de septiembre de 2011, la comisión investigadora formada por el BOEMRE (Bureau of Ocean Energy Management Regulation and Enforcement) y la Guardia Costera emitió un informe final conjunto con los resultados del examen forense de las válvulas de prevención de urgencias (BOP) de la plataforma siniestrada. El documento era esperado con impaciencia en la industria petrolera por su eventual impacto en la concesión de permisos para perforar en alta mar, tarea que corresponde al BOEMRE.

Según estas agencias, la explosión fue el resultado de «una mala gestión de riesgos, cambios de planes en el último momento, falta de respuesta a indicadores clave, inadecuado control del pozo y entrenamiento insuficiente en la respuesta a emergencias». La «cascada de errores» también llegaba en esta ocasión no solo a BP, sino también a Transocean y Halliburton. Las tres empresas contaban con pro-



Acuerdos de indemnización

En marzo pasado se escribía otra hito importante en este siniestro: BP y los demandantes privados afectados por el vertido alcanzaron un acuerdo extrajudicial por el que la petrolera se comprometía a indemnizarles con 7.800 millones de dólares (5.800 millones de euros). Las partes presentaron en abril los términos de los acuerdos de solución (uno para pérdidas económicas y demandas de daños, y otro para las reclamaciones médicas), para su aprobación en los tribunales.

Con este pacto, BP satisface las reclamaciones de 100.000 pescadores y empresas que presentaron sus demandas tras el vertido. Además, asumirá los pagos médicos de los afectados durante 21 años. «BP se comprometió a participar en el esfuerzo de rehabilitación económica y ecológica del golfo; este acuerdo es un marco para cumplir nuestras promesas», dijo Bob Dudley, director del consejo de administración de la petrolera.

BP hará frente a la indemnización pactada con el dinero del fondo creado en 2010 para sufragar la reparación del siniestro por valor de 20.000 millones de dólares. Hasta ese momento, la petrolera ya había abonado más de 8.100 millones a los damnificados y había invertido alrededor de 14.000 millones de dólares en tareas de limpieza o recuperación de la zona afectada.

Pero aún deben resolverse las demandas presentadas por el Departamento de Justicia de Estados Unidos, otras agencias federales y Gobiernos locales, así como los

juicios entablados por accionistas y otros.

Según informó el diario *Financial Times* el pasado 9 de junio la petrolera británica quiere pagar al Gobierno estadounidense 15.000 millones de dólares (12.000 millones de euros) para cubrir sus exigencias tras la catástrofe. La información, surgida en fuentes implicadas en este asunto, indica que el Departamento de Justicia estadounidense, que representa los intereses del Gobierno central y de los Estados federados, había pedido al menos 25.000 millones de dólares. Las negociaciones están actualmente en proceso y podrían cerrarse en septiembre, antes de la convención demócrata, según el diario.

BP también ha alcanzado acuerdos con sus socios en la explotación para hacer frente a las reclamaciones relacionadas con el derrame. Por un lado, Moex Offshore, que tenía un 10 por ciento de interés en el pozo Macondo, acordó abonar 1.065 millones de dólares a la compañía británica; y, por otro, Anadarko, que poseía un 25% de la explotación, decidió pagar 4.000 millones de dólares a BP. Los acuerdos no suponían la admisión de responsabilidad de cualquiera de las partes en relación al accidente.

Igualmente, BP anunció acuerdos con algunos de sus proveedores, como Weatherford, que proporcionó equipos de perforación; o Cameron, diseñador y fabricante del BOP de la plataforma. No obstante, todavía sigue abierta la batalla judicial con sus socios.

gramas para detener el trabajo en la explotación en caso de anomalías, pero no lo hicieron; y mostraron «una enorme falta de sincronía y comunicación a la hora de gestionar la plataforma».

Transocean, según el informe, interpretó muy mal un *test* fundamental que medía la presión en el pozo. Además, BP «debería haber asumido su responsabilidad» en el mantenimiento de la plataforma o en los requisitos de inspección del sistema de prevención de derrames, cuyo fallo se convirtió en el detonante final del vertido. Otros factores fueron el uso de materiales baratos o las deficiencias en el proceso de cementación efectuado por Halliburton.

El informe contiene, además, docenas de recomendaciones para mejorar la seguridad en la industria, como efectuar cambios para mejorar el sistema de prevención de derrames o asegurar que los motores de las plataformas no absorban el gas. Además, se apunta la posibilidad de volver a efectuar inspecciones *sorpresa* en las plataformas del golfo de México, una práctica eliminada en los últimos años; o la necesidad de que los operadores informen mejor de su proceso de explotación al Gobierno.

APRENDER DEL DESASTRE

BP se comprometió a aprender del desastre y uno de sus primeros pasos fue implementar en sus operaciones a nivel mundial las recomendaciones surgidas de la investigación

llevada a cabo a raíz del accidente con el objetivo primordial de evitar la repetición de accidentes de este tipo. Así, los 26 *consejos* del Informe Bly aluden al fortalecimiento de la gestión de contratistas; la mejora de los BOP, del control de los pozos o de las pruebas de presión para determinar su integridad; la revisión de los sistemas de emergencia; las pruebas de cemento; la verificación de equipos de perforación, o la formación del personal de las plataformas.

El 14 de diciembre de 2010, todas las explotaciones de BP desplegadas por el mundo recibieron las nuevas *orientaciones* con carácter provisional, ya que la petrolera sigue trabajando en la implantación de las recomendaciones, un proceso que a partir de 2012 contará con la supervisión de un experto independiente.

Entre las decisiones adoptadas por BP, destaca la introducción de un enfoque más centralizado en toda su actividad de perforación mediante una organización global de los pozos y la supervisión centralizada de sus principales proyectos para alcanzar una



PARA EVITAR ACCIDENTES SIMILARES, BP HA IMPLEMENTADO EN SUS OPERACIONES A NIVEL MUNDIAL LAS RECOMENDACIONES DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA A RAÍZ DEL SINIESTRO DEL GOLFO

perforación más segura. Todo ello con objeto de reducir los riesgos operacionales y la probabilidad de derrames, poniendo énfasis en la prevención.

La compañía británica también ha revisado su sistema de gestión del riesgo para asegurarse de que dispone de procesos sencillos, homogéneos y unificados en todo BP. Su intención también es mejorar cómo los empleados abordan, día tras día, la gestión del riesgo. Además, la seguridad forma parte de los parámetros que se utilizan para evaluar y remunerar a los trabajadores. Igualmente, en BP se está reviviendo la forma de operar con contra-

tistas y socios del sector en aras a optimizar el control y la gestión de la seguridad y el riesgo operativo.

DE VUELTA AL GOLFO

BP comenzó a implementar en julio de 2011 las «normas voluntarias» de perforación para sus operaciones en el golfo de México, que van más allá, según la petrolera, de «los requisitos reglamentarios existentes en EE.UU.». También se ha reforzado la supervisión de los contratistas. Las nuevas medidas incluyen:

- Mejora de los requisitos para los BOP.
- Verificación por terceros de las pruebas de presión o de mantenimiento.
- Actualización de las normas de revisión de los procedimientos de cementación y materiales.
- Revisión de las capacidades de respuesta ante derrames en alta mar.

A finales de 2011, BP tenía cinco equipos de perforación operativos en aguas profundas del golfo de México, que son exhaustivamente controlados desde la base central de Houston, desde donde reciben apoyo.

En fechas recientes, la petrolera anunció el inicio de la producción del proyecto Galápagos, formado por tres campos (Isabela, Santiago y Santa Cruz) en aguas profundas del golfo de México, y en el que tiene previsto invertir 4.000 millones de dólares anuales en los próximos 10 años. |

Reclamaciones y pagos (*)

CONCEPTO	CANTIDAD PAGADA
Pagos totales a particulares y empresas	\$6,789,726,640
Pagos al Gobierno (avances y reclamaciones)	\$1,351,291,895
Otros pagos (**)	\$ 328.865.246
Pagos totales (incluye avances, reclamaciones, y otros pagos)	\$ 8,469,883,781

(*) Datos a 1 de mayo de 2012. Fuente BP.

(**) Incluye Investigación, Turismo, Salud Mental, Contribuciones, Marketing Seafood & Testing, Asentamientos y otros pagos.

II Congreso sobre las nuevas tecnologías y sus repercusiones en el seguro: Internet, biotecnología y nanotecnología

17 y 18 de noviembre, 2011 Barcelona

FUNDACIÓN MAPFRE en colaboración con la Universidad Autónoma de Barcelona.

VV.AA.

SEAIDA, Madrid 2012

ISBN: 978-84-923073-9-5

Precio: 25€

Las nuevas tecnologías (Internet, biotecnología y nanotecnología) tienen, como áreas multidisciplinares, diversas repercusiones en todos los ramos del seguro. En la práctica se dan sorprendentes escenarios de riesgos, presentes y futuros.

En estos temas existe una cierta laguna de estudios doctrinales en nuestro país.



Tampoco existe una intercomunicación entre científicos y juristas. Los primeros, diciendo, desde su perspectiva, qué riesgos hay o puede haber, y los segundos, tratando de enmarcar esas observaciones en un marco jurídico operativo. Esta falta de comunicación origina una cierta inseguridad en los expertos del seguro a la hora de evaluar los riesgos y fijar las primas y condiciones.

El origen de estas ponencias y comunicaciones se encuentra en las investigaciones que, desde hace varios años, viene realizando el Grupo Internacional de Trabajo Nuevas Tecnologías, Prevención y Seguro de AIDA. El grupo, a través de la sección española de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros, ha organizado, con la colaboración

de FUNDACIÓN MAPFRE y de diversas universidades, dos congresos de seguros: el de Madrid, celebrado en 2010, y el de Barcelona, en 2011.

El II Congreso supuso, por un lado, una profundización en los temas abordados en el primero y, por otro, la aportación de novedades en el trinomio «riesgos-responsabilidad-seguros» a cargo de científicos, juristas y expertos aseguradores.

Este libro recoge la documentación que los expertos expusieron en el congreso, sus conclusiones y sus recomendaciones.

Esperamos que el trabajo presentado sea del interés del lector y contribuya al mejor conocimiento de estas tres grandes áreas científicas aún por descubrir en su totalidad. |



Manual de protección contra incendios

(Quinta edición en español)

Editores de la edición en español:
Jaime Moncada Pérez y Jaime Andrés Moncada; revisión, Berta Sabogal...
[et al.]; traductores, Alfredo Fajardo...
[et al.] Quincy, Massachusetts:
NFPA, cop. 2012
ISBN 978-087765851-1

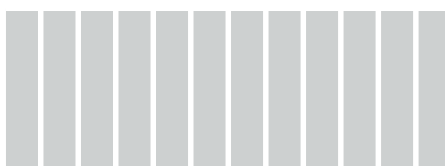
El *Fire Protection Handbook* es el documento de seguridad contra incendios más consultado del mundo. Su correspondiente en español, el *Manual de protección contra incendios*, se publicó por primera vez en el año 1978 en cooperación con Editorial MAPFRE.

Esta quinta edición representa un



hito para la NFPA, ya que es la primera vez que edita un libro para América Latina.

El manual proporciona la mejor información disponible sobre las prácticas de seguridad contra incendios en todos sus aspectos. Se divide en 12 secciones y en dos volúmenes que tratan todos los aspectos de la protección contra incendios.



Rethinking financial innovation: Reducing negative outcomes while retaining the benefits

A World Economic Forum report in collaboration with Oliver Wyman. Geneva: World Economic Forum, cop. 2012

En estos tiempos de crisis, la innovación se ha convertido en una de las más invocadas recetas para la recuperación. Sin embargo, en este informe podemos ver que la innovación no siempre es la solución, también puede ser parte de la causa de algunos problemas.

La innovación financiera tiene una larga historia de éxitos, brindando beneficios a la industria y a la economía. Este informe reconoce que la aplicación de la innovación en el sector financiero fue causante, en



Rethinking Financial Innovation Reducing Negative Outcomes While Retaining The Benefits

A World Economic Forum report in collaboration with Oliver Wyman



parte, de la crisis financiera y la recesión subsiguiente. Además, se examina la innovación en los servicios financieros con el fin de comprender cómo o porqué a veces puede producir resultados negativos. El objetivo es formular recomendaciones que puedan permitir a la industria reducir la probabilidad futura de que la innovación produzca resultados negativos.

El informe está organizado en tres partes principales: la primera analiza cómo se define la innovación financiera, su importancia para la sociedad, los beneficios de la innovación financiera y el papel de la innovación en la reciente crisis financiera. También trata el futuro papel de la innovación financiera para ayudar a la sociedad a abordar sus problemas fundamentales. La segunda parte del informe crea un marco de recomendaciones que se describen y discuten con cierta profundidad. La parte final del informe ofrece análisis de expertos sobre temas clave relacionados con las recomendaciones del informe. |

FUNDACIÓN MAPFRE

Instituto de Ciencias del Seguro

El agente de seguros y su responsabilidad civil. Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados

JOSÉ MARÍA ELGUERO Y MERINO

FUNDACIÓN MAPFRE,
Madrid 2012

ISBN: 978-84-9844-271-7

Precio: 25€ Cuaderno 178

Obra que analiza el escenario normativo que rodea a la figura del agente de seguros, imprescindible en el sector asegurador, y que ha sido elaborada por José María Elguero, Director del Servicio de Estudios de Marsh España.

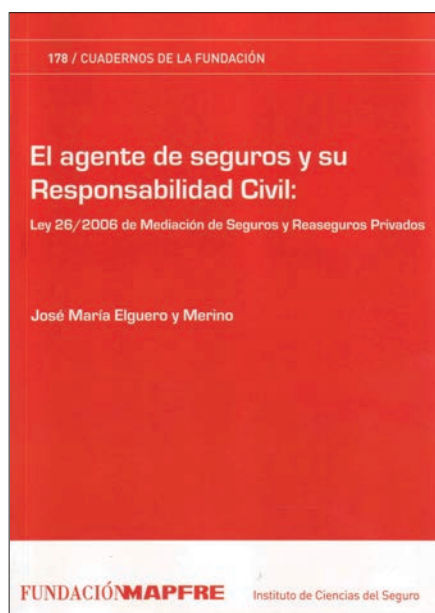
El libro pone de relieve la importancia económica y social de los agentes de seguros, un canal de distribución que, junto a los mediadores y los operadores de banca-seguros, aglutina el 64% del negocio, en una industria cuyo peso y fortaleza económica (60.592 millones de euros en primas recaudadas en 2011) es innegable en nuestro país.

La obra se estructura en cuatro capítulos en los que se abordan de forma consecutiva el escenario normativo de la mediación de seguros en España, el estudio de la

figura del agente de seguros, el contrato de agencia de seguros y el régimen de responsabilidad civil del agente.

De manera especial se aborda el contrato de agencia de seguros como instrumento jurídico que regula las obligaciones de las partes y los derechos económicos del agente en su labor de mediador, así como la responsabilidad civil del agente de seguros, donde el autor analiza el nuevo régimen en este ámbito.

El agente de seguros y su responsabilidad civil es una obra actual y completa con la que José María Elguero y FUNDACIÓN MAPFRE pretenden contribuir a paliar las actuales lagunas bibliográficas existentes en esta materia.



Riesgo operacional en el marco de Solvencia II

ANA BELÉN HERRERO BRAÑAS

FUNDACIÓN MAPFRE,
Madrid 2012

ISBN: 978-84-9844-270-0

Precio: 20€ Cuaderno 177

En los últimos años, y como consecuencia de los importantes cambios en los mercados debidos a la globalización y al auge tecnológico, entre otros motivos, se ha producido un cambio en la concepción del riesgo operacional: ha pasado de ser un «cajón de sastre», donde se reflejaba todo aquello que no era ni riesgo de crédito ni de mercado, a configurarse con un marco de gestión propio donde se identifican eventos y fuentes que pueden dar lugar a pérdidas importantes. A pesar de que es un riesgo inherente a cualquier actividad económica, el desconocimiento del mismo ha propiciado que su desarrollo sea relativamente reciente.

Tal es su importancia que la actividad bancaria, y posteriormente la aseguradora –con la entrada en vigor de Basilea II y Solvencia II,



respectivamente—, han experimentado un importante cambio normativo cuyo eje principal es el tratamiento de dicho riesgo.

El contenido de la publicación aborda un tema de gran interés para el sector asegurador, puesto que analiza la gestión de aquellos riesgos derivados de la inadecuación de procesos internos, de personal, de los sistemas o de sucesos externos, así como de los cambios normativos.

El libro se estructura en tres partes fundamentales. La primera está dedicada al análisis y gestión del riesgo, o *Enterprise Risk Management* (ERM). La segunda parte se refiere, fundamentalmente, al riesgo operacional en la actividad aseguradora. Sin embargo, se menciona la actividad bancaria ya que Solvencia II, en la mayoría de sus aspectos, está basada en la estructura

de Basilea II. La tercera y última parte contempla una serie de anexos que tratan temas importantes en la gestión del riesgo operacional como, por ejemplo, la elaboración de un mapa de riesgo —una de las herramientas más empleadas por las entidades para la gestión de riesgos— o una comparación del tratamiento del riesgo operacional entre Europa y Latinoamérica, ya que la intención de los supervisores de países latinoamericanos es adoptar Solvencia II como marco de trabajo para sus exigencias regulatorias.



Un siglo de seguros marítimos barceloneses en el comercio con América (1770-1870)

MARIO SALA

FUNDACIÓN MAPFRE,
Madrid 2012

ISBN: 978-84-9844-269-4

Precio: 20€ Cuaderno 176

La investigación que aquí se presenta constituye una aportación novedosa e importante a la historia del seguro marítimo, la cual tiene siempre en cuenta la evolución de las relaciones

mercantiles entre España y sus colonias, o excolonias, americanas. Tiene además el mérito de contener unas conclusiones consistentes a pesar de la escasez de las fuentes documentales con que se ha topado el autor. El resultado de este estudio es consecuencia del tesón del doctorando, un profesional con una larga experiencia actuarial. Es muy posible que un joven historiador enfrentado con este obstáculo en su inicio como investigador hubiera desistido de realizar esta tesis.

La escasez de fuentes documentales ha obligado en gran parte a profundizar en los aspectos jurídicos y técnicos y en los mecanismos de la práctica



aseguradora en perjuicio de las cuestiones más económicas

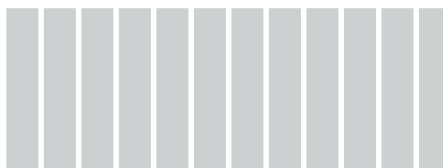
Este libro trata, pues, de la evolución que siguió el seguro marítimo en Barcelona hasta convertirse en un negocio independiente de carácter capitalista. Establece su desarrollo desde su etapa de sociedades de seguros marítimos por acciones, de carácter estable (aunque por poco tiempo), bajo responsabilidad ilimitada y de carácter cautivo, con relativamente pocos socios, complementarias de la actividad de ciertos grandes comerciantes, sin apenas control administrativo y exentas del pago de contribución, a estar constituidas bajo responsabilidad limitada, por un periodo largo de tiempo, bajo una dirección profesional y un estricto control administrativo, ser una inversión libre en la que participaron muchísimos accionistas y una actividad de carácter contributivo.

En estos cien años del seguro barcelonés también cambiaron los instrumentos y las técnicas de la práctica aseguradora; el seguro marítimo se hizo más seguro, rápido y económico.

En caso de aparecer la documentación extraviada, que en tantos archivos ha buscado el autor, seguramente algunas conclusiones podrán matizarse y quizás otras deberán corregirse.

Sin embargo, no hay duda de que esta publicación es una obra de referencia ineludible para estudiar el desarrollo del seguro marítimo

español en la centuria que transcurrió desde el último tercio del siglo XVIII hasta el mismo periodo del siglo XIX.



El seguro de Caución

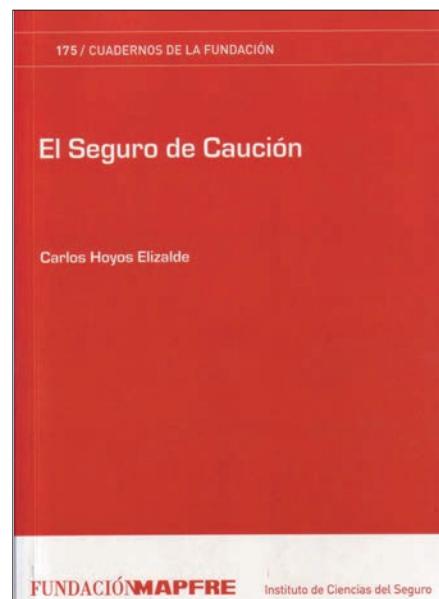
CARLOS HOYOS ELIZALDE
FUNDACIÓN MAPFRE,
Madrid, 2012

ISBN: 978-84-9844-268-7

Precio: 20 € Cuaderno 175

El libro recoge las modificaciones más importantes producidas en el seguro de Caución en los últimos cinco años, especialmente la relativa a las «Normas de la Cámara de Comercio Internacional sobre Garantías a Demanda», editadas en julio de 2010 en sustitución de las publicadas en 1992.

La publicación, dirigida a las personas que trabajen en la práctica diaria del seguro de Caución, supone una ayuda importante para comprender las diferentes modalidades de garantías que existen en los mercados, cómo debe hacerse la suscripción, cuáles son, y cómo



aminorarlos, los riesgos del *fronting*, incluyendo una novedosa manera de instrumentarlos. Incluye, además, un capítulo dedicado al Reaseguro de este ramo en el que se indica qué tipo de tratados son los más convenientes... Naturalmente, se habla también de las normas de la Cámara de Comercio Internacional sobre la materia y se hace una interesante reseña sobre las principales asociaciones internacionales que existen en el seguro de Caución.

Teniendo en cuenta el objetivo eminentemente práctico de la publicación, en la misma se incluyen un buen número de anexos en los que se recogen modelos de los principales contratos de Reaseguro, de las pólizas de seguro de Caución, de cómo formalizar las contragarantías, de los diferentes textos de las fianzas y de los modelos de *fronting*, contando también con una interesante bibliografía. |

XXIII Congreso de AGERS. «La gestión de riesgos en un entorno de crisis después de los grandes desastres»

La Asociación Española de Gerencia de Riesgos y Seguros (AGERS) celebró el pasado 30 de mayo, en el auditorio de Mutua Madrileña, en Madrid, la XXIII edición del Congreso Español de Gerencia de Riesgos y Seguros, bajo el título «La gestión de riesgos en un entorno de crisis después de los grandes desastres». La reunión, inaugurada por la Presidenta de la Asociación Empresarial del Seguro (UNESPA), Pilar González de Frutos, fue clausurada por Jorge Luzzi, Presidente de FERMA. Por parte de la Dirección General de Seguros y

Fondos de Pensiones asistió su Subdirectora, Laura Pilar Duque.

Como cada año, el tradicional evento convocó a la más importante representación de profesionales de la Gerencia de Riesgos y del sector asegurador en España para compartir ideas y hacer propuestas en torno a los temas de mayor relevancia para el sector y para la economía general. El programa de esta edición propuso abordar cuestiones como la Gerencia de Riesgos ante las insolvencias o la protección de las infraestructuras técnicas.

Los debates en torno a los riesgos económicos y la protección de las infraestructuras críticas acapararon el interés de la reunión, en la que los asistentes también abordaron otros temas de máxima actualidad para el sector, como los riesgos tecnológicos, los reputacionales y los de responsabilidad de las líneas financieras.

Como ya es habitual, el congreso se completó al día siguiente, en la sede del CEIM, con el III Encuentro de Gerentes de Riesgos. A la reunión asistieron un grupo de 20 gerentes de riesgos y seguros de empresas industriales de los sectores de telecomunicaciones, energía, banca, química, alimentación, hostelería, distribución, logística, metalurgia e industria pesada.

Intervención de Jorge Luzzi durante la clausura del congreso.





Durante la reunión se analizaron, desde la óptica de los gerentes de riesgos, algunos de los aspectos tratados el día anterior en el Congreso de AGERS relativos a los riesgos globales. Entre ellos destacaron el problema de la internacionalización de las corporaciones, el impacto de las nuevas tecnologías en las operativas de negocio, con especial relevancia en ciberriesgos con exposición y gestión de la oportunidad de las redes sociales, siendo en última instancia el riesgo reputacional el foco de atención de las empresas como soporte de todas sus operaciones y perspectivas de posicionamiento, pervivencia y evolución de negocio.

SE ANALIZARON, DESDE LA PERSPECTIVA DEL CLIENTE, LAS NECESIDADES DEL 'RISK MANAGER' EN EL ENFOQUE DE LA GESTIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE RIESGOS

Posteriormente se analizaron, desde la perspectiva de los clientes, las necesidades que el *risk manager* encuentra para el enfoque de gestión y posterior transferencia en su caso. Se aportaron experiencias e inquietudes de los asistentes en cuanto a la propia gestión de riesgos, así como la existencia o no de productos aseguradores que, total o parcialmente,

aporten las coberturas necesarias, siendo la percepción general existente que todavía hay mucho camino por recorrer en este campo, aunque el mercado es plenamente consciente de esta realidad y está trabajando con determinación.

El Área de Gerentes de Riesgos de AGERS desarrollará acciones específicas de posicionamiento respecto a algunos de los temas tratados, así como grupos de trabajo, foros y encuentros monográficos para desarrollar en profundidad aquellos aspectos en los que se pueda aportar valor en el desarrollo del perfil profesional y responsabilidades del gerente de riesgos, así como en la defensa de los intereses de sus empresas.

Por otro lado, AGERS celebró el pasado 7 de mayo en el auditorio de Zurich, en Barcelona, una jornada profesional en la que se abordó la situación actual de la responsabilidad ambiental en España tras la publicación de la Orden ARM/1783/2011, de 22 de junio, por la que se establece el orden de prioridad y el calendario para la aprobación de las órdenes ministeriales a partir de las cuales será exigible la constitución de la garantía financiera obligatoria prevista en la disposición final cuarta de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.



Celebrada la Asamblea General anual de AGERS

El pasado 31 de mayo, en la sede de la Cámara de Comercio de Madrid (CEIM), tuvo lugar la celebración de la Asamblea General Ordinaria de AGERS correspondiente al ejercicio 2012. Durante la reunión se aprobó la incorporación de tres nuevos miembros: Cristina Gutiérrez Pérez, Mario Ramírez Ortúzar y Luis San Juan Monteo.

Actividades de formación

Dentro de las actividades de formación, AGERS impartió los pasados 20 y 21 de junio el curso «Transporte de mercancías y comercio exterior: evolución de los riesgos, prevención y aseguramiento», con el objetivo de dar a conocer los riesgos existentes durante el proceso exportador, los aspectos prácticos y legales del contrato de transporte, las compraventas internacionales e INCOTERMS 2010, y las coberturas de seguro y necesidades de

aseguramiento en los países emergentes.

Otros cursos de formación que la asociación tiene previsto impartir en la segunda mitad del año son los siguientes:

- «Gestión de riesgos medioambientales» (26 y 27 de septiembre).
- «Regulación de empleo, cambio de perspectiva» (24 y 25 de octubre).
- «Gestión de riesgos tecnológicos», (28 y 29 de noviembre). |

normas

para la publicación de artículos

Gerencia de Riesgos y Seguros se edita cuatrimestralmente a través del Instituto de Ciencias del Seguro de FUNDACIÓN MAPFRE

Los trabajos que se remitan para su publicación deben cumplir las siguientes normas:

TEXTO

Los originales deberán ser inéditos y se entregarán mecanografiados preferiblemente en formato electrónico (MS Word o formato compatible) y con las páginas numeradas.

El tamaño de página debe ser Din A4, fuente arial, cuerpo de tipo 12 puntos con interlineado de uno y medio.

Se presentará un breve resumen como introducción.

Deberán ser remitidos a:

Revista *Gerencia de Riesgos y Seguros*
FUNDACIÓN MAPFRE
Monte del Pilar, s/n
El Plantío- 28023
Madrid

Igualmente, pueden remitirse al siguiente buzón electrónico:

publicaciones.ics@mapfre.com

PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

Los artículos deben contener en su primera página

la siguiente información:

1. Título del artículo
2. Nombre del autor
3. Dirección postal, electrónica y teléfono
4. Institución a la que pertenece

Las referencias bibliográficas deben seguir la norma UNE 50-10494 o su equivalente ISO 690-1987, de la que se reproducen algunos ejemplos:

Libros

Autor (apellidos, nombre). Título de la obra. Lugar de edición: editorial, año de publicación.

Ejemplo:

Casado García, Raúl. Análisis de la Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados. Madrid: FUNDACIÓN MAPFRE, 2007

Artículo de revista

Autor/autores del artículo (apellidos, nombre). Si son varios autores se separan por punto y coma, como para los libros. Título del artículo (en cursiva o subrayado). Título de la revista donde se ha publicado el artículo, año, volumen, n°, páginas del artículo.

Ejemplo:

Fernández, Enrique. La fianza electrónica. *Gerencia de Riesgos y Seguros*, 2007, vol.98, n° 2, 43-53

Un documento electrónico disponible en Internet

Autor (apellidos, nombre). [tipo de soporte]. Título del documento. Lugar de edición: editorial, año de publicación. Dirección en Internet [fecha de consulta].

Ejemplo:

Núñez, A. Métodos estadísticos [Web] 2005.
<http://www.mspt.edu.ch/swiss/zclient.s.html> [Consulta: 6 mayo 2006]

Fotografías o imágenes

En el caso de que el artículo cuente con fotografías en papel o en formato electrónico, éstas deberán acompañarse del permiso correspondiente para su reproducción, señalando la procedencia. La resolución mínima será de 300 puntos por pulgada y en un tamaño mínimo de 10 x 10 cm; se entregarán en ficheros con formatos estandarizados tipo (TIFF, JPEG).

PROCESO DE SELECCIÓN

Los artículos serán seleccionados para su publicación por el consejo editorial, que analizará la posibilidad de publicación de los originales que le sean remitidos.

En el plazo máximo de tres meses se contestará al autor o autores sobre la aceptación o la no aceptación del trabajo.

La aceptación del trabajo supone que los derechos de autor para su publicación se ceden a la revista *Gerencia de Riesgos y Seguros* tanto para su versión impresa en castellano, portugués e inglés como para su versión electrónica.

POLÍTICA EDITORIAL

FUNDACIÓN MAPFRE no se hace responsable del contenido de ningún artículo, ni el hecho de publicarlos indica conformidad o identificación con los contenidos de los artículos o con los autores de los mismos.

FUNDACIÓN MAPFRE

Instituto de Ciencias del Seguro

T 91 581 20 08

Paseo de Recoletos, 23. Madrid

www.fundacionmapfre.com

RED CUMES LA RED SOCIAL PARA PROFESIONALES DEL SEGURO

RED CUMES se destaca como un punto de encuentro de todos aquellos profesionales o futuros profesionales del sector asegurador, donde se pueden establecer vínculos de comunicación en el que debatir temas de actualidad, plantear consultas e incluso dejar volar la imaginación en el concurso de microrrelatos, dando forma con todo ello a una extensa red profesional especializada.

RED CUMES es una portal Web donde cualquier usuario puede acceder a todos sus contenidos y si lo desea participar activamente a través de sus blogs, grupos, concursos, bolsa de empleo, etc. Además, cualquier usuario podrá acceder mediante las redes sociales Facebook y LinkedIn.

Para más información: www.redcumes.com

Síguenos en twitter: @redcumes



ACTIVIDADES

www.fundacionmapfre.com

Instituto de Acción Social

Contribuimos a la mejora de las condiciones económicas, sociales y culturales de las personas y sectores menos favorecidos de la Sociedad.



Instituto de Ciencias del Seguro

Promovemos la formación y la investigación en materias relacionadas con el Seguro y el Riesgo.



Instituto de Cultura

Fomentamos la difusión de la Cultura, las Artes y las Letras y la divulgación de conocimientos en relación con la Historia común de España, Portugal y los países vinculados a ellos por lazos históricos.



Instituto de Prevención, Salud y Medio Ambiente

Promovemos la mejora de la calidad de Vida y del Medio Ambiente.



Instituto de Seguridad Vial

Promovemos actividades de educación vial a través de cursos, estudios de investigación, campañas divulgativas y distribución de materiales didácticos.

